

R - 29.762

COMISION ESPECIAL

PARA ESTUDIAR LOS MEDIOS DE CONTENER
EN LO POSIBLE

LA EMIGRACION POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

MEMORIA

PRESENTADA POR LA COMISION

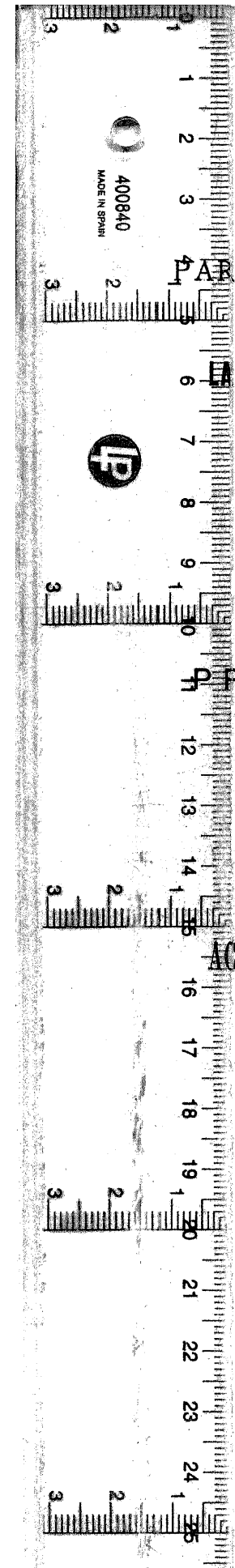
AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

ACTAS, DICTÁMENES, INTERROGATORIOS Y DOCUMENTOS



1882
Imprenta de «El Correo» á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

MADRID



R - 29.762

COMISION ESPECIAL

PARA ESTUDIAR LOS MEDIOS DE CONTENER

EN LO POSIBLE

LA EMIGRACION POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

MEMORIA

PRESENTADA POR LA COMISION

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

ACTAS, DICTÁMENES, INTERROGATORIOS Y DOCUMENTOS



1882
Imprenta de «El Correo» á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

MADRID

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICION

SEÑOR: Los recientes y tristísimos acontecimientos de la vecina costa de África, donde han perdido vidas y haciendas compatriotas nuestros, víctimas de salvajes hordas mahometanas, no pueden ménos de llamar con insistencia la atención del Gobierno de V. M. hácia los perjuicios que origina la emigracion creciente de una parte de la poblacion española, que lleva á las playas extranjeras preciso contingente de inteligencia, de esfuerzos y de brazos, capaces de abrirse más seguro porvenir cultivando el suelo de la pátria.

Agentes de empresas particulares fomentan la emigracion, halagando el espíritu tradicionalmente aventurero de nuestro pueblo que, á impulso de la necesidad, olvida el hogar donde vive y la tierra que le vió nacer.

Contrastan desagradablemente estos hechos con la falta de poblacion de España, porque en las provincias que dan mayor número de emigrantes, Almería, Alicante y Valencia, permanecen sin cultivo regiones extensas, por falta de brazos. El trabajador prefiere, á resultados más ó ménos fáciles dentro de la Península, aventurarse á correr los mares, persiguiendo riquezas en países desconocidos é inhospitalarios. Ejemplo de que saben encontrarlas y fundar centros productores, son los establecimientos españoles de la Argelia francesa, los de la República Argentina y los de otros Estados de la América del Sur; ellos aumentan los deberes de todo Gobierno, y lo estimulan á procurar inmediatamente los medios de que estas fuerzas activas y productoras no se ausenten de la madre pátria que tanto los necesita.

Al estudiar las causas de la emigracion, há surgido siempre en la mente de los pensadores la idea del mejor reparto de la poblacion española, y los gobiernos que se han ocupado de problema tan importante, si no lo han resuelto, le han prestado al ménos cuanta atencion era compatible con los medios de que podrian disponer. ¿Quién no aplaude la formacion de colonias en Sierra-Morena y las tentativas para repoblar la provincia de Salamanca, intentadas por los Reyes predecesores de Vuestra Majestad Carlos III y Carlos IV?

No ceden los espíritus rectos delante de las dificultades, pues las primeras faltas de éxitos han solido ser precursoras de grandes adelantos. Quizás los pasados inconvenientes se expliquen por la carencia de libertad religiosa, hoy consignada en nuestro Código fundamental, y la cual permite concebir mejores y más prósperas esperanzas para lo futuro.



En el orden de las ideas generosas se recordará siempre, con verdadero respeto, el informe de Jovellanos sobre la Ley agraria al Supremo Consejo de Castilla, y el tiempo ha demostrado que sus previsiones eran exactísimos pronósticos. Merecen llamar la atención, asimismo, los proyectos de D. Fermin Caballero para el desarrollo de la población rural; las leyes desamortizadoras de 1835, y las de Colonias agrícolas; proyectos y propósitos de utilidad reconocida, pero que no alcanzaron todas las consecuencias deseadas. La emigración há continuado en aumento: la población de España no há logrado desarrollarse, y comarcas hay, como muestra el ejemplo de Extremadura, que se encuentran por desdicha entre las ménos habitadas de Europa.

Obligación es de los Consejeros responsables, en vista de sucesos desconsoladores, que V. M. tanto deplora, reunir antecedentes y combinar todos los esfuerzos para encontrar remedio á semejantes males.

De utilidad extremada hán de ser, para los fines que el Gobierno de V. M. se propone, los trabajos del Consejo Superior de Agricultura, emprendidos por iniciativa propia, é impulsados por verdadero patriotismo; pero males tan arraigados no se evitan sin grandes dificultades; para enmendarlos y prevenirlos hay que empezar por reconocer su importancia y convenir en las causas que los producen. Querer remediarlos mediante una sola disposición legislativa, sería temerario empeño, y emplear la fuerza de la ley, arrollando la libertad económica, fecundo principio de los pueblos modernos, no es posible en la actualidad, ni lograria contener en su errado empeño á los que abandonan el país rompiendo los vínculos de la familia y los lares de la patria. Es necesario ensanchar las esferas de la Agricultura y de la Industria, imprimiendo en ambas poderoso impulso. «La Agricultura como la Industria se agita, circula y acude donde el interés la llama.»

No cabe duda de que el mal es completo resultado de causas difíciles de apreciar, y las más veces conocido solamente por sus tristes consecuencias. Estudiarlo para procurar los medios de contenerlo, será siempre empresa civilizadora; y feliz la Nación si consigue que se le devuelvan sus propios hijos, logrando que se dediquen á la agricultura, á las numerosas industrias del siglo en que vivimos, á desarrollar los elementos poderosos de riqueza que faltan hoy en gran parte de la Península.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe considera indispensable la cooperación de personas entendidas, á las cuales se encomiende que estudien tan vital problema, y que propongan los medios de resolverlos.

Animado del ardiente deseo de evitar en adelante las desgracias que lamentamos, cree, por lo tanto, corresponder á las patrióticas miras de V. M. y del Gobierno, nombrando una Comisión encargada de formular los proyectos legislativos que estime convenientes para disminuir las causas que motivan la emigración, comprendiendo al propio tiempo en sus indicaciones cuanto tienda á establecer el mejor reparto de la población en beneficio de la riqueza común.

El Ministro de Fomento, en vista de lo que antecede, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.—Real Sitio de San Ildefonso 18 de Julio de 1881.

SEÑOR:
A. K. R. P. DE V. M.
JOSÉ LUIS ALBAREDA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid una Comisión especial, bajo la Presidencia del Ministro de Fomento, encargada de estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo.

Art. 2.º La Comisión procederá con urgencia á abrir las informaciones que juzgue necesarias para formular su dictámen, y todas las dependencias del Estado le suministrarán los datos que necesite para el cumplimiento de su misión.

Dado en el Real Sitio de San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO

EL MINISTRO DE FOMENTO
JOSÉ LUIS ALBAREDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Comisión especial creada por Real Decreto de esta fecha á D. Segismundo Moret y Prendergast, ex-Ministro; Vocales, á D. Pedro Manuel de Acuña, Director general de Agricultura, Industria y Comercio; D. Isidoro Aguado y Mora, Director general de Administración local; D. Manuel Pedregal, ex-Ministro; don Agustín Pascual, ex-Senador y Presidente de la Económica Matritense; D. Miguel Lopez Martínez, ex-Senador; D. Hilario Nava y Caveda, del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y ex-Diputado á Cortes; D. José Ferreras, ex-Diputado á Cortes; D. Alberto Bosch, ex-Diputado á Cortes; D. Francisco Javier Los Arcos, ex-Diputado á Cortes; D. Meliton Martín, del Consejo Superior de Agricultura; D. Carlos María Perier, ex-Senador; D. Luis de la Escosura, del Consejo Superior de Agricultura; D. Simeon de Ávalos, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando; D. Luis Diaz Moreu, de la Económica Matritense; D. Nicolás Diaz Perez, de la Económica Matritense; D. Gregorio de Mijares, de la Económica Matritense, y Secretario general, D. José de Robles y Nisarre, Ingeniero agrónomo.

Dado en el Real Sitio de San Ildefonso á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

ALFONSO

EL MINISTRO DE FOMENTO
JOSÉ LUIS ALBAREDA.

Por Real Órden de 2 de Setiembre de 1881, y á causa de enfermedad del Sr. Robles, fué nombrado Secretario general D. Leandro J. Puente y Llobét, Oficial de la Secretaría del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

La Comision se constituyó el dia 28 de Julio y acordó redactar un interrogatorio que, sometido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, dió lugar á la siguiente

REAL ÓRDEN.

Creada por Real Decreto de 18 de Julio último una Comision que ha de ocuparse en estudiar las causas de la emigracion y las medidas que, sin menoscabo del derecho individual y de la libertad económica, pueden aconsejarse para evitar los males que aquellas traen al país, dicha Comision ha creido necesario, ante todo, reclamar de este Ministerio aquellos antecedentes que son indispensables para conocer la extension del mal y la índole de sus causas.

Porque es indudable que la emigracion que debilita las provincias del Norte de España, no reconoce las mismas causas que aquella otra que atrae á las playas de África á los habitantes del litoral oriental y meridional. Y lo es igualmente que estas emigraciones no obedecen siempre á causas que pudieran llamarse naturales, presentando en su desarrollo diferencias que el legislador necesita tener muy en cuenta.

Fundada en estas razones, la Comision há creido que debia reclamar de las Diputaciones provinciales, Sociedades Económicas del país, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y cuerpos facultativos, una cooperacion que ha de redundar necesariamente, no sólo en la mayor ilustracion de su dictámen, sino en el más exacto conocimiento por parte del país y de la opinion de los hechos, cuyo remedio se anhela.

Además de la opinion de estas Corporaciones, que por su índole y condiciones deben haberse preocupado frecuentemente de la emigracion que debilita sus comarcas, la Comision desea oír el dictámen de todas aquellas personas que á juicio de V. S. puedan en algun sentido ilustrar la cuestion, y á las cuales invita por su intermedio para que contribuyan á la obra comun que há de redundar en beneficio de la Nacion.

Este Ministerio, acogiendo las indicaciones de la Comision, se apresurará á enviar á V. S. el interrogatorio y las observaciones adjuntas, poniendo en su conocimiento que S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que con la mayor urgencia posible se sirva V. S. transmitir dicho interrogatorio á la Diputacion provincial, Sociedades Económicas de Amigos del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, é Ingenieros agrónomos y de Montes de esa provincia, recomendándoles la urgencia con que la Comision espera su dictámen, é invitando al propio tiempo á todas aquellas personas que por su competencia puedan, á juicio de V. S., ilustrar esta materia, á fin de que le envíen sus informes que V. S. remitirá á este Ministerio antes del 15 de Setiembre.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Agosto de 1881.—**Albareda.**

Señores Gobernadores civiles de las provincias de Alicante, Valencia, Murcia, Almería, Málaga, Granada, Baleares, Canarias, Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra.

Interrogatorio á que se refiere la Real órden anterior.

1.º Los habitantes de esa provincia, ¿emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo, ¿á qué países se dirigen? ¿Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos y edades, si fuera posible, y enumerándolos desde la fecha en que existan datos fidedignos?

2.º ¿Qué causas ha producido la emigracion en esa provincia, y cuáles han contribuido á desarrollarla?

3.º Los habitantes de esa provincia, ¿se dirigen á otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigracion al extranjero. En caso negativo, indicar las razones que impiden la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

4.º ¿Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigracion?

5.º ¿Existen agencias de emigracion en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas, y garantía que ofrecen á los emigrantes?

Las contestaciones al precedente interrogatorio tardaron bastante tiempo en llegar á la Comision, y algunas de ellas sólo fueron conocidas en sus últimas sesiones. Sin embargo de esto, la Comision decidió empezar, desde luego, sus trabajos.

Las sesiones que ha celebrado son las siguientes:

29 DE JULIO DE 1881

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. } Avalos, Pascual, Diaz Perez, Los Arcos, Perier, Mijares, Diaz Moreu y Robles.

10 DE AGOSTO

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. } Diaz Moreu, Los Arcos, Perier, Mijares, Aguado y Mora, Lopez Martinez, Diaz Perez y Robles.

13 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. } Perier, Diaz Moreu, Los Arcos, Aguado y Mora, Bosch, Ferreras y Puente.

4 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. } Perier, Los Arcos, Lopez Martinez, Mijares, Aguado y Mora, Diaz Perez, Ferreras y Puente.

11 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Diaz Moreu, Los Arcos, Mijares, Perier, Pascual, Pedregal,
Ferrerias, Lopez Martinez y Puente.

17 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Diaz Moreu, Los Arcos, Diaz Perez, Pascual, Mijares, Lopez
Martinez, Aguado y Mora, Diaz Perez, Martin y Puente.

20 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Perier, Diaz Moreu, Mijares, Aguado y Mora, Lopez Martinez,
Diaz Perez, Martin y Puente.

24 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Acuña (D. P.), Los Arcos, Martin, Perier, Diaz Moreu, Lopez
Martinez, Mijares, Diaz Perez y Puente.

26 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Acuña (D. P. M.)

Asistieron los Señores.. {Los Arcos, Pascual, Mijares, Diaz Moreu, Diaz Perez, Perier,
Lopez Martinez, Martin y Puente.

31 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Los Arcos, Pascual, Mijares, Diaz Moreu, Perier, Aguado y Mo-
ra, Diaz Perez, Martin y Puente.

4 DE NOVIEMBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Pascual, Perier, Los Arcos, Diaz Perez, Mijares, Aguado y Mora,
Lopez Martinez y Puente.

12 DE NOVIEMBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Los Arcos, Lopez Martinez, Martin, Aguado y Mora, Escosura,
Mijares, Pascual, Ferreras y Puente.

19 DE NOVIEMBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Pascual, Aguado y Mora, Los Arcos, Avalos, Martin, Escosura,
Mijares, Lopez Martinez, Bosch, Diaz Moreu y Puente.

25 DE NOVIEMBRE

Presidencia del Sr. Acuña (D. P. M.).

Asistieron los Señores.. {Perier, Mijares, Nava y Caveda, Martin, Los Arcos, Escosura,
Diaz Perez, Diaz Moreu, Lopez Martinez y Puente.

19 DE DICIEMBRE

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Diaz Moreu, Pascual, Aguado y Mora, Nava y Caveda, Perier,
Escosura, Diaz Perez y Puente.

18 DE FEBRERO DE 1882

Presidencia del Sr. Moret.

Asistieron los Señores.. {Acuña (D. Pedro), Martin, Aguado y Mora, Perier, Pascual,
Lopez Martinez, Nava y Caveda, Mijares y Puente.

RESÚMEN DE LAS CONTESTACIONES

I.

REGION DE
COMPRENDE LAS PROVINCIAS

CONTESTACIONES DADAS AL INTERROGATORIO.

LEVANTE.
DEL LITORAL MEDITERRÁNEO.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.	EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
D. Eusebio Sanchez y Saez, Canónigo de Almería.....	Sí.	La falta de trabajo; la decadencia de la industria minera; exceso de las contribuciones.....	La antigua emigracion hacia Córdoba, Jaen y Sevilla, se dirige ahora á Orán por los mejores jornales, baratura de las existencias y facilidad del trasporte.	Construccion de vías de comunicacion; vías férreas de Linares á Almería....	No existen agencias, pero sí algunos comisionados que en épocas determinadas recorren las provincias.
D. Francisco Iribarne é Iribarne, de Almería..	Emigracion no sistemática á Argelia desde la conquista de Orán por los franceses; desarrollo prodigioso de esta emigracion, especialmente de 1875 á 1881....	Falta de trabajo y esterilidad del suelo por escasez de agua; despoblacion de los antiguos montes y exceso de las contribuciones.....	»	Aumento de las Obras públicas; construccion del ferro-carril de Linares y canalizacion del rio Andarax.....	No existen agencias.
D. Rafael del Castillo y Quirós, de Almería....	6.233 personas, de 1879 á 81, á Orán.....	Régimen administrativo de la riqueza forestal y de los aprovechamientos del esparto; mala aplicacion de la ley de poblacion rural, y falta de comunicaciones con el interior.....	»	Repartos equitativos del esparto; exencion de contribuciones sobre esta industria; desarrollo de las Obras públicas; repoblacion de los montes de esparto; facilitar el viaje de los obreros á las demás provincias andaluzas, y revisar las concesiones de colonias rurales	Agentes franceses que anticipan el transporte á Orán y las primeras subsistencias á cuenta de jornales.
D. Antonio Alvarez Aranda, Ingeniero agrónomo de la provincia de Almería, y la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio..	No emigran por sistema y solo efecto de la necesidad y miseria por la falta de trabajo; 30.000 emigrantes de 1871 á 1880, á Orán.....	Las sequias persistentes; la alta temperatura; las frecuentes y terribles inundaciones; el excesivo número de jornaleros que hay en la provincia, y falta de vida propia por el abandono en que se les tiene.....	Escaso número de jornaleros á las provincias de Jaen y Granada para ciertas operaciones agrícolas y recoleccion de esparto: la dificultad de comunicaciones y lo accidentado del terreno hacen dichas traslaciones penosas y originan mayores gastos que disminuyen la utilidad de los braceros, los cuales prefieren el Africa francesa, cuyo viaje es más fácil, rápido y barato.....	Fomento de la agricultura, industria y comercio sin distincion alguna; facilitar la industria minera; supresion del derecho de portazgo sobre los minerales, así como del impuesto sobre el producto bruto que pagan las explotaciones mineras; ejecucion de las obras del puerto de la capital.....	No existen agencias de emigracion, y si sólo algunos comisionados.
La Diputacion provincial de Almería.....	Emigracion no sistemática á la Argelia: 35.000 personas emigradas en los diez últimos años.	Despoblacion de montes; inundaciones; excesivos impuestos; falta de Obras públicas de importancia y de establecimientos fabriles; decadencia de la industria minera y disminucion del esparto, principal elemento de la riqueza del país.....	Reducido número salen á las provincia de Jaen, Granada, Córdoba y Sevilla para la siega de cereales y recoleccion de esparto: la falta de vías de comunicacion y lo accidentado del terreno, hacen difícil el transporte á otras poblaciones, prefiriendo la Argelia, por ser viaje más barato y cómodo.....	La apertura de vías de comunicaciones, especialmente la construccion de las carreteras de Vera á Garrucha, de Huerca-Overa á Velez-Rubio, y de Fondon á Ugigar, y la del ferro-carril de Linares á Almería y de Murcia á Granada.....	No existen agencias.
D. José María Escribano Perez, Ingeniero Jefe de Montes de la provincia de Almería.....	Sí; á la Argelia.....	Falta de lluvias; paralización de la industria minera; frecuentes inundaciones.....	Apenas existe, por la dificultad del transporte.....	Repoblacion de montes; apertura de vías de comunicacion y especialmente de una línea férrea que cruce la provincia en su mayor extension longitudinal.....	No existen agencias.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.		EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
D. Juan de Mata García, de Albama de Almería.	Sí; á Orán, y algunos á Chile y otras Repúblicas emancipadas de España.....	La falta de trabajo y de ocupaciones lu- crativas; la postracion creciente de la agricultura, industria y comercio.....		A la Andalucía baja para la siega y trilla, así como á Linares y á las herrerías de Cartagena en todo tiempo para trabajar en las minas y fundiciones.....	Re poblacion de montes y plantíos; alum- bramientos de nuevas fuentes; modi- ficacion de las cartillas de amillara- miento de la riqueza rústica y rebaja de la contribucion de consumos; evitar los rigores y abusos en la cobranza de los impuestos; ferro-carriles de Linares á Almería y de esta por Sierra-Alma- grera á Lorca y Murcia; carretera de Málaga á Murcia y obras en el puerto de Almería.....	Existen agencias, pero se ignorán las ventajas y garantías que ofrecen.
D. Benito Ventue y don José Marin Mogallon, Ingenieros agrónomos, y la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Granada.	Emigracion accidental no siste- mática á Orán.....	»		A las provincias limítrofes de Córdoba Jaen y Murcia para la recoleccion de aceituna y de cereales.....	Instruccion del jornalero; remocion de los obstáculos que se oponen á la pro- duccion; facilitar el transporte de los brazos útiles de una á otra provincia y á las Antillas; vigilar y castigar las agencias de emigracion; colonizacion interior y exterior; franquicias á los inmigrantes; formacion de un verda- dero catastro y grandes reformas en todos los ramos de la Administracion pública.....	No existen agencias.
D. Antonio Castellanos, Ingeniero-Jefe de Mon- tes de la provincia de Granada.....	Emigracion no sistemática á la costa de Africa, á Chile, Perú y Bolivia.....	»		A las provincias de Cádiz, Mála- ga y Jaen, en busca de jornales más subidos, y tambien á las minas de Linares.....	»	»
Diputacion provincial de Murcia.....	No.	La desmedida ambicion de los menestra- les; el crecido aumento de la tribu- tacion y la pérdida frecuente de las co- sechas.....		A los llanos de la Mancha, duran- te la época de recoleccion de ce- reales.....	Desarrollo de la riqueza pública, liber- tando de trabas la produccion y el comercio; aumento de vías de comuni- cacion; construccion de canales de rie- go y repoblacion de los montes.....	No existen agencias.
La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Murcia..	Emigracion á la Argelia promovi- da por la necesidad.....	La escasez de lluvias; la frecuencia de aluviones torrenciales; la reserva; la desacertada eleccion de cultivos; falta de vegetacion de los montes y de di- reccion inteligente en el aprovecha- miento de las aguas; el atraso de las industrias agrícolas; la defectuosa or- ganizacion de las corporaciones popu- lares y lo excesivo de los impuestos...		A Cartagena con objeto de en- contrar colocacion en las minas, y á la Mancha y Andalucía en la época de recoleccion.....	Re poblacion de los montes; derivacion y encauce de las ramblas; construccion de pantános; mejoramiento del cultivo y ganadería, é industrias agrícolas y construccion de una granja modelo...	No existen agencias.
Sociedad Económica de Amigos del País, de Murcia.....	Emigracion no sistemática á la Argelia.....	Las guerras y discordias civiles; el deseo de eludir la accion de los Tribunales de Justicia; la falta de ocupacion de braceros y labradores por la obstinada sequía, y la decadencia de la industria minera en la Sierra de Cartagena.....		Los braceros van á las de Alba- cete, Cuenca, Ciudad-Real y á alguna de las de Andalucía para la recoleccion de cereales.....	Construccion de obras públicas; fomento de la agricultura; rebaja de los im- puestos; construccion de canales de riego ó de derivacion de las aguas tor- renciales.....	No existen agencias.
D. Eduardo Pardo, Inge- niero-Jefe de montes de la provincia de Murcia.	Sí; á Orán.....	La falta de trabajo y las promesas de los agentes franceses.....		En pequeña escala á las provin- cias limítrofes, y á la Mancha en la época de la recoleccion, por la dificultad y lo caro del tras- porte.....	Desarrollo del trabajo; disminucion de los derechos arancelarios en la expor- tacion de los plomos y minerales y en la importacion del carbon; supresion del impuesto sobre el valor bruto de los minerales; desarrollo de las obras públicas, y cesion á los jornaleros en pequeños lotes de los terrenos eriales que están fuera de la zona forestal...	No existen agencias.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
D. Vicente San Juan, Ingeniero agrónomo de la provincia de Murcia...	Emigración sistemática á Argelia: 1.914 hombres y 275 mujeres emigraron durante el año 1880.	La falta de lluvias; las inundaciones; la usura; el equivocado sistema de cultivos; la creciente exportación de esparto de la Argelia, con perjuicio de los de la provincia, y la postración de la industria minera.....
D. Tomás Museros, Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.	Emigración sistemática y forzosa á Orán.....	La falta de lluvias; la despoblación de montes; la falta de industria y la usura.
D. Olayo Diaz, de Murcia.	Emigración no sistemática á Orán	La escasez de lluvias; las recientes discordias civiles; la mala división de la propiedad; la existencia de una colonia Europea en la costa de Berbería..
D. Pedro Diaz Casou, de Murcia.....	Emigración no sistemática á la Argelia.....	La miseria; la falta de lluvias; el deseo de eludir la ley de quintas y la acción de los Tribunales, y la crisis agrícola y minera.....
La Diputación provincial de Alicante.....	Emigración no sistemática á Orán	Las largas y persistentes sequías; las frecuentes inundaciones; lo excesivo de la tributación y la manera de recaudarlo.....
D. Buenaventura Bachiller, Ingeniero-Jefe de Montes del distrito de Alicante.....	Emigración no sistemática á Orán	Las prolongadas sequías; el aniquilamiento de la riqueza forestal y de los espartizales; el desarrollo de la industria de espartería, que facilita á las mujeres y niñas ganar jornales, mientras los varones están en Africa.....
La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante.	Sí; á la Argelia desde su conquista por los franceses, donde hay establecidos más de 50.000 hijos de la provincia.....	La falta de lluvias.....
D. Miguel Deusa, de Alfas	Cien personas acompañadas de sus familias van cada año á las Colonias de Africa.....	La escasez de lluvias; la mala calidad del terreno; la falta de jornales.....
D. Blás Loma y Corradi, de Alicante.....	Emigración no sistemática á Orán y Argel: 10.000 personas anualmente.....	La escasez de lluvias; lo excesivo de la tributación y de los gastos del cultivo, y la desmoralización administrativa..
La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.....	Emigración no sistemática á la Argelia.....	Eludir la acción de la justicia.....

EMIGRACION hácia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigración.	AGENCIAS de emigración. Ventajas y garantías que ofrecen.
A las provincias de Albacete, Ciudad-Real, Toledo, á las Andalucías y Aragón en tiempo de la siega.....	Repoblación de montes; construcción de canales; creación de Sociedades de Crédito agrícola; establecimiento de una Granja-modelo; rebaja de los derechos arancelarios; construcción de obras públicas.....	No existen agencias.
»	Construcción de carreteras y de canales de riego; canalización de las ramblas y barrancos; alumbramiento de aguas; protección á las industrias agrícolas; reducción de impuestos y colonización.	No existen agencias.
No existe sino en épocas de miseria, durante las cuales se dirigen á la Mancha y Jaen.....	Aumentar el trabajo, y procurar su equitativa retribución; construcción del Canal de Huescaz y Lorca; colonización de los terrenos desiertos de la Mancha, Andalucía y Sierra-Morena.	No existen agencias.
A las de la Mancha, en la época de la recolección.....	Creación y aumento de medios de trabajo y de riqueza; construcción del canal de Huescaz; colonización de Marruecos.....	No existen agencias.
A las de la Mancha y Valencia en las épocas de la cosecha del trigo y del arroz, por la facilidad de sus comunicaciones con ambas.....	Construcción de obras públicas y canales de riego.....	No existen agencias.
»	Desarrollo del trabajo; repoblación de montes para favorecer las lluvias; reducción á cultivos de terrenos incultos; colonización; apertura de vías de comunicación y fomento en grande escala de la industria de espartería.....	»
En la época de la siega se dirigen los braceros á la Mancha y Castilla.....	Construcción de canales de riego.....	No se conocen agencias.
A varias provincias en la época de la recolección.....	Proporcionar trabajo á los jornaleros en su propia provincia.....	No se conoce ninguna agencia.
Los braceros de esta provincia van á las de Albacete, Ciudad-Real, Cuenca, Toledo, y aún á las de Madrid en la época de la recolección.....	Favorecer la agricultura y las pequeñas industrias; dotar al país del agua de que carece por medio de canales, diques, pantanos y exploraciones; modificar en sentido más liberal posible la ley de aguas y de sociedades; concretar los derechos en el aprovechamiento de las aguas, de modo que, á la sombra de los existentes, no se prive á nadie de adquirir otros.....	No existen agencias, pero si comisionados, que en épocas dadas recorren la provincia reclutando brazos para la Argelia.
Pocos braceros se dirigen á las provincias vecinas en la época de la siega del trigo, y á las riberas del Júcar durante la plantación y siega del arroz.....	Rebajar los impuestos; instruir al obrero; emplear útilmente los productos de las contribuciones; facilitar las comunicaciones; evitar el fraccionamiento de la propiedad, y hacer reformas administrativas y jurídicas.....	No existen agencias.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
D. Manuel Sanz Bremon, Ingeniero agrónomo de la provincia de Valencia.	Emigracion no sistemática á la Argelia y á la América del Sur: 1.077 personas, de 1877 á 1881.	Las sequías; el afan de ganar jornales más altos, y el deseo de eludir la accion de la justicia.....
D. M. W. de Eguilar, Gobernador interino de Múrcia.....	2.241 personas ván anualmente al Africa francesa.....	»

REGION
COMPRENDE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, LA

D. Augusto Echeverria, Ingeniero agrónomo de la provincia de Gui- púzcoa.....	Emigracion no sistemática al Uru- guay y á la República Argen- tina.....	Las guerras civiles; el servicio militar, y la paralización de las industrias por la falta de proteccion.....
La Diputacion provincial de Alava.....	Emigracion sistemática en propor- cion alarmante al Sud de América, siendo objeto princi- pal de infame especulacion las mujeres jóvenes.....	Lo excesivo de los tributos; los atrasos de la guerra; el servicio militar y la pobreza del suelo.....
La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Alava..	No existe emigracion al extranje- ro y Ultramar, sino en muy corta proporcion.....	»
D. Adolfo Comba y Gar- cia, Ingeniero agróno- mo de la provincia de Alava.....	Apenas existe en el dia emigra- cion, revistiendo escasa impor- tancia hasta el año 78: los emi- grantes se dirigen al Sud de América.....	El exceso de la poblacion; el deseo de hacer fortuna; la falta de instruccion y las guerras civiles.....
D. Juan José de Herranz, Ingeniero-Jefe de Mon- tes del distrito de Na- varra y Provincias Vas- congadas.....	Emigracion sistemática en corta escala á las Antillas.....	El deseo de multiplicar los beneficios de un trabajo asiduo é inteligente.....
La Diputacion provincial de Vizcaya.....	Emigracion sistemática en peque- ña escala á las Antillas y algu- nos á Méjico y Buenos-Aires..	El deseo de mejorar rápidamente de for- tuna, fundado en el buen resultado que obtienen los parientes y allegados.

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
A Barcelona algunos menestrales y criadas de servicio en busca de salarios más crecidos.....	Repoblacion de los montes; estudiar nuevos aprovechamientos de aguas para riego, ó mejorar los existentes; conceder ventajas y privilegios á los que alumbren aguas subterráneas y á los que practiquen sondeos para pozos artesianos; instruccion agricola y esta- blecimiento de una Granja-escuela, y completar la red de carreteras y cami- nos vecinales.....	No existen agencias.
»	»	»

1.
CANTÁBRICA.
DE NAVARRA, LAS DE GALICIA Y LA DE OVIEDO.

Los vascos salen á todas las pro- vincias como buenos canteros, y tambien se dirigen á Francia con este objeto; en tiempo de la siega á las provincias limítrofes.	Fomentar la agricultura; dar ventajas á los hacendados para que cultiven más terreno; proteger la industria de seri- cultura por medio del gusano del ro- ble; reformar el Arancel protegiendo las industrias de ferrería, fósforos, papel, cuero y otras.....	No hay agencias perma- nentes.
A Vizcaya para trabajar en las minas de Somorrostro.....	Aumento de la poblacion rural y fomen- to de la agricultura por la formacion de cotos redondos equivalentes á un arriendo.....	Existen agencias.
A la provincia de Vizcaya en bus- ca de trabajo en las minas.....	Procurar la acumulacion de la propie- dad subdividida con exceso, y dedicar capitales al fomento de la agricultura.	No existen agencias.
A Vizcaya, á trabajar en las mi- nas.....	Proteger la industria rural; mejorar la agricultura, fomentando los riegos y el arbolado, y dar á los obreros las mismas ventajas que los comisionados, ofreciéndoles la colonizacion de ter- renos.....	No se sabe que existan agencias. Los recluta- dores ofrecen viaje pa- gado, terrenos vírgenes y dinero para su explo- tacion, obligando á los emigrantes á pagar allí un tanto por ciento.
»	Promulgacion de leyes encaminadas á remunerar dignamente el trabajo....	»
A las provincias del interior para construccion de carreteras, fer- ro-carriles, puentes y demás obras públicas.....	La paz duradera, fuente de la riqueza pública y del bienestar de los pueblos.	No existen agencias.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Vizcaya.	Emigracion sistemática a las Américas.....	El deseo de mejorar de fortuna rápidamente al amparo de sus parientes....
La Diputacion provincial y foral de Navarra.....	Emigracion sistemática al Uruguay, Montevideo, Méjico y Cuba.....	Las falsas promesas; engaños y halagos de los comisionados.....
D. Julian Rivera Casanova, Ingeniero agrónomo de la provincia de Navarra.....	Emigracion sistemática a las Repúblicas del Uruguay y Rio de la Plata: 4.000 personas en el último quinquenio.....	El espíritu aventurero y el afán de riquezas que fomentan los agentes.....
La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Navarra.	Emigracion sistemática a las Repúblicas Sud-Americanas del Uruguay y Rio de la Plata: más de 1.000 personas al año, notándose bastante número de jóvenes solteras que van a Ultramar...	El deseo de mejorar de fortuna; las falsas promesas y halagos de los agentes.
El Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.....	Emigracion sistemática notable, notándose la de mujeres jóvenes seducidas por mentidas promesas.....	El deseo de hacer fortuna.....
D. Manuel Reta, Cura párroco de Sangüesa...	Emigracion sistemática, casi nula.	La ignorancia y la creencia de hacer rápida fortuna.....
D. Javier Losarcos Perez, de Sangüesa.....	Emigracion sistemática en muy pequeña escala a Montevideo y Buenos-Aires.....	El afán de hacer fortuna.....
D. Ciriaco Jimenez, de Sangüesa.....	Emigracion no sistemática y casi nula al Uruguay y Rio de la Plata.....	El deseo de hacer fortuna.....
D. Nicolás Miranda, Cura párroco de Tafalla.....	En el pueblo, veinte personas al año que van al Uruguay y Rio de la Plata: en la montaña la emigracion alarmante, no sólo por el número, sino por el infame tráfico que se hace con las jóvenes.....	El espíritu aventurero y el afán de riquezas.....
D. Casimiro Glaría, de Aoiz.....	800 personas emigran anualmente, la mayor parte de las montañas.....	El malestar y la pobreza.....
D. Crisanto Perez de Obanos, de Lumbier...	Sí.	La guerra civil; lo excesivo de los tributos y las malas cosechas.....

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen a ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
A las provincias del interior a trabajar en obras públicas.....	La paz y tranquilidad política; el fomento de la agricultura y el desarrollo de las obras públicas é industrias á que se presta la provincia, y el castigo de los agentes.....	Existen agencias que hacen promesas ilusorias.
No existe por el bienestar relativo del país.....	Prohibicion absoluta de las agencias y sus comisionados; enviar periódicamente algunos buques a las Repúblicas americanas, para recoger los muchos emigrantes que no pueden regresar por falta de recurso.....	No existen agencias, pero sí comisionados ocultos que ofrecen pasaje gratis y trabajo.
»	Repatriacion de los emigrantes desgraciados que, distribuidos por la provincia, desvanecerian con el ejemplo de su desnudez las ilusiones forjadas....	Existen algunas agencias que adelantan pequeñas cantidades y hacen mentidas promesas.
No existe.....	Aumento de responsabilidades para los que eludan el servicio militar; excitacion del celo de los padres de familia por la Autoridad eclesiástica; colonizacion de los terrenos incultos de la ribera, y construccion de una Granja-modelo y de canales de riego.....	No existen agencias, pero sí comisionados.
No existe dado el bienestar de la clase trabajadora.....	Robustecer la autoridad paterna; dictar medidas para que los padres no faciliten el consentimiento a sus hijos para embarcarse; castigar a los agentes de emigracion; destruir la ilusion de hacer fortuna, exponiendo los peligros de la emigracion por medio de la instruccion.....	Se ignora si existen agencias, pero sí comisionados que seducen con ofertas tentadoras a los sencillos jornaleros.
No existe.....	Dictar medidas para desengañar a los incautos.....	No existen agencias.
A la ribera y a Francia en determinadas épocas.....	Construccion del canal de Cinco Villas, y del ferro-carril del Roncal; canalizacion de las Bardenas.....	»
A Francia y a la ribera de Navarra durante los meses de invierno a causa de las nieves y del excesivo frio.....	Instruccion de la clase obrera; construccion del Ferro-carril del Roncal; derivacion del rio Aragon para poblar las Bardenas y demás terrenos incultos..	No existen agencias.
No existe.....	Remedios morales y castigo de los agentes.....	No existen agencias, pero sí comisionados que en periodos fijos recorren los pueblos.
No existe.....	Mayor retribucion del trabajo; rebaja de las cargas públicas, y supresion de quintas.....	No existen.
No existe.....	Instruccion de la clase obrera, y predicacion parroquial; construccion de ferro-carriles y canales, y fomento de la agricultura que se halla atrasada...	No existen.



NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
La Diputación provincial de Orense.....	Sí; á las Antillas, á la América del Sur y al Brasil.....	El aumento de los impuestos; la excesiva división de la propiedad; la usura y falta de industrias, y el escaso jornal de los braceros.....
Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de Orense.....	Sí; á Buenos-Aires y á las Antillas españolas, por necesidad..	Lo excesivo de los impuestos; la subordinación de la propiedad y la falta de industrias.....
D. Juan Prou, Ingeniero-Jefe de Montes del distrito de Orense.....	Sí; á las Repúblicas del Uruguay, Argentina y al Brasil; en la actualidad conveniente por la falta de capital para el cultivo..	La escasez de capitales; la mezquindad de salarios; el exceso de gravámenes; la excesiva subdivisión de la propiedad y la falta de vías de comunicación.
D. José Vazquez Moreiro, Ingeniero agrónomo de la provincia de Orense.....	Sí; á las Repúblicas Argentina, del Uruguay y al Brasil.....	La falta de trabajo; escasa retribución de los jornales; la usura; los foros y subforos; los juicios llamados de prorrateo, y la carencia de capitales de explotación; la falta de industrias y de vías de comunicación y la paralización del comercio.....
D. Tomás Alvarez, Ingeniero agrónomo interino de la provincia de Lugo.....	No; efecto de la miseria, emigran algunos á Buenos-Aires, Montevideo y Portugal.....	La división inconveniente de la propiedad; la usura en proporciones colosales; la densidad de la población; la escasez de las cosechas; la falta de industrias y la repugnancia del gallego al servicio militar.....
Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago.....	20.000 gallegos anualmente á América y Brasil: emigración clandestina, pues las cuatro quintas partes están por su edad sujetos á las quintas.....	Exceso de población; la mala distribución de los impuestos; el excesivo fraccionamiento de la propiedad territorial, y los gravámenes de carácter perpétuo que la afectan, y lo difícil de la titulación escrita en la pequeña propiedad.....
D. Pedro Mateo Sagasta, Ingeniero-Jefe de Montes del distrito de Pontevedra.....	Emigración por necesidad: 5.113 personas en el último quinquenio á las Repúblicas Sud-Americanas, y con preferencia á la Argentina.....	Las últimas guerras civiles; lo excesivo de los impuestos; las quintas; las malas cosechas; la inmoralidad administrativa de los Ayuntamientos rurales, y la usura.....
La Comisión provincial de Oviedo.....	Emigración no sistemática á las Antillas españolas y á las Repúblicas Sud-Americanas.....	El exceso de población; la excesiva división de la propiedad; el atraso de la industria minera y la baratura de los jornales.....

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEIOS para contener ó variar la corriente de la emigración.	AGENCIAS de emigración. Ventajas y garantías que ofrecen.
A Castilla y Extremadura en tiempo de siega, y á Portugal en el de la vendimia.....	Rebaja de los impuestos; formación de un catastro verdad; ejecución de vías de comunicación; favorecer la exportación de ganados con buenos tratados; Bancos agrícolas y otros establecimientos de crédito, y una ley para facilitar la redención de cargas reales perpétuas que pesan sobre la propiedad.....	No existen.
A Castilla y Extremadura en tiempo de siega, y á Portugal en el tiempo de la vendimia...	Disminuir los impuestos; redimir los foros, y fomentar la industria y el comercio.....	No hay agencias, pero sí comisionados que ofrecen viaje ventajoso.
A Madrid y á Portugal.....	Equitativa distribución de los impuestos; instituciones de crédito; redención de foros y demás cargas; fomento de la industria pecuaria; apertura de vías de comunicación, y desarrollo de la exportación de ganados por medio de buenos tratados.....	No existen agencias: los emigrantes se entienden con los comisionistas de los vapores.
A Castilla y Andalucía, y mayor número á Portugal, Cuba y Puerto-Rico.....	Reforma de la recaudación de los impuestos; creación de Bancos agrícolas; redención de foros y subforos; fomento de la ganadería; construcción de obras públicas, y apertura de nuevos mercados á la ganadería.....	No existen agencias.
Por costumbre tradicional á Castilla y otras provincias de España en la época de la siega.....	Reforma de la legislación sobre la propiedad territorial y arrendamientos; establecimiento de cotos redondos; supresión del impuesto sobre traslaciones de dominio; creación de Bancos agrícolas; desarrollo de las obras públicas; colonización de terrenos baldíos en España y Ultramar, y persecución de los agentes.....	No existen.
A las demás provincias de España y á Portugal en tiempo de la siega y vendimia.....	Redención de los foros; equitativa repartición de impuestos; fomento de la industria y Bancos agrícolas; instalación de parques de piscicultura; creación de fábricas de tabaco en algunos puertos y apertura de toda clase de vías de comunicación.....	Existen agencias y también agentes del pasaje, que lo facilitan con ventajas y promesas.
A Andalucía y á las provincias ultramarinas.....	Ilustrar á los emigrantes; facilitarles el pasaje á nuestras Antillas; construcción de ferro-carriles; reducción de impuestos; moralizar la Administración municipal; abreviar el servicio de las armas; fomentar la agricultura é industrias; extirpar la usura, y reformar la Administración de Justicia; creación de estaciones agronómicas y Granjas-modelo.....	No existen organizadas, pero sí comisionados que facilitan el viaje.
En gran número á Madrid y á las provincias Andaluzas, especialmente á Sevilla y Cádiz.....	Construcción de carreteras, ferro-carriles y puertos que faciliten la exportación.....	No existen.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
D. José D. Laviada, Ingeniero-Jefe de Montes del distrito de Oviedo.	Emigracion no sistemática á Ultramar.....	La escasez de produccion comparada con la poblacion, y el deseo de eludir el servicio militar.....
La Sociedad Económica de Amigos del País, de Oviedo.....	Emigracion no sistemática á las Antillas españolas y á las Repúblicas Sud-Americanas.....	El desequilibrio entre la poblacion y la produccion; el deseo de mejorar de fortuna con rapidez; el atraso de las industrias; la subdivision de la propiedad; los impuestos excesivos y la falta de vías de comunicacion.....
Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, de Oviedo.....	Emigracion no sistemática á las Repúblicas de América.....	El deseo de mejorar su estado y de proporcionar mejores medios de subsistencia; estrechez y penuria anejas al estado actual de la propiedad y la aversion al servicio de las armas.....

II
REGION
COMPRENDE LAS ISLAS

D. Tomás Fábregas de Medina, Gobernador de la provincia de Baleares.	Emigracion sistemática á Argel, no excediendo de 100 personas al año, de las islas de Mallorca é Ibiza; de Menorca emigran por sistema: 276 personas en los dos últimos años.....	La falta de trabajo; la poca retribucion de los jornales y la aversion á las quintas.....
D. Tomás de Lara, Gobernador de la provincia de Canarias.....	Sí; 12.760 personas á las Antillas españolas y á la América del Sud, durante el trienio de 1878 á 1880.....	El exceso de poblacion; la falta de trabajo, y la reduccion de cultivo de la cochinilla.....
La Diputacion provincial de Canarias.....	Sí; á los paises de América 3.580 personas en el último trienio..	El rápido aumento de la poblacion indígena; las largas sequías; la excesiva division de la propiedad y la depreciacion que ha sufrido en los mercados extranjeros la cochinilla.....

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
A Madrid y Andalucía, y en la época de la siega, á las Castillas y Extremadura.....	Fomentar las industrias; estimular á los dueños de las dehesas extremeñas para que las cultiven, y aumentar la Guardia civil.....	No existen agencias.
A Madrid y Andalucía en busca de colocaciones, y á Castilla, Extremadura y Provincias Vasca á segar y hacer tejas.....	Proteger la instruccion general de la clase obrera, estableciendo Granjas-escuelas, Estaciones agronómicas y Escuelas de Artes y Oficios; rebaja de los impuestos; el libre-cambio en toda su extension; la apertura de mercados y vías de comunicacion; la restriccion del juego de Bolsa; un buen sistema de politica y una buena organizacion administrativa.....	No existen agencias.
A la Isla de Cuba.....	Acrecentar las producciones de la provincia para subvenir al exceso de su poblacion; cambiar la marcha del trabajo; fomentar la instruccion extendiendo la enseñanza primaria y agrícola; creacion de Escuelas de Artes y Oficios, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad; rebajar los impuestos; reforma de la ley de colonias agrícolas y de la de reemplazo y reserva del ejército.....	No existen agencias.

I.
INSULAR.
BALEARES Y CANARIAS.

No existe.....	Aumentar los jornales del trabajo agrícola y mejorar las condiciones arancelarias que tienen abatida la marina mercante.....	No existen agencias.
A Cuba y Puerto-Rico, donde se calcula existen actualmente 80.000 naturales del Archipiélago de Canarias.....	Construccion de obras públicas; desarrollo del cultivo del tabaco; concesion de terrenos en la Isla de Cuba á los emigrantes canarios, sin gravámen alguno durante un período de seis á ocho años, y la cantidad necesaria para compra de animales é instrumentos propios para el cultivo agrario....	Existen dos agencias, una para el Brasil y otra para Venezuela, ofreciendo ambas contratos ventajosos, y cuya influencia há procurado contrarrestar la autoridad civil superior.
A las Antillas españolas, especialmente en épocas de sequías....	Una buena ley de colonias agrícolas; creacion de Bancos agrícolas; el fomento de la industria pesquera; el impulso de las obras públicas, sobre todo muelles y carreteras.....	No existen agencias, pero sí comisionados que aparecen periódicamente.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Canarias.....	Emigracion no sistemática á diferentes territorios de Africa y América del Sud.....	La miseria; la falta de trabajo, y las sequías.....
D. Clemente Figueras, Ingeniero-Jefe del distrito de Canarias.....	Sí; á las Repúblicas de América..	La falta de trabajo y la depreciacion que ha sufrido la cochinilla, por la competencia que le hacen los tintes minerales artificiales.....
Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma.	Al Nuevo-Mundo desde su descubrimiento por costumbre tradicional	La terrible crisis económica por que atraviesa la provincia.....
La Liga de Contribuyentes de la Orotava.....	Emigracion no sistemática á las Repúblicas Americanas.....	La falta de recursos para atender á las necesidades de la vida.....

I
REGIONES
RESPUESTAS DE CA

D. Zóilo Espejo, Director de los Anales de Agricultura y de la Revista de la Sociedad Económica Matritense.....	No; las fuentes de emigracion en España existen en Levante y en el Norte; la primera hacia la Argelia y la segunda á la América del Sud.....	Las sequías; las inundaciones y la pérdida de cosechas en Levante, y el desnivel constante entre la poblacion y las subsistencias en el Norte y Noroeste.....
D. Antonio Rivera, Director de <i>El Pabellon Nacional</i>	No; en el litoral cantábrico y en todas las del Norte y Noroeste, la emigracion no es sistemática, no siendo importante en las provincias del Sud, excepto la de Almería, en la cual es sistemática y extraordinaria.....	Causas generales; la desigual distribucion de los impuestos; lo crecido de estos; la carencia de medios de locomocion; el atraso agrícola; la falta de arbolado y de canales de riego; la escasez de Industrias agrícolas, y el desarrollo de la usura. Causas particulares: la division de la propiedad; el exceso de poblacion y la pobreza del suelo en el Norte y Noroeste, y la falta absoluta de trabajo en algunas de Levante.....

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
A las Antillas españolas en gran número.....	Fomento de la Agricultura, Industria y Obras públicas; apertura de vías de comunicacion; colonizacion en la Isla de Cuba, reglamentando la emigracion á la misma.....	No existen agencias.
A las Antillas españolas en busca de recursos y trabajo.....	Dar trabajo á la clase necesitada; proteger la instalacion y desarrollo de grandes industrias.....	Existen agencias de emigracion que ofrecen ventajas ilusorias á los emigrantes.
No existe por la distancia que separa á estas islas de las demás provincias de España, lo costoso y escaso de las comunicaciones y la falta de relaciones directas.....	Disminucion del cultivo de la cochinilla; estableciendo en su lugar nuevos cultivos, utilizando todas las zonas y clases de terreno; propagacion del cultivo del tabaco, de la vid, de la caña de azúcar, del naranjo, del café, del almendro y del nogal y del esparto, precursores de otras tantas industrias; reforma del Decreto de 11 de Julio de 1852 de puertos francos y fomento de las pesquerías.....	No existen agencias.
A las Antillas españolas.....	Desarrollo de las Obras públicas; establecimientos de una factoría ó colonia agrícola en las costas de Africa, que fué objeto de un artículo especial en el tratado de Vad-Rás.....	No existen agencias, pero sí comisionados que se dedican al tráfico inico de trasportar mujeres jóvenes y bonitas para surtir los lupanares de las Antillas.

V.
VARIAS.
RÁCTER GENERAL.

»	Colonizacion de terrenos como el valle de Alcudia, y medidas enérgicas y radicales para resolver el problema social de la emigracion, y desarrollo de la riqueza agrícola de la patria.....	»
»	Rebaja de los impuestos y fomento del trabajo y facilitar la colonizacion del Archipiélago Filipino.....	No existen; pero sí en el litoral y en los puertos de embarque para América y Africa.

NOMBRES de los informantes.	¿EXISTE EMIGRACION sistemática en esa provincia? ¿A qué punto se dirige?	CAUSAS DE LA EMIGRACION.
D. José Salamero, Director de la Revista <i>La Lectura Católica</i>	No.	No existen.....
D. Julian Llorente y Fernandez, Secretario general de la Academia Médico-Veterinaria....	»	La postracion de la Agricultura; la muerte de las Artes; la paralización de las Industrias; el descrédito y desconfianza general; las inundaciones y las sequias, es la miseria y la usura y el defectuoso sistema de enseñanza...
Junta Consultiva Inspectora del servicio agronómico de España.....	»	»
D. Julian Cubero y Aruche, vecino de la Puebla de Montalban.....	»	El atraso de la Agricultura, Industria y comercio; lo excesivo de los jornales y de los impuestos, y su defectuosa distribución.....
D. Pedro Antonio Fernandez, Jefe de la Seccion de Fomento, de Zaragoza.....	»	La constante sequía en las provincias de Levante, y la excesiva division de la propiedad en las del Norte y Noroeste.....
D. Juan Ginés y Borrás, de Barcelona.....	»	»

EMIGRACION hacia otras provincias de España. Causas que la motivan ó que se oponen á ella.	MEDIOS para contener ó variar la corriente de la emigracion.	AGENCIAS de emigracion. Ventajas y garantías que ofrecen.
No existe.....	Publicar periódicamente en los diarios oficiales los puntos de España donde sobran trabajadores, y así como los en que hacen falta brazos, mejorar las costumbres públicas y privadas y el sistema de quintas, creacion de Institutos religiosos y colonizar las dehesas ciales.....	No existen.
»	Unir en uno solo el estudio de la agricultura, ó sea el cultivo de los campos y la veterinaria, y formar radical y profundamente el sistema de enseñanza.....	»
Colonizar terrenos inmensos que existen en el valle de la Alcañal y en las provincias de Salamanca, Leon y otras, facilitando el pasaje á los que allí quisieran ir, otorgando concesiones de terrenos y aun adelantando algun capital de instalacion y de explotacion, reintegrable á grandes plazos; exigir á los reclusos americanos garantías pecuniarias; promover la formacion de compañías que explotan terrenos en Cuba y Filipinas; reformar la ley de colonias; rebajar la contribucion territorial y establecer una rigurosa administracion provincial.....	»	»
»	Radicales reformas en la Hacienda; creacion de Bancos agrícolas en la Península y Ultramar, y de una compañía colonizadora agrícola é industrial, para crear cinco pueblos nuevos en las provincias de Ciudad-Real, Toledo, Cáceres y Córdoba, y creacion de un pueblo y varias granjas vigias entre las provincias de Navarra y Zaragoza donde existen, y grandes terrenos desiertos.....	»
»	Fomentar las colonias agrícolas; dispensar del pago de derechos, por importacion á los artículos y materiales para la explotacion de estas.....	»
»	Canalizacion de Rios y Canales para el riego de terrenos incultos; establecer colonias agrícolas; colocacion de los inmigrantes de Africa en las Obras públicas; construccion de Carreteras y Caminos vecinales, realizando para plantear estos remedios, por el Ministerio de Fomento, un importante empréstito en condiciones distintas de los realizados hasta el dia.....	»

NOTAS

Han remitido tambien trabajos encaminados á ilustrar á esta Comision los señores don Antonio Conrado y Asper, de Madrid; D. Jaime Elías y D. E. Descole, de Barcelona.

—Han publicado trabajos importantes los periódicos siguientes: de Madrid, *El Liberal*, *El Imparcial*, *La Epoca* y *El Comercio Español*; y de provincias, *El Eco de Extremadura*, *El Eco de Asturias*, *El Diario Mercantil*, de Málaga; *El Porvenir de la Industria*, de Barcelona; *El Cántabro*, de Torrelavega; *El Independiente*, de Badajoz; *El Eco de Fregenal*, *Los Negocios*, de Barcelona, y *La Provincia*, de Almería.

MEMORIA

PRESENTADA POR LA COMISION

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

EXCMO. SR.

La Comision nombrada para estudiar las causas de la emigracion española ha procurado inspirarse, desde el primer momento, en el deseo que presidió á su creacion y que V. E. expuso en el preámbulo del Decreto de 18 de Julio.

La cuestion á su estudio sometida, se le presentaba como un problema social, como un mal que aflige á la pátria, y del cual se duele siempre, áun cuando sucesos extraordinarios y dolorosos hayan hecho resaltar en estos últimos meses el daño que de continuo la aflige. No se encontraba, por tanto, encargada de preparar una solucion concreta, sino de analizar un problema complejo por su naturaleza, y más complejo aún, tratándose de un país en el cual las causas se diversifican segun las regiones en que obran, y donde los remedios han de ofrecer á su vez naturaleza múltiple y variada. Únese á esta consideracion la de que la emigracion se presenta desde luego, y á primera vista, como el único remedio que el emigrante encuentra á su miseria, remedio que, por su misma dureza y dificultad, supone ya que otros más fáciles y más sencillos le son negados en su propia pátria. El hombre que la abandona va siempre huyendo de un mal superior á la tristeza y melancolía que en todo corazon despierta el abandono de su país y la separacion de aquellos séres que le son queridos y de aquellos lugares que le dieron el sér; y negarle, por tanto, ese consuelo, y coartar su libertad, seria criminal tentativa.

El hecho social, pues, que la Comision habrá de estudiar, es, en su mismo origen y en su tendencia, digno de profundo respeto, y de aquellos que escapan, por consiguiente, á toda idea represiva ó á todo conato de accion de parte del Gobierno que pretendiese remediar el mal sin tocar á las causas que lo producen.

Desconfiando de conocerlas completamente y de apreciarlas en toda su extension, la Comision creyó que su primer deber era dirigirse al país y pedir á cuantos se interesan en esta cuestion su opinion acerca de los orígenes, causas é importancia de la emigracion en las respectivas regiones del territorio español. Tratándose de un mal frecuentemente denunciado y constantemente sentido, parecia deber elemental el preguntar á las Corporaciones, á las autoridades y á las juntas encargadas de

velar por los intereses públicos, su opinion y su criterio acerca de un hecho social sometido constantemente á su observacion. Por eso formuló el interrogatorio que precede á este dictámen, y de ello no ha tenido ocasion de arrepentirse, pues si bien las respuestas no han sido, ni tantas ni tan luminosas como la Comision hubiera deseado, no es ménos cierto que las que há recibido ofrecen materia bastante para que la Comision pueda decir con seguridad completa que la opinion pública se dá cuenta exacta de los males de la emigracion y presiente la necesidad de su remedio, aunque no acierte á formularlo de una manera exacta.

De su exámen se deducen tambien, y desde luego, las diferencias considerables que la emigracion reviste en las diferentes partes del territorio español, mostrando que en el litoral del Cantábrico es distinta de la que se verifica en el del Mediterráneo, así como tambien que en ambas, las razones que la motivan son de índole transitoria, nacida más bien de causas económicas que, aunque diversas en cada region, se asemejan en todas ellas. Un resúmen que en forma de cuadro sinóptico acompaña á este dictámen, facilitará á V. E. la lectura de las múltiples respuestas á que la Comision ha debido referirse, y ofrecerá al público el medio de conseguir con escaso trabajo noticia completa de las contestaciones obtenidas.

Segura ya la Comision de los elementos con que contaba, y habiendo logrado con este primer paso cierta confianza de llegar á alguna consecuencia práctica, emprendió con decision su tarea, y la há continuado con perseverancia hasta ofrecer hoy á V. E. en este dictámen el resultado de sus trabajos, resultado seguramente modesto, pero apropiado, así lo espera, á la mision que se le confió.

El primer punto debió examinar es el referente á la naturaleza de la emigracion, la cual ofrece en España caracteres diversos de la de otros países. En general emigran los obreros de los centros industriales, donde el exceso de poblacion no está en armonía con el precio de las subsistencias, ó donde las crisis de la industria dejan en un momento sin ocupacion á masas numerosas. Entre nosotros no es el exceso de la poblacion comparado con el territorio, ni tampoco los bruscos cambios de la produccion ó del reparto de la riqueza los que arrojan anualmente de nuestro territorio á millares de españoles. España es un país generalmente despoblado; sus habitantes apenas pasan de mil por legua cuadrada, y aun esta poblacion, escasa para el territorio, está concentrada hácia el litoral, dejando casi desierto el centro (1.)

(1) Densidad de la poblacion en diferentes países de Europa:

Bélgica.....	486	habitantes por milla cuadrada.		
Holanda.....	320	id.	id.	id.
Gran Bretaña.....	291	id.	id.	id.
Italia.....	248	id.	id.	id.
Alemania.....	213	id.	id.	id.
Francia.....	183	id.	id.	id.
Austria.....	157	id.	id.	id.
Portugal.....	119	id.	id.	id.
Rumanía.....	109	id.	id.	id.
ESPAÑA.....	90	id.	id.	id.
Sérvia.....	81	id.	id.	id.
Grecia.....	78	id.	id.	id.
Turquía europea.....	70	id.	id.	id.
Rusia.....	35	id.	id.	id.
Suecia y Noruega.....	21	id.	id.	id.

El suelo está, en su mayor parte, inculto, y en 508.066 kilómetros cuadrados, ó sea en 50.703.600 hectáreas, los amillaramientos señalan, tan solo, 28.648.052 en cultivo. De estas, 12.224.556 hectáreas están destinadas á cereales, mientras que la viña y el olivo cubren no más que 2.126.449 hectáreas, y lo que es aún más triste, entre todas las hectáreas cultivadas, solo hay 1.281.399 de regadio (1).

La impresion que estos datos producen, parece deber alejar por completo la idea de toda emigracion, que no es fácil, á primera vista, darse cuenta de cómo abandonan el suelo pátrio los labradores españoles, cuando este suelo debe ofrecerles por su extension y por sus condiciones mercados abundantísimos para su trabajo y ocasion por largo tiempo inagotable para sus mejores esfuerzos. Y, sin embargo, el obrero emigra, y á juzgar por algunas respuestas, puesto que la Estadística nos falta, pasan de 25.000 los españoles que anualmente dejan sus hogares para ir á tierra extranjera. Hay, pues, en este hecho ocasion abundante para reflexiones, y ciertamente materia para la accion pública de cualquiera manera que se entienda la mision á los Gobiernos confiada (2).

Cuando la pátria es ingrata para sus hijos, y cuando los hijos abandonan á su madre, preciso es que una série de causas concurren á la destruccion de aquella ley natural de la vida que liga al hombre á su familia, y que le hace amable y santa la tierra en la cual nació. Y si á esta consideracion se une la reflexion acerca del sentimiento pátrio y del amor que los españoles han manifestado siempre al suelo que les vió nacer, amor que les há llevado al heroísmo en épocas no lejanas, se fortalece la reflexion anterior, y se aumenta la necesidad de buscar á ese fenómeno explicacion suficiente y adecuado remedio.

Y esa reflexion aumenta todavía en importancia, cuando se observa que apenas la abundancia de una cosecha ó la construccion de las obras públicas reclama en un punto determinado algunos más braceros de lo ordinario, en la mayoría parte de las provincias de España se hace sentir inmediatamente la escasez, y es preciso ir á buscarlos á otras provincias donde no siempre se encuentran, ó donde, si se hallan, ofrecen una inexplicable resistencia á mudar de domicilio. La emigracion que en el litoral del Mediterráneo aparece fácil y hasta agradable á sus habitantes cuando del África se trata, se torna repulsiva, difícil y antipática, cuando se les llama al interior de España.

Y sin embargo, la esplicacion de estos hechos es fácil y sencilla. Desde los puertos de Alicante, Murcia y Almería al África hay pocas horas de navegacion. El tra-

(1) Los datos que quedan expuestos están tomados de la Estadística administrativa, publicada en 1870 por la Direccion general de Contribuciones, sin más diferencia que reducir á hectáreas las fanegas. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta que la misma Estadística eleva en mucho la extension de la tierra cultivada, atribuyendo á ocultaciones la diferencia que resulta en la cifra de los amillaramientos. Por eso creemos deber ampliar el texto con los siguientes datos:

Fanegas cultivadas segun los amillaramientos.	44.487.316
Id. id. segun las evaluaciones....	75.991.623

(2) El Sr. D. Lúcas Mallada dá su autorizada opinion en los siguientes términos:

«Estas incesantes corrientes de emigracion responden á un hecho general. Allí, donde hay fuentes de riqueza, allí acude en tropel una gran masa de habitantes ansiosos de disfrutarlas, y créase de seguida un centro de atraccion; donde, por el contrario, son escasos los productos ó las fuentes se agotan, hay otro centro de dispersion que no cesa, pues la poblacion aumenta en progresion geométrica, y los manantiales de alimentacion se estacionan ó solo aumentan en progresion aritmética. En este segundo caso se hallan varios países de Europa, la Irlanda, sobre todo, y muchas provincias españolas.»

yecto es cómodo y el pasaje tan barato, que en alguna ocasion, segun la Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante, há sido casi nominal y aún completamente gratuito. Por el contrario, venir hácia el interior de España es largo, costoso y aún difícil, sobre todo para los infelices habitantes de Almería, á quienes falta, no ya el ferro-carril, sino aún la carretera que los ponga en comunicacion con las demás provincias. El África, cuyo nombre parece debiera imponer temor, es en la colonia francesa de la Argelia semejante á una provincia de España, donde el emigrante encuentra do quiera compatriotas y amigos, puesto que se acercan á 40.000 los españoles residentes en la Argelia: el suelo es semejante al de sus caldeadas y áridas provincias: su cielo no es más inclemente; y para el que está acostumbrado á vivir en una pobre choza, á sufrir la sed y á no saciar su hambre, las privaciones del trabajo en Argel no le ofrecen nada nuevo en el camino del sufrimiento, mientras que le consuelan con la esperanza de poder hacer algun ahorro y volver más feliz á su pátria. El tipo elevado de los jornales, la variedad de las ocupaciones, la multitud de asuntos en que su familia puede al propio tiempo ganarse la subsistencia, los recursos de la beneficencia y el cuidado de una Administración activa, inteligente y fecunda, todo parece atraerle y convidarle (1). Por el contrario, cuando piensa en la emigracion hácia el centro y el Oeste de España, nada agradable le invita. El camino es largo, el trabajo incierto, las privaciones seguras, el jornal que espera ganar no cubre sus necesidades y le ofrece dudosas esperanzas de hacer algun ahorro, que en todo caso será absorbido por los días necesarios para tornar á su pueblo. Si la enfermedad le asalta, sabe de antemano que en medio de las desiertas etapas de las provincias centrales apenas encontrará auxilios, ni habrá hospitales donde guarecerse; si la miseria le envuelve, la mendicidad es su único recurso; y aún si la fortuna le sonrie, tampoco le sobrarán los medios de comunicar con su familia, faltándole por completo la manera de enviarle algun socorro.

Únese á esto, forzoso es decirlo, una série de ideas no siempre infundadas, y que viven en la mente de los campesinos de muchas de nuestras provincias, y en especial de las de Levante, haciéndoles temer que al abandonar su país para venir á otras provincias de España, no encontrarán, en parte alguna, ese espíritu tutelar de amparo y de consuelo que en territorio extranjero se les ofrece, ya en la persona del Cónsul, ya en la de la autoridad francesa, y sienten así por instinto nacer la desconfianza cuando hácia España vuelven sus miradas, y el ánimo y la esperanza cuando á la Argelia las tornan. Su imaginacion está llena de historias sombrías acerca del recibimiento que en algunas provincias se les ha hecho, de la manera ingrata con que se les ha tratado, de las luchas con los obreros de la localidad que veian en ellos enemigos de su trabajo, y con todas estas cosas se une quizás algun recuerdo doloroso de violencias y de desgracias. Por eso el labrador que vive en el fondo de las provincias de Valencia, Alicante, Granada y Almería, receloso del interior, procura marchar al Africa, donde el suelo y el ciclo se parecen al de sus provincias, y donde cree encontrar mayor proteccion, y desde luego más apoyo que en su pátria.

(1) Véase el despacho del Cónsul de España en Argel, Apéndice núm. 3.

Y si estas reflexiones no se aplican de la misma manera á las provincias del litoral Cantábrico, tambien en alguna medida son ciertas respecto á los territorios que se avecinan á Francia, hácia los cuales emigran de preferencia los trabajadores de Navarra, Aragon y Cataluña, encontrando en su civilizacion y progreso ventajas superiores á las que les ofrecen las provincias meridionales de España, y no en escasa medida se pueden extender tambien á aquellos cántabros, navarros y asturianos que van á buscar á la América española y á la isla de Cuba una soñada riqueza que les hubiera sido quizás más fácil encontrar aplicando su grande energia á las riquezas aún por explotar en todo el suelo español.

Es, pues, evidente, y la Comision no vacila en afirmar que la emigracion es un gran mal para España, pero que este mal no nace del exceso de poblacion, ni de las condiciones especiales de su produccion, sino que se origina en la miseria, pobreza y ruina de ciertas provincias, en la ignorancia de su poblacion y en un desequilibrio completo entre las necesidades y los recursos que la pátria ofrece; pues por desgracia, y quizás tambien por la accion deficiente de nuestra Administracion, se encuentran divorciadas sus energías, cuando á un tiempo el mal y su remedio, esto es, la falta de brazos y la demanda de jornales en unos puntos, y la sobra de poblacion y la escasez de trabajo en otros, estaban pidiendo armonizarse y completarse para bien de entrambos y para mejora y progreso de la pátria.

Estudiada la cuestion en su aspecto general, y entrando ahora en el análisis de las causas locales, la Comision, que há dividido su trabajo en dos grandes regiones, tiene el honor de someter á V. E., en estudios separados, los brillantes resúmenes hechos por dos de sus individuos de los interrogatorios que al litoral de Levante y al del Cantábrico se refieren. Cada una de estas regiones pide estudio especial y separado, pero seguramente la que exige preferente atencion es aquella que há motivado tambien la creacion de esta Comision.

El litoral de Levante es el que suministra mayor contingente á la emigracion, el que revela mayores penalidades y el que há sido víctima en los últimos sucesos de la Argelia de catástrofes más sangrientas y de dolores más terribles.

Segun el empadronamiento del Consulado general de Argel, la poblacion española allí domiciliada, y que procede de las provincias de Levante, se eleva á 34.517 habitantes, no incluyendo en este número los que, procedentes de las islas Baleares, forman ya una especie de colonia á parte (1). Á una cifra tan importante

(1) El censo de la poblacion del Departamento de Argel, segun los datos del Consulado, arroja el resultado siguiente:

	SOLTEROS.	CASADOS.	VIUDOS.	TOTAL.
Sexo masculino..	11.280	5.770	510	17.560
Sexo femenino...	9.518	5.593	1.846	16.957
	20.793	11.363	2.356	34.517

no se podría llegar, seguramente, sin que causas muy profundas fomenten la emigración, tanto más, si se atiende á que el número de mujeres, casi igual al de los hombres, revela un verdadero éxodo de los habitantes de aquella parte de España. Para explicarlo, inútil es repetir las causas que antes quedan enumeradas, y que demuestran las ventajas positivas y ciertas que la Argelia francesa ofrece á los emigrantes españoles. Lo que ahora procede añadir es, que á esas causas de atracción hácia la Argelia se unen otras de repulsión del interior. La desamortización, cambiando radicalmente la manera de ser de la agricultura en la provincia de Almería, y reduciendo á propiedad particular terrenos en que se hacía el aprovechamiento común, há producido en aquellas poblaciones agrícolas una perturbación que, áun cuando beneficiosa á la larga, se há traducido por el momento en el deseo de abandonar un país, donde el suelo no ofrece á los colonos los medios de vida que antes tenían. La reducción de montes á propiedad particular, la partición de los aprovechamientos y de los productos del esparto por reglas poco equitativas ó torcidamente interpretadas por el espíritu de caciquismo, todo contribuye á crear al trabajador una penosa situación, que se traduce, en último término, en emigración de la clase agrícola. Apegado el labrador á su manera de vivir; confiado en los recursos de la propiedad común, siquiera fueran efímeros y de escasa importancia, y no encontrando manera de ejercitar los antiguos sistemas de cultivo, há seguido el rumbo que las circunstancias le trazaban, y se ha ido en busca del esparto á los arenales del África. España ha perdido así sus hijos, y há desarrollado en su perjuicio el cultivo del esparto en suelo extranjero.

En Alicante, donde estas causas eran ménos acentuadas, la prolongada sequía agostando los campos ha obligado á emigrar á la población agrícola, no solo en busca de jornales, sino en busca de alimentos, pues siendo escasos los cereales en toda la región y baratos los trigos en África, el hambre les trazaba el camino de otras lejanas tierras donde encontrar lo que les negaba la propia.

En cuanto á Valencia y Murcia, la emigración no presenta los mismos caracteres: la agricultura de riego y la minería que se ha desarrollado en la segunda, y la gran riqueza, sobre todo vinícola, del antiguo reino de Valencia, hacen que solo por excepcion emigren sus habitantes, y que, en todo caso, la emigración reconozca más bien causas temporales que no sistemáticas y constantes. Un resumen especial que acompaña á esta Memoria, y que mereció el aplauso unánime de la Comisión, presenta de relieve todo lo que relativamente á la región de Levante ha creído la Comisión deber someter á la consideración de V. E. En él comprende la Comisión á las islas Baleares, en las cuales ha disminuido ya, por fortuna, la emigración, si bien en otro tiempo, y por razones de momento, fué tan importante, que há llegado á fundar una colonia floreciente que há merecido especial mención del cónsul de España en Argel.

La región Cantábrica exige, con razón, un especial estudio. No es la falta de trabajo, ni la transformación de su agricultura, ni el atractivo de una comarca vecina, semejante en clima y producciones, lo que puede llevar á los hijos del Norte hácia la América del Sur, punto á donde principalmente se encaminan sus

emigrantes; preciso es reconocer que un espíritu aventurero, tradiciones fantásticas, esperanzas inverosímiles sostenidas por algún raro ejemplo que ante su vista se ofrece, son las principales causas de la emigración, al ménos en una parte de este territorio. Difícil sería, si no, comprenderla, viendo la extraordinaria riqueza y el desarrollo de todos los ramos de la producción que hoy fecundan las Provincias Vascongadas, donde nadie podría decir que la miseria ó la falta de trabajo provoca la expatriación de sus hijos. En ellas los jornales son altísimos; las mujeres mismas encuentran constantemente ocasión de trabajar y ganar, y puede decirse que en las faenas agrícolas siempre toman ellas la misma ó mayor parte que los hombres. El comercio de Pasajes, las construcciones de San Sebastian, los inmensos veneros mineros de Bilbao, las obras públicas, la marinería, la pesca, todo, en fin, absorbe hoy la actividad de aquellos industriosos habitantes, y aún excede á la que ellos pueden dar, puesto que el jornal há subido considerablemente, siendo una de las partes del territorio español en que más caro se encuentra, y donde es más moderado el interés del dinero. No es, pues, causa alguna física ó económica la que hace que los vascongados se alejen á otras regiones. Estas han de buscarse más bien en su espíritu aventurero y varonil, unido á una costumbre ó tradición arraigada en aquellas familias, y la cual hace que los padres dejen la tierra y los caseríos al primogénito de sus hijos y entreguen sólo alguna cantidad á los menores en edad, los cuales, habituados desde la infancia á la idea de que el techo paterno no puede cobijar á toda la familia, han preparado su espíritu á la emigración, á la cual se sentían ya inclinados por un vigoroso instinto de navegantes y conquistadores. Igual reflexión puede aplicarse á Asturias, cuya Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio ha reasumido en una bien escrita Memoria lo que esta Comisión deja solamente apuntado.

Galicia es, en realidad, la única parte de esta región, en la cual el exceso de población y su desarrollo más rápido que el de la riqueza puede motivar la emigración, la cual, por otra parte, es de un lado periódica hácia el interior de España y al vecino reino de Portugal, y de otro anormal hácia América. Y tal vez no pasara de aquellos límites, y los gallegos quedasen siempre en la Península, y en ella soportasen los trabajos más rudos y difíciles, sin la facilidad que en el puerto de Lisboa y de Oporto les ofrecen las agencias de la emigración, para atraerlos á la América del Sur, agencias engañosas, las más de las veces, y acerca de las cuales esta Comisión llama la atención del Gobierno, como lo ha hecho el cónsul de S. M. en Lisboa. Aun así, y no considerando como verdadera emigración la que se hace á Cuba y Puerto-Rico, donde en los últimos años la guerra y los desastres han contenido la corriente que de las provincias del Norte de España se formaba, la población española en la república de la América del Sur no representa lo que generalmente se há creído. Según los datos de los consulados de Montevideo, Buenos-Aires, Caracas y los que la Comisión ha podido proporcionarse en las estadísticas generales, la población española en las repúblicas mencionadas no excede de 50.000 habitantes, y no será seguramente mucho mayor en los demás Estados de América, sobre todo, si se tiene en cuenta que desde la última guerra ha disminuido considerablemente la colonia española en Chile y el Perú.

Resumidas así las causas de la emigracion, la Comision se cree en el deber de entrar inmediatamente en el terreno de los remedios; y al hacerlo, no necesita decir que una cuestion tan compleja, y que de tan diferentes causas origina, no puede remediarse de una manera única é inmediata, y antes bien, ha de atenderse á ella por una série de medios que, combinándose entre sí y obrando indirectamente en la poblacion, corrijan el daño que todos lamentamos.

Desde luego ningun remedio que sea contrario á la libertad humana, ninguna medida que tienda á coartar la iniciativa del trabajador ó del obrero, pudiera ser recomendada por esta Comision. Cuando un español sufre miseria y estrechez en el punto en que vive, ya que no pueda ofrecérsele en el acto el remedio y el auxilio que la pátria desea para él, no es posible pensar por un instante en cohibirle ó en dificultarle la única esperanza de salvacion que le queda. Ni aún los modestos remedios de exigir pasaporte y recargar los derechos de navegacion, indicados por el celoso Cónsul español en Orán, parecen á esta Comision aceptables ni legítimos, pues ese procedimiento indirecto que pudiera producir, en efecto, algun retraso en la emigracion, es en definitiva solo útil para aumentar los dolores y sufrimientos de la clase jornalera.

Descartado resueltamente todo lo que á esto se refiere, la Comision ha pensado en seguida en definir la accion del Gobierno en esta cuestion, á fin de no equivocarse en los medios que podria aconsejarle, porque es evidente que sólo aquello que está en armonía con las facultades y medios de accion del poder público es lo que se puede emplear con fruto y con provecho. El poder vive en armonía con los demás elementos de la sociedad humana, y solo desarrollando las energías y las fuerzas individuales, es como puede aspirar á conseguir mejorar el estado de la Nacion. En este orden de ideas, la primera que se presenta al espíritu es la necesidad de conocer exactamente y de darse cuenta de lo que la emigracion es en España, y de las causas que la motivan, y la Comision tiene que reconocer con pena que en ningun centro oficial, ni en ninguno de los diferentes ramos de la Administracion, se halla nada que permita apreciar y conocer de una manera aproximada, no ya el movimiento de la poblacion en sus relaciones con la emigracion, pero ni aún siquiera los hechos históricos que serian indispensables para un juicio exacto de la cuestion. Y siendo esto así, es preciso, ante todo, que el Gobierno tenga la estadística y los datos completos de la emigracion é inmigracion en el territorio español, y que estos datos lleguen á su conocimiento con la rapidez y prontitud que son necesarias para poner remedio al mal. A este fin, la Comision propone la creacion de un centro especial que recoja cuantos datos se refieran á la emigracion, los resuma, y en épocas fijas los presente de una manera metódica, y deseosa de que este centro cueste al país el menor sacrificio posible, ha pensado que en ninguna parte podria establecerse mejor que en el Instituto Geográfico y Estadístico que, por su índole, por su organizacion y por su personal, puede con ventaja satisfacer á las exigencias de la opinion y á los deseos del Gobierno. Un proyecto de decreto en el cual se desarrolla la manera de llevar á cabo este pensamiento, acompaña á este dictámen, por si V. E. estimase que podria ponerlo en práctica.

El, sin embargo, no es más que un primer paso en el camino de las consecuencias que se desenvuelven de lo anteriormente dicho. No basta que el Gobierno sepa y pueda conocer la emigracion que anualmente sale del territorio español, ni los diferentes movimientos de la poblacion dentro del mismo. Estos datos reunidos

formarán una buena base de estudio, y serán un origen de constantes mejoras administrativas, pero ellos por sí solos no son más que una preparacion inteligente á la cual debe acompañar una accion no ménos ilustrada, y al mismo tiempo bastante rápida y enérgica para conseguir el objeto. A él se encamina el proyecto que tambien acompaña á este dictámen de la formacion de un centro especial en el Ministerio de Fomento, cuya mision sea la de poner en relacion las necesidades de la produccion en cada region con los elementos de la poblacion en toda España, porque es evidente que si los empresarios de grandes obras y trabajos públicos supieran en cada momento dónde tenian brazos disponibles, que si los jornaleros antes de emigrar conociesen dónde encontraban abundante trabajo, y que si estas mútuas necesidades se pusieran en contacto por viajes rápidos en ferro-carril y por la mútua garantía que la intervencion oficial ofrece al cumplimiento de las promesas hechas á los trabajadores, no sólo la produccion se regularizaria, sino que los emigrantes que hoy dejan la pátria en busca de recursos, no llegarían siquiera á acariciar ese pensamiento. Ese centro estará, pues, encargado de atender á esa necesidad, y al efecto reunirá los datos de las obras públicas y privadas; recibirá las reclamaciones de cuantos necesiten trabajadores; tendrá noticia del exceso de la poblacion y de la falta de jornales donde quiera que ocurra, y podrá, por simple trasmision telegráfica, reunir estos dos elementos hoy desequilibrados en España al mismo tiempo que extenderá su accion á las Compañías de ferro-carriles, las cuales han mostrado ya en la práctica que cuando se les ofrece la seguridad de un transporte que antes no tenian, hacen cuantas rebajas son posibles á fin de asegurar ese producto.

De igual manera ese Centro daría conocimiento á la Autoridad administrativa del paso de los obreros para preparar los auxilios y socorros indispensables de la Beneficencia municipal, y para disponerla á soportar los gastos extraordinarios que la aglomeracion de la poblacion obrera produce necesariamente.

Sin más que esto, los obreros se sentirían á una vez protegidos, amparados y ayudados; y al salir de sus casas y al abandonar su hogar, sabrían que existe por do quiera una accion administrativa tutelar que, sin coartar en lo más mínimo su libertad, les ampara, les ayuda y les ofrece la seguridad de que los accidentes de la vida, para ellos más temibles que para otro cualquiera, no serán mayores ni más dolorosos que en otra parte. Y como de esta manera la accion del Gobierno y las necesidades de los particulares se encontrarían en contacto continuo, y el Gobierno sentiría directamente los males que ahora esta Comision expone sólo en conjunto, y que son siempre más vivos y por consecuencia más atendidos cuando se los vé en la práctica, la Administracion haría nacer en seguida con pequeño esfuerzo y menor coste los otros recursos antes indicados que tan necesarios son al emigrante y tan simpática hacen la expatriacion á la Argelia, á saber: la fácil comunicacion con sus familias y el envio de sus ahorros, que le compensan de la separacion que se impone y de las privaciones que sufre.

Tambien se podria entonces, por la mútua y combinada accion de los diferentes elementos que la policia y la justicia crean por todas partes, como fecundísimo manantial del bien que ambas son, evitar esa explotacion del obrero que acompaña generalmente á los grandes trabajos, y que le disgusta de acudir á ellos. La cantina y el cantinero, que es generalmente la forma con que el pequeño contratista de trabajos públicos encuentra los medios de guardarse los jornales del obrero, queda-

rian reducidos á menores límites, y serian la excepcion en vez de la regla general, que para los que tienen práctica de las obras públicas, es evidente que el desconocimiento de las localidades y lo pasajero de la estancia de los obreros es la causa principal de que la industria particular no lleve sus recursos á esos sitios, é impida el establecimiento de las fatales cantinas. Donde quiera que ha podido preverse esta necesidad, y que se ha sabido con alguna anticipacion la formacion de esos grandes grupos de obreros, el interés particular y la actividad comercial han venido á impedir la explotacion del trabajador.

Por último, y aún cuando posterior en orden, esta consideracion no es la ménos importante; ese Centro podria, á su vez, por la difusion libre y por la publicacion constante de noticias de todo género, reformar lentamente las ideas del pueblo español y hacerle ver que el espíritu aventurero y las fantásticas historias que á su imaginacion se presentan sólo le reservan profundas decepciones; y que esa misma actividad y energía, dirigidas dentro de su pátria á la produccion y la explotacion de tantas riquezas como en ella existen, le aseguran el porvenir tranquilo, aún cuando no le sonrian con las ilusiones de un sueño casi siempre irrealizable. La accion de este centro, ejerciéndose sin esfuerzos y sin gastos, irá obrando lenta, pero seguramente, en las ideas de nuestro pueblo, hasta rectificarlas por completo y traerlas al punto en que el amor á la pátria, el instinto de conservacion y su propia conveniencia, concurren para enseñarle la utilidad y la ventaja de aplicar sus energías al suelo pátrio.

Ese Centro podria á su vez intentar en aquellos raros, pero ciertos momentos en que conviene facilitar la vuelta de los emigrantes á la pátria, los medios y las condiciones mejores para lograrlo. Porque si es evidente que el Gobierno cometeria un grave error en facilitar sistemáticamente la inmigracion á los que abandonaron á España, puesto que con ello daria un aliciente más á la emigracion que de evitar se trata, no es ménos cierto que, en ocasiones y momentos imprevistos y difíciles, tales como el de las terribles matanzas de Sáida ó la reciente guerra entre Chile y el Perú, hay para el Estado conveniencia en enviar alguno de sus buques de guerra á aquellos países donde, residiendo una colonia española, las amenazas y los temores del momento pueden facilitar la vuelta á España á los que en mal hora la abandonaron.

También, y si por acaso tuviese España la suerte de poder atraer á su seno, como en tiempos de Carlos III, colonos extranjeros que vinieran á establecerse en sus desiertos territorios, y fundar colonias como aquellas que creó Olavide, y de que aún se encuentran vestigios en el Guarroman y Santa Elena, este Centro podria seguramente ayudar con ventaja á estas nobles empresas, que no son completamente extrañas á la época presente, y que podrian quizás realizarse con más facilidad en estos tiempos, en que la tolerancia religiosa ha venido á quitar los grandes obstáculos con que siempre ha luchado la inmigracion de colonos extranjeros.

Tales son, Excmo. Sr., los medios generales que la Comision encuentra, no sólo adecuados, sino lógicos y aún necesarios, dada la índole de la cuestion y la mision que á los Gobiernos corresponde. Con ellos la accion del Estado se desarrolla en su verdadera esfera, y partiendo de la base de un absoluto respeto á la libertad humana y de una profunda simpatía á las desgracias de las clases obreras, trata de ayudar á la una y de poner remedio á las otras, sin más que la ac-

cion y el desarrollo natural de los resortes más propios, más genuinos y ménos discutidos de un Gobierno: la accion de la policia y la accion de la justicia.

Pero cuanto queda expuesto y cuantos remedios nacen de las consideraciones anunciadas, no representan, en verdad, más que una parte de aquello que puede aconsejarse en el grave problema que nos ocupa. Esos remedios tienden, y quizás consigan, evitar los males de la emigracion en un momento dado; pero no llegan á conjurarlos por completo, como que son en realidad tan sólo paliativos de un daño ya existente; porque si se ha de extirpar el mal y si los españoles no han de pensar en abandonar su pátria, es preciso que aquella les ofrezca medios suficientes de ganar la vida y ocasiones bastantes para desarrollar su actividad. En este sentido, todos los interrogatorios dejan ver tal unanimidad de parecer, que su lectura bastaria á inspirar confianza, si la mayor parte de los recursos sugeridos no fueran de carácter tan temporal y pasajero, que por lo efímeros demuestran la insuficiencia.

Aumentar las obras públicas, dar así ocupacion transitoria al obrero, alimentarle unos cuantos meses, no basta seguramente para resolver el problema de la emigracion, ni puede aconsejarse á un Gobierno. Si esto bastara, el sistema de las obras públicas seria el gran medio de conjurar estos males, y la experiencia acredita lo pobre y hasta lo contraproducente del recurso. Porque el aumentar los jornales por medios artificiales, aglomerando la poblacion en derredor de ciertos trabajos, prepara más tarde una crisis industrial y una decepcion más á aquella poblacion, sólo por el momento satisfecha.

Además, como estas obras no pueden hacerse sino por medio del presupuesto, esto es, tomando en forma de contribuciones una parte de la fortuna pública para llevarla á otro sitio, no dan, en suma, sino una distribucion más ó ménos acertada de la fortuna comun; y como esta era insuficiente de antemano, el sistema de repartirla artificialmente, que puede hacer más llevaderos los sufrimientos en un momento dado, no puede seguramente curar la raíz del mal. Mas en lo cierto están los que aconsejan la construccion de aquellas obras públicas, como son las que tienen por objeto el riego, que dan á la poblacion los medios de produccion que le faltan; pero conviene notar que, aún en este punto, las esperanzas que en esas obras se fundan no han de exagerarse; porque los pantanos y los canales de riego, con ser de utilidad indiscutible, suponen una gran cantidad de brazos y de inteligencia, unida á un capital bastante considerable, para poner en cultivo las tierras antes estériles y desarrollar rápidamente una riqueza que sin ellos sólo se crea á fuerza de tiempo y de trabajo. Por eso sólo pueden aconsejarse estas obras en aquellos territorios, como las huertas de Alicante y los valles de Almería, en los cuales son ya conocidos los beneficios del riego, y la educacion del pueblo permite aprovecharlos desde luego. Por el contrario, esas obras deberán exigirse en aquellas localidades en las cuales la pertinaz sequía y la carencia de manantiales hacen imposible la vida, y en ese punto las obras públicas que den las aguas á los campos y las á poblaciones, no son ya mejoras, ni especulaciones industriales, sino condicion y necesidad de la vida que los Gobiernos deben procurar, por sí mismos, á sus administrados.

Más genérica, y por eso más fundada, es la idea de mejorar de tal suerte la agricultura, que ese suelo de España, de por sí pobre y difícil de labrar, ofrezca mayores ventajas al agricultor y medios de mantener una poblacion más nume-

rosa de la que hoy sostiene. Y en este punto la accion del Gobierno tiene seguramente un ancho campo en que ejercitarse, porque los dos males que ofrece el campo en España sólo pueden remediarse por la accion inteligente de los Gobiernos. Porque lo que hace difícil la poblacion de nuestras campiñas y lo que aleja los capitales y aún muchas veces despuebla las comarcas, es, en primer término, la falta de seguridad, y despues la falta de salubridad. Los bandoleros y la fiebre son los dos grandes enemigos del colono y del propietario, y los que obligan en ciertas comarcas á concentrarse la poblacion en apretados pueblos, dejando abandonadas las campiñas y desiertas las alquerías, y ocasionando, á consecuencia de esta concentracion, todos los males que tan bien trazó D. Fermin Caballero al criticar los procedimientos del cultivo. Ambos males ejercen principalmente su accion en el centro de España, y preciso es confesar que, apesar de los esfuerzos de los Gobiernos y de castigos á veces rigorosísimos, los bandoleros han amedrentado constantemente las más ricas provincias de España, y todavía hace muy poco tiempo sonaban sus temerosos nombres cerca de la capital. Y el mal que esta falta de seguridad produce, es mucho mayor por el miedo y el escándalo que por la realidad del peligro, pues sólo así se concibe que un escaso número de malhechores pueda llegar á intimidar y aterrorizar á miles de habitantes honrados y acomodados, capaces de defenderse por sí solos. A su vez, la fiebre, obrando de la misma manera, sobre todo en la meseta central de España, señala ya pueblos próximos á desaparecer, y otros que se van empequeñeciendo, faltos de vigor y sobrados de sufrimientos. Esos suelos secos y sin vegetacion, expuestos á rápidas evaporaciones y á la descomposicion de los elementos vegetales, son los que engendran las fiebres palúdicas y hacen que los rios y las corrientes que parecian invitar á la poblacion á desarrollarse en torno suyo, la ahuyenten de una engañosa vegetacion que las enerva primero y las mata despues. Si la estadística de la salubridad y de la mortalidad fuera conocida, seguramente que esta consideracion se haria evidente con cifras verdaderamente espantosas. Y si bien la empresa de sanear el territorio es muy larga y requiere una atencion constante y un gasto no pequeño, no es ménos cierto que ella incumbe completamente al Gobierno, y que la mision de encauzar las aguas, de alumbrarlas y de sanear los terrenos, convirtiendo así en fuentes de produccion las que hoy son de insalubridad y fomentando á la vez la repoblacion rural, entra y cae bajo la accion del Gobierno, no ménos, ciertamente, que la persecucion de los malhechores.

Pero esta mision, con ser tan clara, y tan definida y tan eficaz, no se presta por parte de la Comision á formular un proyecto de ley ó á traducirla en una série de disposiciones. Es demasiado vasta y compleja, y al mismo tiempo toca á tantos ramos de Gobiernos, que la Comision no puede formular otra cosa que un deseo y un consejo.

Pero si eso sucede en este punto, puede todavía ocuparse de otro concreto, que en el orden de las ideas que ahora expone se relaciona directamente con la cuestion de la emigracion. Tal es la repoblacion rural, problema estudiado en España desde largo tiempo y admirablemente sintetizado en el dictámen sobre la ley agraria del ilustre Jovellanos. Diferentes disposiciones se han dictado despues de aquella sobre este particular; pero de ellas se han obtenido, sin embargo, pocos resultados, y aún algunos de carácter abusivo, que han servido para desacreditar la idea, ó al ménos para crearla enemigos, que no sin fundamento y ra-

zon se quejan de sus consecuencias. Preciso era, pues, á la Comision volver sobre estas disposiciones y estudiar de nuevo una cuestion que cae completamente dentro de su objeto, y que es uno de los más eficaces de aquellos medios indirectos de que se viene ocupando.—Por eso presenta su pensamiento sobre la ley de poblacion rural y el establecimiento de colonias, encaminado á facilitar al propietario la construccion de caseríos en el campo, á ayudar indirectamente al cultivo y poblacion de los terrenos eriales y desiertos, y á aprovechar en beneficio de los colonos los terrenos hoy en su mayor parte incultos y baldíos. A este fin la Comision ha consagrado cuidadosa atencion, y despues de examinar las bases sobre las cuales puede en su opinion fundarse una buena ley de poblacion rural y de formularlas con este dictámen, ha creído tambien deber unir á él, en forma de apéndice, el proyecto completo de ley que uno de sus vocales ha redactado con loable celo (1).

Antes de terminar, la Comision necesita, sin embargo, hacer presente al Gobierno la atencion con que ha estudiado un punto difícil de caracterizar, pero que no puede de modo alguno omitir. Refiérese éste á la aplicacion del Código penal á las agencias de emigracion, no por ser tales agencias, ni por ocuparse de hechos que por ser lícitos jamás deben atraer la accion del Estado, sino por engañar y atraer con falaces promesas á los pobres trabajadores. Seducidos por las brillantes perspectivas que se les ofrecen, dejan su hogar y una profesion quizá segura para pasar á lejanas tierras, y cuando la decepcion sucede á las promesas, entonces nadie puede hacer ya efectiva, no la compensacion, que nunca podria obtenerse, pero al ménos la responsabilidad criminal que impidiera en el porvenir las mentiras con que son arrancados de sus casas.

Punto es este sobre el cual la Comision no cree estar autorizada á formular un dictámen; pero que se somete á V. E., á fin de que en la redaccion que actualmente se hace del Código penal se defina el modo y la manera con la cual, sin perjuicio de la libertad de comercio, se evite el engaño y el abuso. Y sobre todo, cree deber unir su voz á la de un ilustre Prelado de la Iglesia (2) y á las Diputaciones provinciales de Alava y Canarias, para denunciar ciertas agencias que en los paises fronterizos á Francia y en las islas Canarias facilita la emigracion de las jóvenes con pretexto de buscarles oficio y acomodo conveniente, y con el fin, harto frecuentemente probado, de lanzarlas en la senda de la prostitucion.

Con estas indicaciones termina la série de las medidas que la Comision cree deber aconsejar al Gobierno con carácter de práctica é inmediata aplicacion, y que recomienda como medios de hacer frente al mal de la emigracion. Si con ellas responde de alguna manera al levantado propósito con que V. E. la creó, dará por bien empleados sus trabajos y no creará excesivo el tiempo que en ellos se ha ocupado. Justo es, al terminarlos, hacer constar que, no sólo los proyectos que acompañan á este dictámen y los resúmenes y apéndices que van unidos prueban el deseo de acierto con que han trabajado sus individuos, sino que además de ellos, deja para la apreciacion de V. E. un estado de las causas que producen las

(1) El Sr. D. Javier de los Arcos.

(2) *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Pamplona* del viernes 15 de Julio de 1881.

epidemias en el golfo de Méjico y en nuestras Antillas, redactado por el Vocal D. Gregorio Mijares, y un extenso resúmen, hecho por el Sr. Diaz Moreu, de los diferentes trabajos que sobre la emigracion existen en el Archivo de la Sociedad Económica Matritense, á la cual corresponde en este dictámen la última palabra, como correspondió tambien la primera en la iniciativa.

Tambien ha creido conveniente la Comision insertar como apéndice el voto particular del Sr. Lopez Martinez, que disintió del resto de la Comision en la manera de organizar los servicios que quedan indicados.

Para completar ahora sus trabajos, la Comision tiene el honor de elevar á la consideracion de V. E. los adjuntos proyectos, en los cuales resume sus modestas investigaciones, dando por terminada la mision que V. E. se sirvió conferirle.

EL PRESIDENTE.

S. MORET.

EL SECRETARIO.

LEANDRO J. DE LA PUENTE.

Madrid 18 de Febrero de 1882.

Habiendo sido ya publicados en la «Gaceta» los Reales decretos que la Comision proponia, se publican á continuacion tal como han aparecido en el periódico oficial.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por el Ministro de Fomento,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Fomento, Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, una Seccion encargada de ocuparse de todo lo que se refiera á las cuestiones de emigracion é inmigracion.

Ar. 2.º Será objeto exclusivo de este Centro:

1.º Todas aquellas medidas que tengan por objeto combinar la accion del Gobierno con la de los particulares, en beneficio de la mejor reparticion de la poblacion.

2.º Llevar una estadistica completa del estado de las obras públicas y particulares en cada provincia, para saber las demandas de trabajo que puede haber en cada una de ellas.

3.º Publicar por medio de los Gobernadores, en las provincias donde falta el trabajo, los avisos y noticias que den á conocer á los obreros los puntos en los cuales son solicitados los jornales.

4.º Procurar inteligencias con las Empresas de ferro-carriles, para facilitar el transporte á los jornaleros:

I. Recibiendo las peticiones de los empresarios de trabajos públicos que necesiten obreros.

II. Previendo á las Autoridades provinciales y locales la marcha posible de los obreros, y dictando todas aquellas medidas y reglamentos que tiendan á facilitar los viajes de los obreros y proporcionarles los recursos de que las Corporaciones municipales disponen.

Art. 3.º Ayudara al Gobierno á ilustrar la opinion de las clases trabajadoras:

1.º Publicando cuantos datos y noticias puedan adquirirse para demostrar los males que han acaecido á los emigrantes, y los medios de obtener colocacion dentro del territorio.

2.º Publicando cartillas que sirvan para el mismo fin, y que serán entregadas á los Maestros de Escuela y á los Curas párrocos.

Art. 4.º Dirigirá la accion del Gobierno para impedir y castigar los abusos á que dé lugar la emigracion:

1.º Exigiendo que todas las agencias de emigracion estén matriculadas en la forma prescrita en los reglamentos para el cobro de la contribucion industrial.

2.º Denunciando al Ministerio fiscal, para que éste las persiga en su caso, á las agencias ó agentes que cometan fraude ó engaño en los contratos de emigracion.

3.º Entablado por medio de la acción fiscal los procesos que fueren necesarios á nombre de los emigrantes, para indemnizarles de los perjuicios que hubieren sufrido por causa de fraude ó engaño.

4.º Denunciando con el mismo fin las agencias que promueven el inmoral tráfico que se hace con las mujeres en diferentes provincias.

Art. 5.º Se ocupará de la inmigración:

1.º Informando cuantos proyectos se presenten sobre ella.

2.º Dando instrucciones y aclaraciones á cuantas personas las soliciten para preparar la inmigración de colonos extranjeros.

Art. 6.º Reunirá todos los antecedentes necesarios para conocer el verdadero estado del movimiento de la población, entendiéndose al efecto con el Centro creado en el Instituto Geográfico y Estadístico del Ministerio de Fomento, y poniéndose en relación con los diferentes centros de emigración que existen en los países extranjeros, y con los Cónsules españoles.

Art. 7.º Propondrá al Gobierno, en las circunstancias en que lo considere oportuno, el envío de barcos á los países extranjeros donde razones especiales puedan aconsejar la conveniencia de repatriar los emigrantes españoles.

Art. 8.º Publicará anualmente una Memoria de sus trabajos, proponiendo al Gobierno las medidas y las reformas en la legislación que la experiencia aconsejare para cumplir estos diferentes fines. Estas Memorias serán presentadas por el Ministro de Fomento á las Cortes.

Dado en Palacio, á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO

EL MINISTRO DE FOMENTO,

JOSÉ LUIS ALGAREDA.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que Me ha expuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para estudiar las emigraciones é inmigraciones en las provincias del Reino, y poder en su caso precaver y remediar sus efectos, se crea en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, correspondiente al Ministerio de Fomento, sin aumento alguno de gasto, un nuevo Negociado, que será el undécimo de los que forman aquel Departamento.

Art. 2.º Dicho Negociado tendrá á su cargo:

1.º Formar la estadística anual de la emigración é inmigración de habitantes en nuestras provincias, con todas las clasificaciones convenientes, y con los datos de subsistencias y demás que sean necesarios.

2.º Estudiar las causas de las emigraciones.

3.º Investigar sus efectos, con relación al trabajo y prosperidad regional ó del país entero, y en daño ó beneficio de los emigrantes é inmigrantes y de su familias.

4.º Redactar cada año una Memoria especial circunstanciada, en la que se expresen precisa y claramente los datos y consideraciones indicados en los tres números anteriores, la cual, previo el informe de la Sección de Estadística de la Junta consultiva de la Dirección, elevará con el suyo el Director general del Instituto Geográfico y Estadístico al Ministro de Fomento en uno de los primeros meses del año siguiente.

Art. 3.º La Sección de Estadística de la Junta consultiva se aumentará con los Vocales que estime necesarios el Gobierno.

Art. 4.º Esta Sección examinará cada año la Memoria del Negociado de emigraciones é inmigraciones, é informará sobre ella lo que estime conveniente.

Art. 5.º El Director general del Instituto Geográfico y Estadístico queda autorizado para pedir á las oficinas públicas centrales, provinciales ó municipales, y á todas las Autoridades ó Corporaciones, incluso los Cónsules de España en el extranjero, cuantos datos estime convenientes á los servicios que les están encomendados, así como para proponer al Ministro del ramo las disposiciones que juzgue necesarias al bien comun y al interés del Estado.

Art. 6.º El Ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio, á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

EL MINISTRO DE FOMENTO,

JOSÉ LUIS ALGAREDA.

BASES

para la reforma de la actual legislacion sobre colonias agrícolas, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones.

1.^a Reunir en una sola ley todas las disposiciones referentes al establecimiento de colonias agrícolas, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones con todas las demás prescripciones necesarias para la subsistencia de esta legislacion especial, dotándola de los reglamentos necesarios.

2.^a Fijar con precision las condiciones que deben concurrir en cada uno de los grupos de poblacion, casas aisladas y nuevas roturaciones, para disfrutar los beneficios que la ley les concede.

3.^a Conservar por regla general, y hacer reales y efectivas todas las exenciones y ventajas que están concedidas á dichos establecimientos, excepto la exencion del servicio militar, al cual quedarán sujetos, conforme á la ley comun, los pobladores de las nuevas fundaciones, procurando, además, la necesaria armonía entre tales exenciones con las reformas proyectadas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

4.^a Establecer una gradacion en el tiempo que deben durar las expresadas exenciones, segun que las nuevas colonias ó casas aisladas se destinen á la agricultura ó á otras industrias, atendiendo tambien á las comarcas en que se hallen situadas y su distancia de los actuales grupos de poblacion más próximos.

5.^a Adoptar para el aumento de la poblacion rural un sistema mixto compuesto de grupos de casas y casas aisladas, favoreciendo la construccion de éstas en las provincias en que la poblacion esté regularmente diseminada, y las mismas en combinacion con los grupos, para aquellas regiones en que por estar la poblacion muy concentrada quedan considerables espacios de terreno sin habitar.

6.^a Dictar otras disposiciones que favorezcan la diseminacion de la poblacion rural, y muy especialmente las encaminadas á dar una perfecta organizacion al servicio de guardería rural que lleve la seguridad á los campos, y las que tiendan á facilitar á las nuevas poblaciones la apertura de vías de comunicacion.

7.^a Concentrar en el Ministerio de Fomento la facultad de hacer las concesiones, declarar la caducidad de las mismas, resolver las reclamaciones é incidencias que ocurran en la aplicacion de la ley; en una palabra, ejercer la alta

inspeccion que al Gobierno corresponde en la ejecucion de las leyes. Para auxiliar al Ministerio en estas materias, se creará una Comision central que le sirva, además, de cuerpo consultivo en todo lo referente á esta Ley.

8.^a Autorizar el nombramiento de Alcaldes pedáneos con ciertas atribuciones propias en todas las colonias, facultando la creacion de Municipios independientes para las mismas, con cargo al presupuesto del Estado de todos los servicios municipales por todo el tiempo de la concesion.

9.^a Promover la enagenacion de los terrenos del Estado que hayan sido declarados enagenables, y que no habiendo tenido lugar su venta, sean solicitados por particulares ó empresas con destino al establecimiento de colonias, caserías aisladas ó nuevas roturaciones.

10. Dictar las reglas á que debe sujetarse la enagenacion, bien que deba verificarse por subasta ó concurso á juicio del Gobierno, y exigir á los peticionarios la presentacion de los planos y demás datos que den perfecta idea de la explotacion que se trata de plantear en los terrenos solicitados, enumerando con claridad los casos en que deben caducar las nuevas concesiones.

11. Otorgar á las colonias, casas aisladas y nuevas roturaciones establecidas en terrenos del Estado las mismas exenciones y ventajas que las fundadas en los de propiedad particular, equiparándolas á éstas en todos sus efectos.

Ultima. Procurar, por medio de disposiciones transitorias, lastimar lo ménos posible los derechos creados al amparo de la actual legislacion en las colonias hoy existentes.

El Sr. Ministro de Fomento dió lectura de la Ley completa en la sesion celebrada en el Senado el dia 9 de Mayo de 1882.

APÉNDICE NÚM. 1

EMIGRACION ESPAÑOLA

Region de Levante ó Sudeste.

La Comision que entiende en el estudio de las causas y remedios de las emigraciones de España, acordó desde un principio adoptar la division que juzga más natural y adecuada en la série de sus trabajos. Dado que dos regiones son notoriamente las que en el dia nutren la emigracion de nuestra pátria, á saber, la del Sudeste de nuestras costas, y la del Norte ó Cantábrica, á cada uno de ambos grupos de provincias consagra su atencion especial, destinando además otro capítulo de sus estudios á lo que atañe al centro orgánico para el importantísimo servicio de que se trata.

Tócale ahora ocuparse en lo concerniente á la region del Sudeste de nuestra Península é islas adyacentes, y en su nombre, y por su encargo, ha de procurar hacerlo el que suscribe con toda la precision y claridad que alcance.

El sencillo interrogatorio dirigido á las provincias de Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia y Baleares, como á las del Norte, ha logrado, en general, contestaciones prontas, dadas con zelo por las Corporaciones y algunos particulares que, completadas con el instructivo despacho de nuestro Cónsul de Argel tocante al mismo asunto y con el propio dictámen de la Comision, permiten ya formar en breve resúmen el cuadro siguiente:

Hechos concernientes á la emigracion;

Sus causas;

Sus remedios.

HECHOS

Respecto de Granada, y áun de Valencia, los hechos vienen á ser negativos; pues los informes aseveran que por regla general no dá la primera emigrantes al extranjero, y si dá la segunda algunos son en corto número y suelen

ir embebidos en la emigracion alicantina. La region del Sudeste queda, pues, reducida para nuestro objeto á las provincias de Almería, Murcia, Alicante y Baleares. Y todavía respecto de estas islas ha de notarse, ante todo, una circunstancia peculiar y privativa con que se ciñe más y simplifica el trabajo de la Comision.

La emigracion á Argel de los isleños baleares (conocidos allí con el nombre de mahoneses, porque predominan los menorquines) fué de gran monta en los principios de la colonizacion francesa (por los años de 1833 y siguientes), á tal punto, que produjo notable despoblacion en la pátria de los emigrantes. Mahon por sí solo, que en el año de 1829 contenia 17.750 habitantes, los vió reducidos á 13.444 en el de 1838, y á 9.957 en el de 1846; y la isla entera de Menorca, que tenia 40.000 en la primera fecha, descendió á 23.000 en la última; esto es, casi á la mitad en el espacio de diez y siete años. Pero la emigracion isleña, principalmente menorquina, que se vió tan en boga por los años de 1835 á 1840, tanto á causa de las tenaces sequías y escaseces ruinosas que sufrió la isla, cuanto por el aliciente del fácil trasporte en los buques franceses, que en su derrotero á la recién conquistada Argelia hacian todos escala en Mahon, cesó muchos años há, al cesar sus principales causas. Pueblos enteros fundaron, y toda la comarca de Argel cultivan aquellos dulces y honrados isleños, creciendo con los nacimientos la poblacion de esta raza privilegiada, hasta el punto de contar hoy 20.000 habitantes, mitad de los españoles que residen en los dos departamentos del Consulado de Argel. Los otros 20.000 vienen á ser emigrantes alicantinos y algunos valencianos, así como los 40.000 que moran en el dia en el distrito consular de Orán son murcianos y almerienses; es decir, que de 80.000 ó 90.000 españoles residentes hoy en la Argelia, son tres cuartas partes peninsulares y la otra cuarta parte isleños. Mas éstos forman hoy una colonia fija y arraigada, con su desarrollo propio y natural y sin los acrecimientos de la emigracion primitiva, que dejó ya de existir. Así Mahon ha vuelto á contar 15.138 habitantes en nuestro censo de 1877, y Menorca entera 33.530. Con lo cual redúcense las corrientes de nuestra emigracion á través del Mediterráneo á las provincias de Almería, Murcia y Alicante, por más que á ellas afluyan otras pequeñas corrientes innominadas de las provincias comarcanas y del interior.

El movimiento ascendente de la poblacion española en toda la Argelia, incluso los allí nacidos desde el origen de la colonia, viene á ser el siguiente: desde el año de 1833 al de 1837 existian por término medio 3.055 emigrados; en el de 1840 eran 7.693; en el de 1845 llegaban á 25.335; en el de 1850 á 41.525; en el de 1855 á 42.839; en el de 1857 á 46.245; en el de 1860 á 54.125; en el de 1879 á 94.038, segun el censo francés del año de 1876, y en el de 1880 suman 80.000 próximamente, á juzgar por los informes recientemente recibidos por esta Comision, en los cuales es probable que haya algun error respecto de este guarismo.

En los departamentos de Argel y Constantina venian á estar en 1876 equilibrados por mitades los emigrantes varones y las mujeres, segun el censo francés, y poco ménos en el de Orán, en esta forma:

	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Argel.	17.692	16.968	34.660
Constantina.	1.854	1.647	3.501
Orán.	29.267	26.610	55.877
<i>Totales.</i>	<u>48.813</u>	<u>45.225</u>	<u>94.038</u>

Mucha mayor desproporcion habria segun los informes referidos, con que se ha contestado en la Península al interrogatorio de la Comision. Tambien por estos datos mismos resultan emigradas en el último decenio de 1871 á 1880:

de la provincia de Almería.....	35.000 personas,
de la de Murcia	22.400 »
de la de Alicante y pueblos limítrofes.....	80.000 »

es decir, 137.000 en todas, produciendo así una emigracion anual, por término medio,

de 3.500 en Almería,
de 2.240 en Murcia,
y de 8.000 en Alicante,

ó bien de 13.740 en las tres provincias, cuya despoblacion periódica, comparada á la suma del censo de cada una de las tres en 1877, á saber:

358.243 habitantes de la provincia de Almería,
452.082 » de la de Murcia
y 411.790 » de la de Alicante,

ofreceria un resultado de harta importancia, áun suponiendo que la mitad de la emigracion alicantina procediese de provincias comarcanas y del interior, puesto que equivaldria á mermar la décima parte del vecindario en Almería y Alicante, y la vigésima en Murcia, en cada decenio. Pero no es de olvidar que muchos de los emigrantes vuelven á su patria y no pocos van y vienen en repetidos viajes, lo cual disminuye el acervo definitivo de la verdadera y permanente emigracion.

Claro es que, á pesar de la emigracion contemporánea de nuestras provincias de Levante y Sur, y de las del Norte y Noroeste, y de las mismas islas Canarias, y sin embargo tambien de la antigua y más gigantesca emigracion voluntaria al Nuevo-Mundo, y de otras emigraciones forzosas de que habla nuestra historia, el crecimiento de la poblacion de España no se ha detenido, dado que su censo era:

en 1594, de 8.206.791 personas;
en 1768, de 9.159.999 »
en 1787, de 10.268.150 »
en 1797, de 10.541.221 »
en 1833, de 12.286.941 »
en 1857, de 15.466.340 »
en 1860, de 15.779.246 »
y en 1877, de 16.731.570 »

Lo cual demuestra que la corriente de la vida no se ataja ni áun por los errores humanos. No se ataja, es verdad, mas se entorpece ó se desvía. Y ¿quién sabe, á no existir tal desviacion ni semejante entorpecimiento, á qué altura podríamos haber llegado ya en el desarrollo de nuestro censo para acercarnos al nivel de la poblacion normal, del que todavía distamos tanto? Sobre una superficie de 507.418 kilómetros cuadrados de territorio español en la Península é islas adyacentes, sin las posesiones de Africa, tenemos 16.731.570 habitantes; es decir, 33 habitantes por kilómetro, casi la mitad de los que España tuvo bajo la dominacion de los árabes y romanos. Falta, pues, mucho para alcanzar aquel nivel con que se logra la fecunda correspondencia del trabajo con el territorio, base en que descansa, así como en las sóbrias costumbres y la moral severa, el verdadero en-

grandecimiento de las naciones, con que contribuyen noblemente á la vida providencial de la humanidad.

Y cuenta que entre los hechos de la emigracion que apuntamos, fáltanos todavía notar uno, á saber: que por regla general son los emigrantes de nuestro suelo la flor de la poblacion viril y robusta, de edad de veintiuno á cuarenta años, apta para rícias faenas, sobre todo en la region Sudeste, de que ahora se trata. Y al par con esos varones adultos suelen ir esposas jóvenes, y la generacion próxima á ellos de adolescentes y de niños cercanos á la pubertad. Con que viene á resultar que, distando mucho nuestra poblacion de su normal equilibrio con el suelo, desmayados en muchas partes los cultivos á pesar del favorable clima y cielo privilegiado, árido el suelo en mucha extension y atrasadas las industrias por falta de impulso del trabajo nacional, mantiénese y crece una emigracion pujante, que en buen hora para el Estado extranjero que solícito la estimula, llévale tanta prosperidad cuanto es el enflaquecimiento que le origina á la patria española, y más en especial á lá region nativa de los emigrantes. Tal tesoro de aptitud como consigo tienen nuestros peninsulares meridionales para la vida y faenas de la costa septentrional del continente africano, sirve á dar fomento y auge á colonias extranjeras, en que no siempre gozan de seguridad nuestros naturales; como si, á más de emplear ese tesoro en el suelo pátrio no debiéramos guardarle, en todo caso, cual preciosa reserva, en pró de la mision noble y providencial, que pudiera un dia tocarnos en la futura y acaso no remota civilizacion de esa hoy rezagada parte del antiguo mundo.

Sucesos desastrosos turbaron no há mucho en el departamento de Orán el bienestar que allí buscan nuestros compatriotas, siendo víctimas muchas familias de almerienses y murcianos, que colonizan con preferencia aquel departamento. Los espartales de las altas mesetas de Sáida fueron teatro en el mes del último Junio de horrible y salvaje carnicería; la tribu insurrecta acaudillada por Bu-Amema acometió á mil trabajadores españoles, mató más de ciento, apresó con mil tropelías 600, y dejó heridos ó en fuga y dispersion precipitada á los demás. Con lo cual millares de emigrados han vuelto presurosos y espantados á sus provincias natales, en lamentable estado de miseria y dolor por la ruina de sus haberes y la inmolacion de sus más caros deudos; aunque á la hora presente se note algun movimiento de retorno á la emigracion, bien sea por los intereses y afecciones allí creados, bien porque no esperasen hallar pronto aquí trabajo, á pesar de la solicitud del Gobierno, ó, en fin, por lo poco abierto que fué siempre el ánimo de los españoles á las lecciones del escarmiento.

Tales son los hechos principales, que se ofrecen al ánimo de la Comision.

CAUSAS

Consiste ahora otra parte principal de su estudio en indagar las causas verdaderas de esos hechos, supuesto que una vez conocidas será más cierta la esperanza de hallarles remedio, si no miente aquella regla que dice: «En toda dolencia importa el diagnóstico, para discernir y adecuar la medicina.»

Las emigraciones no son un mal por su esencia, antes á las veces se verifica por ellas el crecimiento y desarrollo de la humanidad. El espíritu de investigacion, dote providencial, el deseo de creciente bienestar, el de poder y valer, todo esto, de un lado, lleva al hombre á la emigracion; y llévanle de otro las guerras, las discordias, las desgracias. Entre estos impulsos y el amor, providencial tambien, de pátria, que la naturaleza inspira y la familia y el instinto social arraigan, trábese en el mundo una como lucha perenne de fuerzas al parecer opuestas, y acaso en verdad compensadoras y complementarias; y en tal lucha, como en todas las del hombre, el espíritu y la materia libran sus combates. Los que más se apegan al goce material, suelen decir: *ubi bene ibi pátria*, renunciando sin gran pena á llamar hermanos á sus connaturales y á enlazar su sepulcro con su cuna, cerrando así en círculo más ó ménos anchuroso el ciclo de su existencia. Los que mantienen su preferencia por los goces morales y las aspiraciones del alma, van diciendo en su peregrinacion por el mundo, tan grandiosa y humanitaria como se quiera, *civis romanus sum*, y á su pátria, que les dió vida, temperamento, nombre, educacion, afectos, vuelven los ojos y los pasos con cariño, y á ella refieren y consagran sus glorias, sin perjuicio de enviar desde ese como sagrado punto de apoyo y de partida, su amor, su ayuda, sus sacrificios á la humanidad entera. Mas, áun aparte ese fundamental origen del patriotismo y de la emigracion, existen causas de ésta bien distintas entre sí. Emigra el apóstol por la caridad; el sábio, por la ciencia; el comerciante, por el lucro; el guerrero, por la conquista; el vagabundo, por la aventura; el perseguido, por el refugio; el indigente, por el sustento; el trabajador, por el trabajo. Y cada cual de estas emigraciones tiene, por tanto, un móvil inicial distinto y un objeto final diferente. Las naturales y legítimas llenaron, y llenarán por los siglos, su noble mision en la tierra, mereciendo bendiciones y proteccion, en tanto que las violentas y nocivas han de discernirse por lo tocante á aquel móvil y objeto, para acertar con su tratamiento y curacion. De ahí lo necesario de inquirir el origen de las emigraciones y descubrir su raíz y fundamento. Expontáneas unas, forzosas otras, ora independientes y libres, ora contratadas y asalariadas, producen sus frutos segun su índole, por donde se ve claro el menester de fijar ante todo su calidad y circunstancias.

Veamos, pues, cuáles sean éstas en la emigracion con que nos ocupamos á la hora presente.

La densidad de poblacion, que en la España entera, segun se ha visto, hállase léjos de producir exuberancia, ni áun normal equilibrio, tampoco en las provincias de Levante la produce. Las cifras comparadas de la extension de su vecindario y su territorio pueden convencer de ello. Cierta que la de Alicante llega á 76 habitantes por kilómetro cuadrado, y la de Baleares á 60; pero la de Almería no pasa de 42, ni la de Murcia de 39; y si bien esto no iguala á la exigüidad de poblacion de Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real, que cuentan 19, 14 y 12 habitantes solamente por kilómetro, tampoco alcanza, ni de léjos, á la densidad de Vizcaya, que tiene 89, ni á la de Guipúzcoa, modelo en todo, que tiene 90, y ménos á la de Pontevedra, que llega á 106. Tampoco el espíritu inquieto ó aventurero de sus habitantes explicará el fenómeno, dado que las provincias de Almería y Baleares enteras, la casi totalidad de la de Murcia y mucha parte de la de Alicante se distinguen por la paz de sus costumbres, sobriedad de sus deseos

y apego entrañable al suelo nativo. Ni servirá á explicarle tampoco la persecucion de delitos, que en las de Almería y Baleares casi no han existido hasta aquí, ni son frecuentes en la de Murcia y en gran porcion de la de Alicante. Quedan pues, por causas principales de la emigracion, proclamadas como al único en todos los informes recibidos, la escasez de subsistencias por las sequías, y de empleo del trabajo por el abandono de los cultivos y falta de riegos; y, como causas secundarias y compañeras, la evasion del servicio militar, y de la pena por pequeños delitos, merced al fácil tránsito, á la tan próxima costa africana, las ruinosas exacciones y viciosos procedimientos de la administracion pública, sobre todo en contra de la escasa riqueza y sencillos habitantes de las comarcas rurales; y tocante á personas determinadas, no muchas en número, el deseo de mejorar de suerte. A estos impulsos, que nacen del territorio español, se agrega el sistema de atraccion constante y premeditado que empleó desde su origen, como á su interés convenia, la próspera colonia de Argel y Orán, y la tentadora vecindad de sus costas, que llamó desde un principio á Argel los trabajadores de Mahon y Alicante, y á Orán los de Murcia y Almería. Francia no tiene hijos que colonicen con éxito el suelo africano: há menester españoles, sóbrios en la vida y rícios en el trabajo; y los llamó sin vacilar, atrayéndolos por todos los medios. Tan sólo en estos dias algun gobierno, receloso del aumento de nuestra raza, despues de usufructuada, atiende á ponerle trabas por la exigencia de documentacion, inspeccion personal en los buques y negacion de socorros á la indigencia, segun lo denuncia en su informe nuestro Consul de Argel, al par que ¡doloroso es decirlo! por imprevision ó indiferencia no la escuda contra salvajes carnicerías de insurrectos indígenas en momentos de terrible prueba. Y como al lado de la colonia francesa no hay todavía en el África septentrional, segun más de antiguo y con mejores títulos le pertenecia á la nacion de Cisneros y Fernando V, otra colonia española apoyada sobre la base de nuestros presidios; como la vigorosa y triunfante campaña de 1859 no ha dado aún ese tan natural y legítimo resultado, resulta que el extranjero vive y crece con la sangre española, y España, ora por habitual indolencia, ora por incuria política, ó, en fin, por funestas y perdurables discordias, no puja y medra, cual debiera, con el inteligente y ordenado trabajo de sus hijos.

Las causas, pues, de nuestra emigracion de Levante son, en sentir del infrascrito, las indicadas:

Como principales, la escasez de subsistencias y la de empleo del trabajo, que obligan á buscarle allí en donde reluce su oferta;

Como secundarias, las quintas, las condenas por delitos leves y las exacciones tributarias, respecto del punto de partida; y la seductora atraccion de Argel y Orán, tocante al punto de inmigracion.

¿Y las causas de estas causas? Deben aducirse ahora en sucinta reseña.

Es mote añejo y triste el de *Serentísimo reino* que lleva el de Murcia, y que á ambos lados de aquella por otra parte feraz y hermosa tierra pueden disputarle las secas regiones de Alicante y Almería. Todos los informes han consentido en señalar la ausencia de lluvias, no suplida por otros medios, como causa primordial de los males que se sufren en nuestra zona de Levante, y entre ellos el de la emigracion.

Parece como que haya una potente reverberacion del caluroso continente afri-

cano, que abraza el cielo y requema el suelo de nuestro litoral de enfrente; y sabido es que los terribles vientos terrales del África, así como producen fuertes desequilibrios en la atmósfera, por los cambios repentinos de temperatura que suscita su rápido vuelo por encima del estrecho mar Mediterráneo, en donde agitan y no refrescan sus olas, así también sofocan la vida de las plantas en su primer choque sobre las montañas ibéricas y angustian la respiración de los animales y del hombre. Esto pudiera en parte explicar la ausencia de vegetación en las montañas de esa costa. Pero el que suscribe entiende que son otras dos las causas principales, á saber: las talas de inmemorial para combustible de las minas y sus fábricas, antes y aún después de emplearse en ellas el carbón mineral, y la forma irreflexiva en que se han enagenado y explotado los bienes de la desamortización, entregados más á la codicia de empresarios anhelantes de pronto lucro, que á la paciente y fecunda labor de las clases proletarias en lotes adecuados.

Como quiera, lo descarnado de las montañas, el arrasamiento del suelo, que en nuestros días hemos presenciado, produce en esa zona, de suyo cálida, más aún que en otras, tanto la ardiente reflexión de los rayos solares, que enrarece y aleja los vapores en vez de favorecer su condensación en lluvias, cuanto los bruscos desequilibrios de la atmósfera por tal causa y el resbalar de los vientos, no contenidos por el arbolado y que ayudan poderosamente á impeler y llevar lejos la evaporación beneficiosa del Mediterráneo.

Si no están compensadas por el riego artificial, sucede que de las sequías á la esterilidad es corto el paso, como de esta á la escasez de subsistencias. Y vienen en pos, cual lúgubre cortejo de parientes muy cercanos, el abandono de los cultivos, la falta del trabajo, y por remate, presidiendo el duelo, la forzosa emigración.

Sucede también, por lo que hace á los móviles secundarios (aunque estos sean asunto de meras consideraciones accidentales), que entre redenciones por dinero, exenciones astutas y patrocinios urbanos, son á menudo los rudos campesinos y los toscos jornaleros los que en su ignorancia de todo sufren en mayor grado y con más tristeza la carga del reemplazo militar, apellidado con nombre odioso tributo de sangre. Desconociendo ellos y sus familias la vida del mundo y sus compensaciones fuera de su aldea, preséntanse sólo á su ánimo las injurias de la guerra, y para huir de ésta acuden á la fácil emigración. Y otro tanto ocurre con los múltiples delitos leves de hurto de leñas y de esparto, que ha producido por cierto modo súbito y artificial el tránsito harto brusco de los aprovechamientos comunales á la nueva vida concejil, estrecha y ahogada, y en muchos pueblos insostenible para las familias indigentes.

En cuanto á las exacciones tributarias, como esté encomendada la recaudación económica en los pueblos, y más aún en los campos, á manos de muy dudosa competencia y moralidad, son sus víctimas á cada hora los más desvalidos, ignorantes é infelices contribuyentes. Y el mal y la penuria de la gente rústica crece y se agrava hasta la miseria y la desesperación con los expedientes de apremio y embargo, cuya cuantía con las costas y vejaciones excede, según muchos de los informes, en varios puntos á mayor suma que la del tributo al fisco. Y esto, una vez sabida la comunicación frecuente y fácil por los puntos litorales, envía también á las veces algunos emigrantes á la costa africana.

En fin, la seductora atracción de ésta ha consistido hasta aquí en la oferta continua de trabajo abundante y bien retribuido, en el anticipo de subsistencias á los recién llegados, y en el servicio de esmerada beneficencia á los enfermos y desvalidos.

Por donde se ve que las causas peculiares de la emigración de Levante, aparte las ideas generales en su lugar expuestas, son poderosas en verdad, ora se consideren en el punto de partida, ora en el de inmigración.

Después de lo cual toca, al fin, indagar si para la parte de mal que encierran los hechos narrados al principio, existen algunos remedios.

REMEDIOS

Una vez expuestas las causas de la emigración de Levante, sometida en este momento al estudio de la Comisión, juzga el que suscribe que no ha de ser tan árduo ni prolijo el señalar los remedios. Lo difícil será el darles contornos fijos, aguzar para su eficacia el filo de los proyectos, el lograr que encarne en ellos el práctico sentido y que se acometan con seriedad y energía. Si tales dotes alcanzan y se pusiera luego mano resuelta y firme en su ejecución, algo entiende el que suscribe que podría hacerse en pró de las provincias aquejadas, y de España en general, algo que atajara la emigración en su parte dañosa y que fomentara y alentase la vida de nuestro país.

Hay medios generales y medios especiales que proponer, análogos todos á las causas ya conocidas, que se deben combatir; medios que, ora son asunto de mera recomendación y generales consideraciones, ora de empresas, leyes ó decretos determinados.

Tocante á las sequías y sus consecuencias, urge repoblar los montes y extender los regadíos. Recubierto el suelo, reaparecerían en lo posible las nubes y las mansas lluvias, se contendrían los extremos del clima, los furiosos vientos y los turbiones torrenciales; y el despojo vegetal periódico daría fertilidad al suelo, pasto á los ganados, y con éstos daría también abonos y riqueza al entendido labrador. Urge canalizar las corrientes naturales, ya estudiadas al intento, y fundar muros de contención, que en los puntos convenientes remansen pantanos. Urge alumbrar manantiales ó pozos de aguas ascendentes. Con todo lo cual, ó con parte de ello, habría cultivos permanentes menos azarosos, trabajo personal menos interrumpido y más débiles tentaciones de emigrar.

En cuanto á la desigualdad de las quintas, sólo cabe decir que ha de procurarse justicia y rigor, llevando la acción penal fuerte y expedita á la letra y espíritu de las leyes y reglamentos.

Por lo que toca á los delitos rurales, lejos de perdonarse, incitando con la impunidad á los dañadores, se deben prevenir, ora procurando á los indigentes lo necesario á la vida en el reparto vecinal de las primeras materias ó en la concesión de las dehesas concejiles, ora multiplicando y propagando el trabajo agrícola con las leyes de población rural y de colonias, y el estudio y aplicación de las obras públicas de mayor utilidad y urgencia.

Respecto de los abusos ó extremos nocivos de la accion económica, claro es que conviene mucho purificar y simplificar la administracion, con lo cual se llegaria á darle vigor y eficacia mayores para los justos rendimientos, que con manos incompetentes é inseguras y con procedimientos ruinosos; pero esto ha de ser fruto de una mejora general, que la Comision puede y debe señalar con especial interés al Gobierno, pero sobre la cual no le incumbe formar proyectos, por la misma extension y generalidad de tal materia y lo apartada que tambien se halla de su competencia.

Y, en fin, por lo que hace á la atraccion seductora de las costas de Orán y Argel, cumple excitar la vigilancia de las autoridades españolas, del ministerio fiscal y de nuestros Cónsules, para perseguir los medios ilícitos de seduccion ó engaño á que puedan apelar los agentes, instruir aquí y allá en nociones de cautela, de prevision y de patriotismo á nuestros compatriotas, y el que suscribe cree que convendria abrirles un nuevo campo de colonizacion española en nuestras posesiones de África, hasta donde dable sea, sobre la base, al principiarse, de las colonias agrícolas convenientes fundadas en el territorio de nuestros actuales presidios.

Y como no todo es dable hacerlo en un dia, pudieran corresponder en parte á los fines propuestos los proyectos de leyes ó decretos sucintamente indicados en la lista adjunta, segun mejor acierte á redactarlos la sabiduría de la Comision y del Gobierno.

Con lo cual, fáltale sólo al que suscribe rogar á la Comision que acepte, con tanta benevolencia como con buen deseo se las presenta, las páginas sencillas de este dictámen.

EL VOCAL PONENTE,

CÁRLOS MARÍA PERIER.

Madrid 16 de Octubre de 1881.

INDICACION DE PROYECTOS



- 1.º Organizacion del Centro gubernativo en la córte.
- 2.º Atribuciones y encargo á los Cónsules españoles para ilustrar y proteger á los emigrantes y favorecer su regreso á la patria ó el desarrollo y útil aplicacion de su trabajo y empresas.
- 3.º Accion gubernativa y judicial contra los abusos de los agentes temporales de emigracion y contra las agencias permanentes; y establecimiento de los registros locales de emigracion.
- 4.º Reforma de la ley de poblacion rural y de colonias y de la de guardería rural, á un mismo tiempo, para lograr la seguridad de los campos y el fomento de los cultivos.
- 5.º Aprovechamiento y enagenacion de bienes comunales, y de propios en sentido de favorecer el trabajo de los proletarios.
- 6.º Apoyo á las industrias fabriles y manufactureras que utilicen las primeras materias cerca del punto de su produccion.
- 7.º Granjas agrícolas regionales teórico-prácticas y colonias agrícolas penitenciarias.
- 8.º Repoblacion forestal y plantaciones rurales.
- 9.º Aprovechamiento de aguas naturales y de aguas turbias, y plan de las obras necesarias al intento en las provincias de Almería, Murcia y Alicante, comprendiendo especialmente el canal ya comenzado de Huéscar á Lorca, y la canalizacion del rio Andarax desde las Angosturas de Galacha á los campos de Almería.
10. Plan de caminos en las mismas provincias, comprendiendo especialmente el ferro-carril de Linares á Almería.
11. Transportes periódicos á precios reducidos para los trabajadores, desde Almería á Málaga y Cartagena por mar, y desde allí al interior por los ferro-carriles.

CÁRLOS MARÍA PERIER.

Madrid 16 de Octubre de 1881.

APÉNDICE NÚM. 2

EMIGRACION ESPAÑOLA

Provincias del Cantábrico

Cumpliendo el encargo del señor Presidente de la Comision de emigraciones, el Vocal que suscribe ha examinado las contestaciones al interrogatorio dirigido á las provincias del Cantábrico, y desde luego se atreve á clasificar las de aquella region en dos grupos diferentes. De Navarra, segun las contestaciones recibidas, emigran hombres y mujeres, unas y otros solteros y habitantes de la montaña en su mayoría; no hay en aquella provincia exhuberancia de poblacion; antes al contrario, se nota, por lo comun, alguna falta de brazos; hay en ella bienestar, como lo demuestra la circunstancia de no emigrar sus naturales á las demás provincias de España, y la causa principal de la emigracion á América es el deseo de hacer fortuna y un marcado espíritu aventurero.

Aquí es donde más se clama contra los agentes y las agencias de emigracion, y donde se deploran sus engaños para arrastrar á las jóvenes con el propósito de corromperlas. La proximidad á la frontera francesa ofrece sin duda grandes facilidades para enganchar á los incautos con mayor economía.

En Galicia y en Astúrias puede decirse que la emigracion es exclusivamente masculina. Allí no se conocen agencias; bastan y sobran para promover la emigracion los comisionados marítimos y los anuncios frecuentes de las salidas y viajes de los buques; casi todos los emigrantes son labriegos, á quienes la necesidad arroja de la patria, y muchos de ellos obedecen á indicaciones de españoles establecidos en América, y se expatrian, como la mayor parte de los vizcaínos, llamados por amigos y parientes.

Es decir, que á excepcion de las comarcas inmediatas á la Vasconia francesa, la emigracion española no há menester del estímulo de agencias ni de agentes para manifestarse hoy, cual se manifestaba ayer, y que la expatriacion de mozas para un tráfico inmoral es la circunstancia moderna, agravante y digna de reprobacion en el actual momento histórico.

El número de emigrantes al extranjero y á América es de 800 á 1.000 perso-

nas anuales en la provincia de Navarra; de otro tanto, poco más ó menos, en Vizcaya con Guipúzcoa, notándose de año en año alguna disminucion desde que terminó la guerra; insignificante en Alava, pues los alaveses van en general á trabajar en Vizcaya y la Rioja; considerable, y alrededor de 3.000, en las provincias de Santander, Oviedo y la Coruña; inferior á la cifra de 500 en Orense y Lugo, y en la provincia de Pontevedra, y con tendencia á algun aumento aproximase á la cifra de 2.000 si tomamos en cuenta la emigracion americana de gallegos por el vecino reino de Portugal.

Basta examinar estos guarismos y compararlos con la poblacion de las provincias respectivas, y con la general del reino, para comprender que se ha exagerado mucho, y que el mal no es tan lamentable como se ha querido suponer.

Y la demostracion es muy sencilla: aún corrigiendo, en más, las cifras citadas en los informes, valiéndonos de datos recogidos oficial y extraoficialmente, el número de emigrantes al continente americano en la region Cantábrica no pasa de 7.400 por año; y como quiera que la poblacion de las diez provincias comprendidas en dicha region es de 3.515.000 habitantes, resulta un 2 por 1.000.

Más diremos: añadiendo los 7.400 habitantes de la region Cantábrica á los 13.740, promedio anual de la emigracion de Levante, tendremos un total de 21.140 por año, cuyo total, comparado con los 16 millones de nuestra poblacion, arroja uno y un tercio emigrantes por cada mil, proporcion en verdad indigna de sembrar la alarma en una nacion deseosa de fomentar sus relaciones con dos extensos continentes, en donde cifra por instinto parte de su porvenir.

Por otro lado, nuestra poblacion ha crecido en los últimos veinte años cuatro milésimas por año, ó sea en la proporcion de cuatro habitantes por cada mil; de lo cual se deduce que nuestra emigracion equivale á menos de un tercio del aumento anual en el número de los pobladores del reino, y esto tampoco debe alarmarnos.

No pretendemos decir que se mire con indiferencia ni aún esta merma de nuestra poblacion: España se halla necesitada de los brazos de todos sus hijos, y cuanto contribuya á retenerles sobre el suelo de la patria es y será, por mucho tiempo, obra de cuerdo patriotismo. Pero conviene tratar estas cuestiones con calma, conviene no dejarse impresionar por los lamentos del vulgo, para no exagerar los remedios, dictando tal vez medidas contraproducentes. Así, por ejemplo, hay quien recomienda dentro y fuera de la Comision el envío de buques del Estado para recoger los emigrantes arrepentidos; y desde el momento en que semejante medida se dictara, no vacilamos en asegurar que muchos, hoy contenidos por el temor de encontrarse abandonados en extraño suelo, emigrarian halagados por la seguridad de un regreso fácil y periódico.

Si ahora nos hacemos cargo de las causas de la emigracion en toda la region Cantábrica, veremos que allí son, como no podian menos de ser, tan múltiples y variadas como sabidas y lógicas. El hecho humano conocido con el nombre de emigraciones, hecho sin el cual ni la tierra se hubiera poblado ni la civilizacion existiria, obedece á esa tendencia al equilibrio que rige todos los fenómenos del mundo físico y del mundo vital. En este último, el malestar es origen de todo movimiento, así como el bienestar tiende á la inercia ó al quietismo. Y como el malestar se manifiesta por una necesidad, y las necesidades de los hombres son físicas, intelectuales ó afectivas, siempre que sienten una ó más de

ellas sin dar con su satisfaccion, procuran cambiar de estado y alcanzar así remedio á sus angustias ó padecimientos. En el órden material, la falta de subsistencias es la necesidad más imperiosa y la que se sobrepone á todas; pero áun teniendo el hombre el pan asegurado, siente de continuo la necesidad de dilatar su sér, empleando en fines útiles los movimientos de su inteligencia, ó dando satisfaccion cumplida á sus afectos. Por esto, con el pobre desvalido que empujado por el hambre abandona con lágrimas en los ojos su pátria empobrecida, ó excesivamente poblada, emigra el sábio ó el inteligente para hallar campo donde ejercitar sus facultades, y el soñador, el moralista, el perséguído, en busca de la fortuna, de la gloria, ó de la paz.

La emigracion española del Norte y del Noroeste, por lo tanto, no es un peligro para nuestra pátria, sino un aviso oportuno y conveniente, á fin de obligar á los poderes públicos, lo mismo que á los ciudadanos, á cuidarse preferentemente de la administracion y la justicia, del cultivo de la tierra y el fomento del trabajo, de la enseñanza y las costumbres. Mientras esto no se realice, léjos de ser un mal, es relativamente un bien. Un sólo hecho de los consignados en las contestaciones cuyo resúmen estamos procurando hacer, demostrará la exactitud de nuestro aserto. Cinco mil ciento trece jóvenes y adultos emigraron de la provincia de Pontevedra, segun el Ingeniero-Jefe de Montes de la misma, hácia las Repúblicas sud-americanas, desde 1876 á 1880, ó sea en el espacio de un quinquenio. Es decir, que la emigracion anual directa, y sin contar los emigrantes por el vecino reino de Portugal, asciende allí á unos 1.000 individuos. Pues bien; el mismo ingeniero asegura que una sola casa pagó, en un año, por letras procedentes de Montevideo y Buenos-Aires, cerca de cinco millones de reales, y que hoy no se debe calcular en ménos de dos á tres millones el importe anual de las remesas hechas por los emigrantes á sus deudos y familias. Si elevamos la emigracion de Pontevedra hácia á América la cifra de 2.000 personas, y si limitamos las remesas de fondos desde allí á la suma de 2.000.000 en cada año, habrán salido del Reino 40.000 nacionales en el espacio de veinte años, é ingresado en igual tiempo 40.000.000 de reales; y nosotros preguntamos: si los gallegos emigrados de la provincia de Pontevedra hubieran permanecido en ella para aumentar la penuria y la escasez, ¿habrian producido á la Nación ahorros por valor de 1.000, ni áun de 500 reales cada uno al año? Si á esto se agregan los capitales cuantiosos allegados y traídos á la madre pátria por los indianos que indudablemente existen y que todos conocemos; si á esto se agrega que muchos (los asturianos casi en su totalidad y gran número de los santendariegos) van á la isla de Cuba á poblar y cultivar una provincia española, cabe dudar; cuando ménos, si la emigracion de nuestras provincias del Norte y del Noroeste debería suprimirse mientras no mejoremos grandemente nuestros medios de subsistir y nuestra atmósfera social. Una circunstancia digna de meditacion robustece las reflexiones anteriores: la emigracion del Cantábrico es masculina en casi su totalidad, y las jóvenes emigrantes de Navarra y de las Vascongadas no acompañan, por lo general, á los hombres en su calidad de hijas, hermanas ó mujeres. No sucede aquí como en la region de Levante, en donde la emigracion alcanza á familias enteras. Estas, llevando consigo los afectos más tiernos y poderosos, puede ser que digan adios para siempre á sus hogares; pero el vascongado, el montañés, el asturiano, el gallego, tan sólo por excepcion podrá romper, mientras

viva, los lazos que unen su corazon á los queridos séres y lugares tras los cuales sin querer suspira.

Y sin embargo, la emigracion de Levante, por sus condiciones mismas y por su misma importancia, no podrá ménos de hacer pensar mucho y hondo al político que vea en el vecino continente—para no decir sino lo más trivial—nuestro mercado futuro.

Hechas así á vuela-pluma las anteriores ligerísimas indicaciones, digamos alguna cosa sobre los remedios propuestos, ya que de remediar el mal se trata.

Un hecho local y excepcional de la emigracion que nos ocupa reclama en verdad remedio, porque es á todas luces una vergüenza y un mal. Este hecho es la emigracion de niñas y muchachas de Navarra y de Guipúzcoa destinadas, por viles especuladores, á la miseria y la deshonra. Contra semejante abuso no vemos, sin embargo, sino un remedio eficaz: la verdadera ilustracion.

Enhorabuena que se robustezca, segun indica el Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona, la autoridad paterna, y áun que se haga á los padres responsables de su abuso ó su descuido; enhorabuena que el Clero en general, y los Párrocos en particular, se esfuercen, como lo vienen haciendo, por llevar la luz de la moral á la conciencia; pero el mejor medio, el más seguro, es instruir á los padres y á los hijos; porque sólo cuando se tienen ideas exactas del bien y el mal, del derecho y del deber y de nuestra mision terrena en la lucha por la vida, es cuando los sólidos principios de la moral arraigan firmemente en la conciencia. Nosotros rechazamos los medios directos y coercitivos; creemos ineficaces, si no contraproducentes, cuantas disposiciones se dicten en semejante direccion, porque es indudable que el clero y las autoridades hallarán, en nuestro Código penal y en nuestras leyes, cuantos recursos necesiten para perseguir al corruptor de menores. Lo urgente, lo indispensable es que las personas constituidas en autoridad, y sus agentes respectivos, demuestren en cada caso, y sin cesar, el celo, la vigilancia, el empeño necesarios; pues en vano sería dictar leyes y reglamentos si nuestra administracion,—absorbida por las cuestiones políticas—mirase con indiferencia abusos de actualidad que, al parecer, no la perjudican.

A parte del hecho anterior, verdaderamente excepcional, los remedios que se indican para aminorar la emigracion son muchos en el análisis, pero uno sólo en la síntesis. Con efecto: proteccion á la industria, cotos redondos y rebaja de tributos, reforma de foros, colonizacion peninsular, acumulacion de la propiedad, guerra á la usura, construccion de caminos y ferro-carriles, aprovechamiento de aguas, trabajo al indigente: estos y otros remedios de detalle se puede y deben resumir en uno sólo, á saber: fomentar, dirigir y depurar la actividad nacional. Porque el fomento del trabajo de uno de esos organismos que llamamos pueblos ó naciones, debe abarcar las reformas necesarias para alimentar la tierra y reconstituirla, restableciendo así constantemente el equilibrio entre los aumentos de la poblacion y el aumento de las subsistencias; para crear grado á grado las industrias destinadas á transformar la materia, para extender y vulgarizar por ende los conocimientos científico-prácticos indispensables á este objeto, y para ir informando con todos estos elementos de bienestar y de cultura las buenas costumbres y los nobles sentimientos, último y preciado fruto de la riqueza y del saber.

Es visto, pues, que la obra puesta á discusion con motivo de nuestras emigra-

ciones y con propósito de remediarlas, es una obra compleja, lenta, difícil, para la cual necesitamos constancia suma, patriotismo infatigable. Y como es merecedora por todo extremo de nuestro exámen y estudio, y no podría caber en los límites de este resúmen, el que suscribe se atreve á presentar á sus compañeros de Comision unos apuntes con el título de *El trabajo en España*, entre los cuales encontrarán algunos pertinentes al tema concreto discutido.

Otra sola observacion, importante y capital por cierto, haremos antes de resumir. La circunstancia peor de la emigracion cantábrica es el estado de instruccion de la mayoría de los emigrantes. Cuando el ciudadano abandona su país para continuar la lucha en tierra extraña, lo hace con probabilidades de éxito, en beneficio suyo, de su familia y compatriotas, y contribuye al engrandecimiento de la pátria, extendiendo sus relaciones, su influencia y su prestigio, si la instruccion y la pericia le hicieron superior á los pobladores de las tierras que visita; pero si fuere inferior á ellos en pericia, en aptitudes, en saber, por ley fatal é ineludible será sirviente en lugar de amo, quizás esclavo, aunque soñó mandar como señor. Lo peor de la emigracion gallega, por ejemplo, la causa de esos lamentos y esas quejas, con las cuales se pone de relieve la triste situacion de nuestros compatriotas en América, es la inexperiencia ó la ignorancia, en brazos de la cual fueron mecidos, y bajo cuya pesadumbre se arrojan en busca de la fortuna. La instruccion merece por este, como por todos los demás conceptos, nuestra más preferente predileccion; porque á decir verdad, á excepcion de los montañeses y asturianos, que saben leer, escribir y contar, la emigracion española á las repúblicas Sud-Americanas no puede aspirar al mando ó la independencia, si bien, en cambio, pudiera ser muy propia á suscitarlos conflictos.

Para resumir, diremos:

1.º La emigracion del Cantábrico es un mal, porque es un síntoma indicador de nuestro estado. El suelo pátrio no produce subsistencias para mantener los aumentos naturales de nuestra poblacion, sobre todo allí donde la fecundidad de la raza, por su proximidad al mar, hace que predominen extraordinariamente los nacimientos sobre las defunciones. No hay sino estudiar los rendimientos de nuestras cosechas, y se verá cómo las ordinarias apenas bastan para alimentar 16 millones de habitantes, y cómo y de qué manera la pérdida de una sola exige importaciones cuantiosas, ó provoca hambre, epidemias, mortandad.

2.º Dada la situacion de España y la dificultad de remediarla en poco tiempo, la emigracion de las provincias del Cantábrico es un mal menor del que resultaría de permanecer los emigrantes en el pueblo que les vió nacer. Los gallegos, sobre todo, recorren España y Portugal, en todas partes trabajan, do quier se resignan á las faenas más humildes antes de abandonar su pátria; y sin embargo, la densidad de poblacion en Pontevedra, por ejemplo, es tan grande como la de los departamentos principales de la Francia. Allí los emigrantes se morirían probablemente de hambre; emigrando en una proporcion nada alarmante, vuelven algunos con un capital de ahorros, con el cual nunca pudieron soñar. Y no lo pongamos en olvido: el capital, de cuyo auxilio, hasta cierto punto carecemos, y por el cual clamamos de continuo, es elemento absolutamente necesario al progreso humano en la eterna é incesante lucha, y no hay batalla que demande mayor número de víctimas. Tan indispensable es, en verdad, el capital para llegar á la cultura, que de la evolucion histórica (sobre todo en los primeros tiempos, la an-

tigüedad y la Edad Media), parece deducirse como si, á trueque de formarle, la Providencia tolerase el crimen.

3.º Siendo plausible, natural, patriótico el deseo de aumentar nuestra poblacion hasta trocar la actual densidad média de 33 habitantes por kilómetro cuadrado en la de 50, 60 ó más, si posible fuere, conviene no soñar con el milagro, porque milagro sería, si disposiciones y artificios hijos de nuestra voluntad desviaran en un ápice el curso de las leyes naturales. Los medios de aumentar la poblacion, conforme con estas leyes, saltan á la vista: reconstituir nuestro esquilmado suelo, retener en él las aguas pluviales, causa frecuente de devastacion, aumentar así, y con la introduccion de plantas y animales, de máquinas y de cultivos, los rendimientos de nuestras cosechas; y si todo esto no bastare, y aunque bastare todo esto, crear la industria manufacturera para disponer de valores con los cuales comprar, como los ingleses, los alimentos supletorios necesarios al sostenimiento de una poblacion de 25 á 30 millones de habitantes. Para ello, sin embargo, necesitamos ser lógicos, pues algo tiene de ilógico nuestro continuo clamoreo por el aumento de la poblacion, cuando despues de talados nuestros montes, dejando desabrigada y yerta á nuestra madre la tierra, despues de haber exportado con criminal codicia los inmensos depósitos de huesos de Palencia y de Leon, no tenemos energía, voluntad, ni medios para retener y utilizar dentro de casa esos fosfatos calizos y esas piritas de Huelva, destinados por la Providencia á trasformarse fácilmente en cosechas pingües y abundosas. Destruir ó enagenar con nuestros actos elementos valiosos de riqueza, é hilvanar con nuestra fecundísima imaginacion dictámenes, preámbulos y leyes admirables en la forma, tiene mucho de irrisorio.

4.º Para continuar con paso firme la obra de regeneracion emprendida por los españoles de medio siglo á esta parte, es de primera necesidad, dada la altura á que ha llegado aquella obra, introducir severa disciplina y reformas importantes en muchos de los ramos de nuestra Administracion; es menester abandonar esa creencia, viva todavía entre nosotros, por cuya virtud damos eficacia creadora á las disposiciones escritas y á los reglamentos, sin recordar que las leyes, aún siendo como son espíritu de vida, necesitan órganos sanos y robustos si se han de traducir en actos. Todas y cualesquiera disposiciones legislativas y administrativas (y cuenta que de unas y otras tenemos copia hartó rica), nada son, nada significan, permanecen letra muerta cuando no aumentan los estorbos, sin un conjunto de agentes aptos, activos, idóneos, inspirándose como uno sólo en el pensamiento del cerebro social, y todos, como uno sólo, moviéndose á impulsos de un sentimiento de imparcialidad y de justicia. Uno de los informantes más ilustrados atribuye resueltamente la emigracion de Galicia á la inmoralidad administrativa, y la señala como la causa que proporciona á la misma el más nutrido contingente.

Y para nosotros es incuestionable: la primera condicion, para vivir á gusto en un país, es que haya en él seguridad para la persona y los derechos del trabajador, seguridad para los frutos de su trabajo y para sus ahorros, igualdad ante la ley, igualdad ante la contribucion; y esta seguridad social no existe cuando la Administracion, en su sentido más lato, se ejerce por funcionarios corrompidos ó serviles, que miran con indiferencia tan caros bienes, de continuo amenazados por la avaricia del cacique, las veleidades políticas y ese bastardo

feudalismo indígena, hijo del dolo y de la astucia, en cuyo blason se ostentan como timbres respetados la habilidad y la intriga.

5.º Créese en buen hora un Centro gubernativo para velar sobre las emigraciones, advertir al Gobierno sus causas y su progreso, y demandar de las autoridades el auxilio necesario para cortar los abusos; déense instrucciones y atribuciones á los Cónsules, á fin de proteger y socorrer á los emigrantes; persiganse los engaños y las demasías de las agencias, donde las hubiere, mediante la accion gubernativa y judicial; establézcanse registros y vulgarícese el conocimiento de los males que esperan al ciudadano en lejanas tierras, en el caso de emigrar sin los medios y sin la instruccion indispensables; pero no olvidemos ni un instante que el medio único seguro de evitar toda emigracion no provechosa, es fomentar armónicamente y por medios indirectos el trabajo y todas sus manifestaciones, dentro de una atmósfera social en donde goce el trabajador de seguridad, de justicia y de estimacion. La manera de acudir á este fomento del trabajo, y de poner á los españoles en situacion de expatriarse con ventaja para la madre pátria, está bosquejada en los adjuntos apuntes, y el Vocal que suscribe se cree con esto dispensado de añadir una palabra más.

MELITON MARTIN.

Madrid 24 de Noviembre de 1881.

APÉNDICE NÚM. 3

DESPACHO

**del Cónsul general de España en Argel, fecha 13 de Octubre de 1881,
enviado á esta Comision por el señor Ministro de Estado**

.....
Ante todo, séame permitido entrar en algunos pormenores relativos á la historia de la emigracion española en este distrito consular, formado por los departamentos de Argel y Constantina. Por la diferencia de su origen, de sus hábitos y de su manera de ser, conviene considerar á aquellos emigrantes divididos en dos categorías distintas. Respecto á su origen, queda desde luego establecida la division en isleños y peninsulares. Los primeros son oriundos de las islas Baleares, y muy principalmente de la de Menorca. Los segundos proceden de diferentes puntos de la Península, y en particular de las provincias de Alicante, Murcia y Almería. Los emigrantes de estas dos últimas provincias se dirigen casi exclusivamente á Orán.

.....
Los isleños son generalmente conocidos aquí con la designacion de mahoneses, y considerados como una raza especial y distinta de todas las de Argelia por la dulzura de su carácter y la pureza de sus costumbres.

.....
La colonia menorquina en Argelia cesó, hace ya muchos años, de reforzarse por efecto de la emigracion; pero crece de uno en otro por la diferencia en más que resulta entre los nacimientos y las defunciones. A los primeros años de la ocupacion del territorio de Argel por los franceses, siguieron otros de prolongadas sequías, de pérdidas de cosechas, de paralización de negocios mercantiles, y, por tanto, de ruina y de desolacion en la isla de Menorca. Esto, la proximidad á las costas de Africa y el gran número de buques que á ellas llegaban de Francia con escala en Mahon (donde á la sazón tenían los franceses, con anuencia de nuestro Gobierno, un hospital militar), proporcionaban grandes facilidades á los menorquines para trasladarse á Argel, y fueron las causas fundamen-

tales de la emigración que por los años de 1835 á 1840 despobló la isla de Menorca en provecho de esta tierra africana, de que aquellos isleños fueron entón-ces los primeros y son hoy los más útiles colonizadores. Añádese á esto que, en los tiempos á que me refiero, hizo el Gobierno francés grandes esfuerzos por favorecer aquella emigración, alentándola, estimulándola hasta el punto de enviar á Menorca agentes y emisarios ofreciendo terrenos y toda clase de facilidades á los que quisiesen trasladarse á Argel. De los que lo verificaron, son pocos los que han tenido ocasión de arrepentirse, y contados los que desde aquella época han vuelto á España, como no sea temporal ó accidentalmente. Muchos que en Menorca tenían fincas las han vendido, y con su importe adquirido otras en Argelia, en donde, libres de contribuciones, viven y prosperan con los productos de su trabajo. Tal es el origen de diferentes pueblos, entre los cuales son de citar Fort de l' Eau, Ruiba, Regaya y Ain-Tayá, habitados hoy por los hijos y los nietos de sus industriosos fundadores. A esta causa, y no á la emigración que, como he dicho, cesó hace ya muchos años en cuanto se refiere á las islas Baleares, hay que imputar el aumento que desde su instalación en este país ha tenido la población mahonesa, que en número de 18 ó 20.000 individuos, colonos ó propietarios los más de ellos, se dedican principalmente al cultivo de la tierra. Algunos de ellos poseen fincas rústicas y urbanas de mucha consideración, y entre los comerciantes los hay que figuran como grandes capitalistas. Ocioso parece añadir que de los fundadores de esta colonia mahonesa han dejado de existir la mayor parte, y que de los ya nacidos en Africa hay muchos que tienen nietos, con la circunstancia de que sólo por excepción se vé un mahonés casado con mujer que hable otro idioma, el cual, lo mismo que sus usos y costumbres, conservan ellos y ellas, ni más ni menos, que si ninguno hubiese salido de Menorca. De los emigrantes procedentes de esta isla diré, pues, resumiendo: 1.º Que esta emigración cesó muchos años há. 2.º Que por el aumento natural de su reproducción es en la actualidad de 18 á 20.000 el número de los isleños ó mahoneses establecidos en Argelia. 3.º Que no hay manera de hacer regresar á Menorca á gentes cuyos intereses están todos en Argelia, como que ellos son los que en gran parte pueblan, poseen y cultivan el gran llano de la Mitidja y las inmediaciones de Argel.

Los continentales, diseminados por los demás puntos de este distrito consular, en número aproximadamente igual al de los isleños, se dedican, en calidad de braceros, á desmontes de tierras, obras de carreteras y de ferro-carriles, arranque de esparto, carboneo, etc., etc. Hay entre ellos, además, carpinteros, terreros, cerrajeros, albañiles, carreteros, herreros y traficantes de todas clases, á los cuales, dicho sea de paso, conviene añadir buen número de maridos que han dejado en España á sus mujeres, de mujeres que han venido á Argel huyendo de sus maridos, de hijos ó hijas de familia que abandonan la casa paterna, de mozos que esquivan el servicio militar, y hasta de criminales que han logrado burlar en España la persecución de la justicia.

El objeto de los primeros alicantinos y valencianos que empezaron á frecuentar estas costas fué el comercio de frutas, hortalizas, ganados, vino y algunos otros artículos de que casi por completo se carecía entonces en Argelia. Una grande y prolongada sequía, que en 1849 produjo grandes estragos en nuestras

provincias de Levante, contribuyó poderosamente á dar impulso á la emigración peninsular, que en mayor ó menor escala afluyó todos los años á la provincia de Orán, á la sazón que en la de Argel iba disminuyendo y cesando, puede decirse, la llegada de mahoneses. Así las cosas, dejó el Gobierno francés de prestar su apoyo directo á una y otra emigración; pero sin ponerle trabas, ántes bien, dejando á los recién llegados establecerse donde y como quisiesen al amparo de las leyes del país; siempre, por supuesto, con marcada tendencia á alejarlos en lo posible de la autoridad consular. Nuevas y prolongadas sequías de que han sido víctimas en épocas más recientes las provincias de Murcia, Alicante y Almería, las vicisitudes de las guerras, los azares de la política, y tal vez razones de otro orden, han obligado á muchas familias á venir á buscar en tierra extraña los medios de subsistencia de que carecían en la suya. Y á tal punto se fué elevando la cifra de los emigrantes, que olvidando la cuestión económica por una errada política, ha habido Gobernadores generales de Argelia que han llegado á concebir temores de que, andando el tiempo, pudiese la población española sobreponerse á la francesa, con peligro para la seguridad de esta colonia.

Bueno es, sin embargo, advertir que, por más que las disposiciones contenidas ó simplemente anunciadas en los escritos de aquellas Autoridades superiores tiendan visiblemente á restringir las facilidades con que hasta entonces habían ellas alentado la emigración, no por eso se ha negado nunca á nuestros compatriotas, una vez desembarazados, los medios de ganarse la vida con el trabajo, ni la asistencia hospitalaria en caso de enfermedad, ni los socorros de la beneficencia en casos de desvalimiento. El siempre creciente desarrollo de la prosperidad de este país implica la necesidad de aumentar diariamente el número de braceros y la facilidad para ellos de encontrar ocupación, ya sea en las construcciones urbanas de esta capital, ya en las obras de todo género á que en Argel y fuera de Argel está dando impulso la superabundancia de capitales.—De Francia, donde ganan más, no hay braceros que se presten á venir aquí por dos pesetas cincuenta céntimos, ó tres pesetas, que es jornal con que á los nuestros basta y sobra para subsistir: carpinteros, albañiles, cerrajeros, todo hombre, en fin, que tiene un oficio y que lo ejerce con inteligencia, gana: si es oficial cinco pesetas, y de seis para arriba si es maestro. Los que se dedican al comercio ó á la industria, encuentran crédito y obtienen fondos á muy módico interés en seis ó siete Bancos que se hacen concurrencia, buscando medios de dar colocación razonable á los fondos de sus accionistas. Las mujeres encuentran trabajo en las fábricas en que se elabora el tabaco, cuya renta es libre por ser género del país. Encuéntranlo asimismo en los grandes talleres de costura para el vestuario del ejército, ó en las casas particulares. Otras se hacen lavanderas y planchadoras; otras, en fin, se dedican al servicio doméstico, para el cual son generalmente preferidas á las francesas. Las que saben tal cual su obligación, ganan de 40 á 50 francos mensuales, y de 50 á 75 las de mérito sobresaliente; todo ello sin perjuicio del café, del vino y otras exigencias á que el uso consuetudinario ha dado ya fuerza de ley. Más que las criadas ganan todavía los criados, pero son pocos los españoles á quienes conviene este oficio. Mozos de café y de fonda hay algunos que ganan de 100 á 150 francos al mes. Con sus tiendas de comestibles y sus innumerables tabernas y cafés, viven y medran en Argelia muchos españoles, peninsu-

lares los más; así como en el cultivo del suelo encuentran medios de enriquecerse los mahoneses, dedicados á esta industria, y muy particularmente á la horticultura, únicamente por ellos ejercida en un radio de 100 kilómetros alrededor de esta capital. Los braceros, en fin, los menestrales y los sirvientes de uno y otro sexo encuentran aquí, desde el día de su llegada, ocupacion, no sólo para ellos, sino para los miembros de sus familias que están en disposicion de proveer á su subsistencia con su trabajo. El reverso de la medalla, harto frecuente por desgracia, es que una enfermedad los acometa y los incapacite para ganar su sustento ántes de haber podido adquirir crédito ó hacer algunos ahorros. Pero aún entonces queda el recurso del hospital, donde de nada carecen, y de la beneficencia domiciliaria, que mejor ó peor atenderá entre tanto á las necesidades de su familia.

Yo tengo para mí que es poco lo que hay que esperar de los esfuerzos que puedan hacerse en vista de promover la inmigracion. A ceder á las indicaciones que en este sentido se les hacen, se niegan, no sólo los que ejercen oficio, industria y profesion, alegando las ventajas que les proporciona su ejercicio, sino hasta los pobres más pobres, los pordioseros, hombres y mujeres que, cargados de años y de achaques, viven atenidos á los recursos de las casas de Beneficencia, dando por razon que en España no tienen parientes ni conocen á nadie que los pueda atender, en tanto que en Argel se les socorre. En vano les hago observar que en España hay, como aquí, establecimientos de Beneficencia, y que á los recursos de la caridad pública pueden agregarse allí los de la caridad individual, que aquí no existe por estar prohibida la mendicidad. De los pocos á quienes han parecido hacer fuerza mis observaciones, y que por virtud de ellas se han decidido á marcharse á España, socorridos por este Consulado, la mayor parte han tardado apenas algunas semanas en volver á Argel, donde siguen viviendo á costa del presupuesto de Beneficencia. La inmigracion en grande escala es, como se vé, imposible; y por imposible tengo tambien, dado el actual estado de cosas, hacer cesar la emigracion.

De los datos más fidedignos resulta que en el territorio, tanto civil como militar, del distrito consular de Argel, existian en 1.º de Enero de 1872, 35.160 españoles, á saber: 31.895 en el departamento de Argel, y 3.265 en el de Constantina. En el último censo de poblacion, publicado en 1.º de Enero de 1877, figuran como domiciliados en el departamento de Argel 34.517 españoles, y 3.415 en la provincia de Constantina. Dedúcese de aquí que el número de españoles domiciliados ó transeuntes en el departamento de Argel, que en 1.º de Enero de 1872 se elevaba á 31.895, ascendia en igual día de 1877 á 34.517, con aumento de 2.622 individuos, al paso que en el mismo período de tiempo aquel aumento ha sido de sólo 150 individuos en la provincia de Constantina. Ahora bien; es de temer que la emigracion continúe, á ménos que, lo que no es probable, se generalice la insurreccion y se repitan horrores como los de Sáida, que en medio de sus lamentables consecuencias, han dado por resultado inmediato una grande inmigracion. De desear sería que este resultado fuese duradero, y no momentáneo ó efímero, como muy bien podria suceder.

APÉNDICE NÚM. 4

VOTO PARTICULAR

al informe general sobre emigracion, presentado por el Vocal
Sr. D. Miguel Lopez Martinez

EXCMO. SR.: Las contestaciones dadas al interrogatorio sobre los medios más á propósito para disminuir la emigracion son de tal naturaleza que, bajo el punto de vista del asunto, pocas de ellas pueden resistir el exámen de una sana crítica, y muy contadas las que merecen ser recomendadas por la Comision á la consideracion del Gobierno. Las hay entre ellas completamente inútiles por lo genéricas, tales como las que se refieren á la buena administracion del Estado; las hay contradictorias, como las que versan sobre los sistemas de proteccion y libre-cambio; las hay de difícil aplicacion, como las que se relacionan con la rebaja de los tributos; las hay opuestas á la legislacion vigente, como las que reclaman ciertas franquicias en las dehesas boyales y la del cultivo del tabaco; las hay hijas de necesidades locales más ó ménos transitorias, y en este número se comprenden las referentes al repartimiento del esparto y á la division de parroquias; y las hay grandemente costosas y expuestas á innumerables abusos, tales como las que se refieren á construccion de vías férreas y canales, y al envío de vapores en busca de los emigrantes arrepentidos.

El Vocal que suscribe opina que la cuestion de emigracion, aunque importante, no lo es tanto que por su causa y para resolverla sea necesario trastornar la administracion pública en todos sus ramos, pues eso nada ménos es lo que proponen en conjunto, si bien no con fórmulas precisas y concretas, los que han tenido á bien, y por ello merecen gracias, contestar al interrogatorio. Tanta y tal diversidad de pareceres sólo cabe no habiendo, como no hay, la debida congruencia entre ellos y la cuestion sometida al exámen de la Comision informadora. No es decir que no sean convenientes varias medidas propuestas: lo son, y mucho, y el Gobierno debe acoger benévolaemente algunas y traducirlas en hechos; en la seguridad de que, hablando en general, las obras públicas, la extension del cultivo agrario, la seguridad de las personas y de las propiedades, la reduccion

de los intereses del capital, la inversion de este en empresas que tengan por objeto el desarrollo de las industrias rurales, la enseñanza de los buenos principios de la ciencia económica y su aplicacion en la administracion agrícola, á la vez que constituyen la riqueza de los pueblos y aumentan el bienestar de las familias y elevan y dignifican al hombre, influyen más ó ménos directamente y con más ó ménos eficacia, pero de un modo cierto, á evitar la emigracion, á causa de la solidaridad que existe en la suerte de los infinitos elementos sociales; pero de seguro el Gobierno se ha propuesto algo más que investigar causas remotas y remedios mediatos, á consecuencia de tristes sucesos recientes que podrian haber dado origen á funestas complicaciones internacionales.

El medio juzgado con razon por todos como más adecuado para el indicado fin es el de la colonizacion, y sin embargo, aunque sería excelente bajo el punto de vista de la descentralizacion urbana, de la economía de ciertas labores y del empleo del capital en el cultivo agrario, apenas produciria resultados sensibles respecto á disminuir el número de emigrantes. No lo disminuiria hecha en los terrenos de propiedad particular, porque los dueños, por mucho que la ley los favorezca, no son de los que abandonan la madre pátria en busca de trabajo y aventuras; no lo disminuiria tampoco la verificada en los terrenos del Estado, señalando parcelas á las familias pertenecientes á la clase que alienta principalmente la emigracion, porque esas familias carecen de recursos para viajar por cuenta propia y establecerse en despoblado á fin de poner terrenos eriales en cultivo.

Despréndese de lo expuesto que no hay medida legal indirecta de suficiente eficacia para evitar rápida y seguramente los perniciosos efectos de la emigracion, y en tal concepto parece indispensable proponerla directa, es decir, íntimamente relacionada con la cuestion en sí misma. Para esto las contestaciones que obran en el expediente son de gran valor, y lo tienen porque, haciéndolas materia de estudio, es dable deducir principios comunes á todos, una doctrina por ninguna de ellas impugnadas; tales principios pueden servir de sólido fundamento al informe de la Comision, por lo mismo que son como la síntesis de un sentimiento general y profundo.

Tres son las conclusiones que claramente se deducen de las contestaciones recibidas, á saber:

- 1.^a Que la causa de la emigracion es el deseo de parte de los emigrantes de mejorar de fortuna;
- 2.^a Que existen personas y empresas interesadas en la emigracion que avivan ese deseo con promesas pomposas de grandes medros;
- 3.^a Que son muy pocos los emigrantes que ven realizadas sus esperanzas, hallando la mayor parte de ellos fuera de la pátria, en vez del bien apetecido, el más cruel desengaño.

Acerca de estas tres conclusiones no se nota divergencia de pareceres, por lo cual es natural que sobre ellas verse principalmente el razonamiento de la Comision, y que en la esfera doctrinal y administrativa que abrazan se busque en lo posible el remedio del mal que todos lamentan. En tal creencia, el Vocal que suscribe procurará deslindar fria é imparcialmente la accion social respecto á la emigracion en sus dos términos, individuo y Estado, y fijar clara y suscitadamente el concepto que deba tenerse acerca de ella.

La emigracion en sí, humanamente considerada, nada tiene de censurable,

antes bien, fundándose en el deseo natural de mejorar de suerte, es un recurso para el desdichado de una region y un medio de que se extienda la civilizacion por las más atrasadas. Gracias á ella se equilibra la poblacion, yendo el exceso de unas partes á convertir los desiertos en prósperas naciones; gracias á ella se unen las razas más distantes con los lazos del comercio, y se realiza la unidad de la especie confraternizando los habitantes de los puntos más apartados del globo.

No; no es lícito condenar la emigracion en términos absolutos, como hacen muchos, ni merece la menor censura el que tiene alientos para atravesar los mares con menosprecio de los peligros en busca de un bienestar que le niega el pobre techo que le cobija, la oscura aldea en que reposan los huesos de sus mayores. ¡Cómo censurable! ¿Pues no sirve de estímulo al progreso ese afan, ingénilo en nosotros, de ir subiendo en la escala del saber, de la posicion y de la riqueza? ¿Habría alguno entre los que han meditado y escrito sobre la emigracion, entre los que sugeridos por un sentimiento noble y patriótico procuran evitar sus inconvenientes, que no se haya esforzado por pasar de la villa á la ciudad, de la ciudad á la córte, de la córte á recorrer los lugares más famosos del universo?

Y en ello no hay mal, antes bien, de esas emigraciones más ó ménos pasajeras ó permanentes resultan ventajas sin cuento á todas las naciones. El emigrante se enriquece con provecho de su pátria, con los tesoros de saber y experiencia de los pueblos que visita, y á la vez va sembrando por ellos la fecunda semilla de sus ideas, de su valor para acometer las grandes empresas, y de su prudencia para llevarlas á término dichoso.

Tal es el juicio público, universal respecto á la emigracion del hombre de ciencia, del comerciante y del artista; pero existe una diferencia esencial con la del bracero, y es la sugestion que media en ésta, sugestion á que se refiere la conclusion segunda, y acerca de la cual importa hacer algunas observaciones.

Así como el hombre es libre para cambiar de domicilio, libre es tambien para solicitar el trabajo de los otros. El ejercicio de esta libertad, aplicado al caso que nos ocupa, no sólo no es reprehensible, sino que puede casi siempre, estando sujeto á determinadas reglas, ser de tanta utilidad para el que solicita como para el solicitado, si la recompensa es proporcionada al servicio.

Pero las empresas que podemos llamar de *enganche* no se limitan á solicitar; de las contestaciones dadas, confirmadas por datos fehacientes que posee el que suscribe, se deduce que para alcanzar sus designios se valen de medios de seducion reprobados, y aquí surge el deber del poder público de impedirlos con leyes represivas.

Este deber se funda en el derecho de defensa que tiene todo ciudadano, sin la cual sería frecuentemente sacrificado el débil y el ignorante, y no tendria razon de conveniencia la organizacion del Estado: ¿qué sucedería, qué sucede con el habitante de nuestras costas constante é insidiosamente acechado y vencido en un momento de necesidad con falsas promesas? Sucede que, al comprometerse á dejar su país, queda como prisionero en la red tejida por la alevosía y el engaño; sucede que, al disipar las sonrosadas nubes de su alucinamiento los aires de extranjero clima, lamenta inútilmente su desventura; sucede que, al espirar, víctima de los rigores de su suerte, acusa con razon al Gobierno de la pátria, que no vino en su auxilio, protegiéndole contra las asechanzas de un malvado.

El Gobierno, pues, tiene el deber de proteger, como tiene la potestad de elegir los medios suficientemente eficaces de proteccion, pues no de otro modo se concibe la responsabilidad oficial en algun caso por la desdicha ajena, ni la razon con que alguna vez lo acusa por su abandono el infeliz que vive en la desesperacion, merced al engaño de quien le arrancó del seno de su familia ofreciéndole ventajas que despues sin piedad le niega. Mas ¿cuáles serán esos medios? Aceptada la doctrina expuesta, la contestacion es sumamente sencilla: los que se emplean en los contratos y en las relaciones mercantiles para impedir el engaño ó atenuar en favor del engañado sus perniciosos efectos.

El derecho comun tiene tal eficacia, que basta su recta aplicacion para conseguir en el grado posible los fines que el Gobierno desea en la materia sometida á nuestro estudio. Que se legalicen las empresas, fijando reglas para el desempeño de su cargo; que se legalicen los convenios con los emigrantes, exigiendo garantías para que se cumplan los compromisos contraidos; que se establezca una sancion penal para las faltas y delitos que se cometan, y no es necesario más para que la emigracion se reduzca á términos naturales, provechosa así para los que emigren, y no perjudicial para el Estado.

Pero si basta la ley para que tenga una salvaguardia el derecho, no es de cierto suficiente para ilustrar la razon en el grado debido, para que sea ineficaz el influjo de la astucia. A este fin debe tender la educacion, á lo cual se refiere la conclusion tercera.

¿No puede acontecer que, á pesar de la prevision del legislador, sucumba el ignorante y tenga fundado motivo para arrepentirse de haber abandonado la familia y la patria? Sí, por cierto. Pintáronle con vivos colores las excelencias de los países apartados á que se le quería conducir, y le ocultaron cuidadosamente los peligros que en ellos habia de correr, las tristezas que desgarran el alma léjos de los seres queridos; cuando llegó al término del viaje, halló que el trabajo era durísimo, el clima insoportable; que habia escaseces y enfermedades como en su tierra, pero no los mismos consuelos en las aficciones, ni tantos recursos en las adversidades. ¡Oh! Si la mano de la verdad le hubiera descornado el velo del porvenir, de seguro habria rechazado las mentidas cuanto halagüeñas proposiciones de engaño y preferido mil veces permanecer en la humilde tierra natal.

Y en esto puede ser tambien eficazmente protectora la accion del Estado: ¿de qué modo? difundiendo en las provincias del Norte y de Levante las noticias sobre los azares de la emigracion y el conocimiento de los medios de asegurar los intereses de los emigrantes.

Esta enseñanza deben darla los maestros de instruccion primaria, y en casos extraordinarios los sacerdotes por medio de la predicacion, como ya se ha hecho alguna vez con éxito lisonjero. Hé aquí todo lo que puede exigirse al poder público: á esto, ni un punto más, se limita la obligacion del Gobierno, que quiere guardar el respeto que merece la iniciativa del ciudadano en sus propios destinos. Y si el mal no tiene completo y cabal remedio, ¿quiénes serán emigrantes? ¿Por tiempo limitado, ó indefinido? Lo serán principalmente los llamados á ocupar las plazas que dejen vacantes en las casas españolas de comercio los que vuelven á la madre patria con una posicion independiente; y los que procuren evitar la persecucion de los jueces ú ocultar la vergüenza de su mala conducta entre gentes desconocidas.

Fundado en estas razones, el Vocal que suscribe tiene la honra de someter á la deliberacion de sus compañeros el siguiente proyecto de informe, por si lo juzgasen digno de elevarlo á la consideracion del Ministro del ramo; siendo de advertir, que medidas un tanto análogas á las que comprende, y con el mismo objeto, existen vigentes en varias naciones de las más ilustradas de Europa.

BASE PRIMERA. Se propagarán en las provincias que principalmente nutren la emigracion las noticias que puedan ilustrar á los naturales, y señaladamente á las mujeres, sobre los inconvenientes de abandonar la madre patria para buscar fortuna en países lejanos.

A este efecto, se redactarán cartillas y publicarán hojas sueltas, con datos y reseñas referentes á los rigores del clima en las regiones á las cuales generalmente se dirige la emigracion, á las enfermedades que se contraen por su conssecuencia, á los peligros que se corren cuando se atraviesan ciertas comarcas con escasos recursos, á los engaños y fraudes de que suelen ser víctima los emigrantes, á los durísimos trabajos á que los someten las empresas de emigracion, etcétera.

BASE SEGUNDA. Se legalizará la constitucion de las empresas de emigracion, y para ello se determinarán las condiciones necesarias para el ejercicio de su industria, sobre todo la cuota que han de pagar por matrícula.

BASE TERCERA. Los convenios entre las empresas de emigracion y los emigrantes, serán objeto de un contrato, que se registrará en la dependencia del Estado que el Gobierno designe, y del cual se dará cuenta despues al centro de emigracion segun los trámites que se establezcan.

BASE CUARTA. Las empresas de emigracion deberán dar cuenta tambien á los Cónsules españoles respectivos, y dentro del término prefijado, despues de desembarcados los emigrantes, del número de éstos y de los contratos celebrados.

BASE QUINTA. Pueden ser objeto de los contratos: los salarios, las indemnizaciones á que las empresas se obliguen en casos de siniestro, el género de faenas que hayan de desempeñar los emigrantes, la clase de auxilios que hubieren de recibir en caso de enfermedad, etc.

BASE SEXTA. Se dictarán las disposiciones oportunas sobre el modo de hacer las reclamaciones contra las empresas de emigracion, ora se infrinjan las cláusulas del contrato en los dominios españoles, ora en países extranjeros.

BASE SÉTIMA. Los españoles que emigren sin sujetarse á las formalidades legales en este proyecto establecidas, no gozarán de los beneficios señalados á su favor en el mismo.

BASE OCTAVA. Las empresas de emigracion que carezcan de autorizacion oficial, por no estar matriculadas para ejercer su industria, no podrán celebrar contratos con arreglo á este proyecto, sin hacer, por consiguiente, efectivo el compromiso de los emigrantes ante los tribunales de justicia.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

Madrid 17 de Octubre de 1881.

APÉNDICE NÚM. 5

EXTRACTOS

del trabajo presentado por el Vocal D. Luis Diaz Moreu.

«No dejéis á la pátria aunque un palacio
os brinde soñadora la fortuna;
á vuestro afán le faltaria espacio
léjos del sitio en que os meció la cuna.»

(*La vuelta á la pátria.*)

(GINARD DE LA ROSA).

Honrado por la Junta especial que estudia los medios de contener la emigracion en España favoreciendo el trabajo, con el difícil encargo de presentar alguno de los datos que se encontrasen en el archivo y biblioteca de la Sociedad Económica Matritense para adquirir noticia exacta de cuanto esta ilustre Corporacion ha hecho en materia de colonizacion, poblacion rural, emigracion é inmigracion, el Vocal que suscribe no ocultará las dificultades de esta tarea, no para dar valor al escasísimo mérito de su trabajo, sino en justificacion del tiempo empleado en terminarlo, lo que no obsta para que reclame la benevolencia de sus dignísimos é ilustrados compañeros.

Pero si la dificultad para hallar documentos determinados en todo archivo es grande, tampoco han sido pequeños en esta ocasion los obstáculos con que ha luchado para dar con antecedentes, de verdadera pertinencia, con respecto á los puntos sometidos á nuestra consideracion y estudio. Las vicisitudes políticas porque pasó el archivo de la Sociedad Económica trajeron á tal estado de desarreglo sus más importantes papeles, que no ha bastado el celo incansable de la Sociedad en otras épocas para enmendar en poco tiempo los errores y desaciertos, el descuido y abandono en que estuvieron tan preciados tesoros, testimonio elocuente, no sólo de la genealogía de la Sociedad, que fundó el inolvidable Carlos III, si que tambien elocuentes muestras de su viril actividad durante el trascurso de muchos años, desde la época bienhechora que inició el reinado de aquel augusto Monarca.

Presentaremos, pues, algunos de los expedientes y Memorias relacionadas con el asunto que aquí nos congrega, bajo la presidencia de un ilustre eco-

nomista y hombre de Estado, para que puedan ser útiles en su dia al redactar la Memoria que con los proyectos de ley oportunos se ha de elevar al excelentísimo señor Ministro de Fomento, tan interesado en poner remedio al mal de la emigracion por el desarrollo del trabajo, florecimiento de la agricultura y facilidades al comercio. La perseverancia en estos fines obtendrá, de seguro, general aplauso, no escaseado ciertamente hasta aquí por su iniciativa desde que ocupa aquel alto puesto, así como tampoco al actual Director de Agricultura, tan competente é ilustrado, que compartirá, sin duda, la gloria que pueda caber al Gobierno que plantee reformas solicitadas de antiguo, y que son las que España reclama con urgencia si ha de recobrar su perdida prosperidad y grandeza.

La Sociedad Económica Matritense ocupóse desde su fundacion en el estudio de los asuntos relacionados con el desarrollo de los intereses materiales de un país que pudieran contribuir al adelantamiento del nuestro; así es que fué objeto primordial de sus desvelos el de los males que acarrea la inaccion y pereza del cultivador, las rémoras puestas á la agricultura, las dificultades que á cada paso encontraban los proyectos encaminados á elevar la condicion del suelo, vicios todos que desgraciadamente arraigaron en España, y que, á pesar del espíritu civilizador de nuestro siglo, aún no se han podido arrancar de nuestra actual organizacion administrativa.

Pero los remedios que proponia la Sociedad Económica en sus comienzos adolecian del carácter de la época, aún impresionada por trastornos anteriores, que no la dejaban en libertad para ocuparse seria y detenidamente en buscar los verdaderos orígenes de la enfermedad, y, por lo tanto, de escogitar los remedios más conducentes á extirparla.

Encontrábase la Sociedad Económica Matritense frente á las consecuencias del sistema militar que habia absorbido á los Gobiernos y las Monarquías, convirtiendo aquellos en verdaderos poderes, armados únicamente de la fuerza desplegada con el lujo de sus soldados en Austria y Prusia, Suecia y Turquía, Polonia y Rusia, sin que en estos pueblos se hubiera arraigado jamás la industria ni la ilustracion, limitada á algunas altas y aisladas regiones; habia llegado la hora de pensar en el origen del decaimiento de aquellos poderes y la necesidad de estudiar el pueblo y su riqueza, á fin de hacer al primero próspero y culto y al Gobierno poderoso é influyente.

Federico II habia entrado en el Norte en el camino de las reformas administrativas; siguiéronle todos los Gobiernos, muchos de cuyos Ministros habian conocido en Prusia la guerra y la política, y Pombal en Portugal, Tanucci en Nápoles, Leopoldo en Toscana, José II en Austria, y hasta Catalina II en Rusia, secundaron la obra de Campomanes y Aranda en España, revisando la legislacion y uniformándola, reorganizando y mejorando con poderosa voluntad el estado económico, desestancando la propiedad, emancipando la industria, abriendo puertos al comercio, igualando impuestos, cortando monopolios y privilegios, restos de aquel feudalismo más muerto por sus propios excesos que por la guerra que le hicieron, y empezado á degenerar visiblemente en Inglaterra durante las guerras de York y Lancaster, en Francia desde las guerras de Carlos VII y en España antes y durante el reinado de los Trastamaras.

No era, pues, fácil á la Sociedad Económica avanzar mucho en el estudio del estado de nuestra agricultura. Rebajada la propiedad territorial por el feudo y el

monopolio, en manos de pocos propietarios las tierras, comenzaba el crecimiento de las industrias en poder de la clase media, antes desheredada, que tuvo que buscar en su propia actividad é inteligencia, en sus manos y en su inventiva el fruto para su subsistencia, el nombre para su apellido y el caudal modesto y honrado para sus hijos.

Coincidió ya también en esta época la emigración en España á causa de la escasez de recursos que en ella se notaba, y sin población, sin brazos productores, los pocos que nos quedaban habían abandonado el suelo pátrio, ya por los errores en que incurrió la intransigencia religiosa, ya por la escasez de medios para la subsistencia, ya por las guerras continuas que diezaban nuestros ejércitos, ya por el espíritu aventurero y osado que tanto nos caracteriza y distingue, sobre todo cuando la ilustración y la cultura no templan los exagerados ardores de una imaginación rica y fecunda que cree posible la repetición constante de la conquista de América con todo su séquito de gloria, Estados é inmenso botín que entienden algunos acompañaron á sus primitivos pobladores.

La Sociedad Económica atendía, por tanto, en sus comienzos á estos problemas, sentía la necesidad de ayudar la agricultura, veía sólo en el cultivo de la tierra el santo Lábano de su redención, y ponía todo su empeño y acumulaba todas sus fuerzas en demostrar y propagar la idea de la necesidad que existía de tenderla una mano cariñosa, dotándola de instrumentos útiles, proponiendo nuevas plantaciones, á la par que desarrollar exquisito celo en la cría de los ganados más propios para las faenas del campo. No veía sólo la emigración, preocupábale por el momento muy poco este asunto, y entendía que aquellos que se alejaban volverían al encontrar el campo rico en mies y abundante el troje.

La indivisión de la propiedad territorial dábase que pensar, veía vigente la vinculación y las amortizaciones, y, por consecuencia, grandes terrenos perteneciendo á un exíguo número de propietarios, los cuales, aunque elevasen á grados superiores su condición, no permitían la adquisición de trozos y división en parcelas á los pequeños labradores. ¿Cómo, pues, había de remediarse el mal, contribuyendo al fomento de la agricultura, si el suelo no beneficiaba más que á unos cuantos y la población no aumentaba ni la existente encontraba alivio á la miseria? ¿Era bastante emplear unos cuantos trabajadores y conseguir que la ciencia del cultivo alcanzase un puesto importante en nuestra patria si la riqueza no se extendía repartiéndose equitativamente, constituyendo pequeños propietarios apegados al suelo por un interés, que les permitiera disfrutar de los benéficos rayos del sol de su patria?

En vano atacaban constantemente el atraso de los medios conocidos para el cultivo; inútilmente acudían á proyectos encaminados á fundar escuelas ó institutos eclesiásticos para la enseñanza agrícola: subsistían los mayorazgos y las leyes vinculadoras, eterna rémora cuyas consecuencias aún tocamos, y á destruirlas tendían los trabajos de algunos ilustrados socios de la Económica, como el inmortal Jovellanos, cuyas huellas siguieron en 1783 D. Antonio Fernández Navarrete y D. Juan de Cobeiro y Campos, y más modernamente los comentaristas de la obra de Herrera, entre los que figuraron el padre del Presidente de la Económica Sr. Pascual, D. Claudio Boutelou, y por último D. Fermín Caballero. Pero desapareció el vínculo y el mayorazgo, las leyes desvinculadoras dieron un gran paso con beneplácito de la Económica en la subdivisión de la propiedad, y

con ellas nacieron las aspiraciones ántes latentes de la clase media, á quien hoy disputa el campo el cuarto estado, como consecuencia de la centralización de fuerzas industriales que le permite disputar el poder al tercero, que tanto hubo de trabajar con su liga de ciudades para alcanzar los principios con que hoy se enseña.

El cuarto estado quería aún más, rivalizar con la clase media: proponíase salvar los siglos alcanzando el derecho y el poder que pretende, no imprimiendo á este un carácter pasajero como lo tuvieron los pactos de las ciudades en el siglo XIII, entre ellos la *Jaquerie* de París, la *Guerra de los Paisanos* en Alemania, las *Hermandades en Castilla* y las *Germanías de Valencia*.

Las reformas igualan á los hombres, aceleran y regularizan la marcha de la vida hácia fines más humanos, allanan muchos obstáculos y aún vencen la resistencia en las clases superiores; la nobleza de armas destruyó su escudo en las Cruzadas y en las guerras civiles que las sucedieron, la aristocracia eclesiástica acabó después en una parte de Europa, y quedó muy quebrantada en el resto de su influencia: el absolutismo nivelador, la importancia dada á los juristas y la necesidad de nuevas fuerzas intelectuales para cooperar á la grave resolución de los problemas colocados sobre el tapete, han contribuido de grado ó por fuerza á la nivelación de la sociedad, como el arte militar moderno ha elevado al simple soldado y al comun del pueblo, y el descubrimiento del Nuevo Mundo, el comercio y la navegación terminaron en provecho de la clase media, opiniones ya sustentadas por el Sr. Salmerón en alguno de sus notables trabajos.

Vemos, pues, que los esfuerzos de la Económica contribuyen en gran parte al desarrollo de nuestra Agricultura, que desaparecieron las leyes desvinculadoras que con valiente insistencia reclamó, y á pesar de las reformas introducidas, de sus esfuerzos y de sus afanes, de la importancia de la ley de colonización de D. Fermín Caballero, los males siguen, la pobreza cunde y la emigración es aún verdadero geroglífico de difícil, si no imposible resolución en estos momentos.

No hallaremos, por lo tanto, entre los expedientes de la Económica remedios eficaces para la postración de la Agricultura; ménos aún para contener la emigración, poco estudiada, como hemos dicho, en sus orígenes, por más que esté en la conciencia de todos cuáles son las causas que la alientan; y ménos aún sobre inmigración, comprendiendo hasta los propósitos de traer á nuestro suelo primero, y á los alrededores de Madrid después, familias extranjeras como aquellas que Rusia colocó en las cercanías del Cáucaso, proyecto que pretendió imitar el Sr. Thurriegel en 1785 que desechó la Sociedad por improcedente, y acaso por antipatriótico. El Sr. Olavide pudo convencerse de su escasa eficacia en el gran ensayo que hizo de colonización con extranjeros en Sierra-Morena.

Quedan sólo los trabajos sobre colonización presentados por algunos socios, los dictámenes emitidos y las Memorias premiadas referentes á Agricultura, Población rural, Legislación agrícola y Colonización; pero todas no reúnen sino un mérito relativo, que puede apreciarse como antecedente curioso, como prueba de que en otros tiempos, como ahora, se reconoció la necesidad de fomentar la Agricultura, por ser esta el mejor filón de riqueza de nuestra patria.

Conviene, no obstante, objetar que no es sólo la Agricultura, según la Sociedad Económica Matritense, la que debe merecer particular atención para el ob-

jeto preferente de nuestra tarea, sino tambien las industrias y artes manufactureras, especialmente las relacionadas con aquella.

No es que estribe el secreto de remediar tantos males en las anteriores causas, que la Sociedad al emitir dictámen ha señalado, por más que no neguemos la eficacia que tendrá para nuestra prosperidad el desarrollo del cultivo, de la riqueza pecuaria y todo lo que tienda á engrandecer el suelo.

Pero hay, sin embargo, otras importantes cuestiones que conviene tratar, tales como la de seguridad personal en los campos que, no estando vigilados, harán imposible la poblacion rural, el arreglo de nuestro sistema administrativo, cuyo lento, complicado y autoritario procedimiento permite el abuso é impide á casas extranjeras traer sus capitales para verlos perdidos, como sucedióle á la Sociedad para la conduccion de aguas de Zamora, la ley de canalizacion y desecacion de pantanos, y la necesidad de propagar la cultura hasta el punto de que llegue un día en que tengamos que suprimir escuelas *para crear catedras* á fin de combatir los excesos de la ilustracion, único medio de desarrollar la iniciativa individual, que todo lo puede, de contribuir al principio de asociacion, que todo lo alcanza, obra que no es de un día, que no puede serlo, que no tiene la pretension de realizar la Junta, porque ha de fiar su desenvolvimiento al tiempo, que alcanza lo que las generaciones aisladas no pueden lograr, por más que arrojen la semilla en sus escritos y en sus predicaciones; obra íntimamente ligada con los problemas político-sociales de la época presente, que paulatinamente se irán resolviendo, merced á la aplicacion de remedios especiales, ya que no es posible de una vez, y por mandato humano, remover la constitucion, el fundamento de una sociedad ni de un siglo.

Inútil, pues, será acudir á medidas preventivas y llamar en nuestro auxilio leyes penales para detener la emigracion; porque aparte de que el fraude no puede reprimirse sino cuando se realiza manifestándose al exterior por hechos innegables y concretos, es lo cierto que aquellas no pueden, en union de precauciones administrativas, limitar el derecho indiscutible del hombre á abandonar su pátria, si su amor no le detiene, porque equivaldria á cometer un atentado contra la libertad de contratacion, no sujeta nunca mas que á las condiciones que el mismo contratante exija, pero que el Estado por su parte no puede imponer, ya que éste es independiente y protege al ciudadano en determinados casos sin ejercer una tutela directa, sin ser el padre comun de todos los habitantes de una nacion, como pretendió en su delirio alguna escuela defendida hoy por pocos.

La Sociedad Económica Matritense, pues, en resúmen, no ha hecho sino cooperar á la prosperidad nacional, fomentando la Agricultura con arreglo á las épocas diversas en que ha vivido, emitir informe en armonía con el espíritu en ellas dominante.

No ha dicho la última palabra, no podia decirlo tampoco; sus tendencias, siempre laudables, merecen el elogio tributado á los que persiguen un ideal civilizador y justo. Pues si hoy todavía es problema la forma de detener la emigracion por medio del trabajo, ¿cómo no habia de serlo ántes de ahora, cuando la cultura estaba ménos desarrollada?

No podemos exigir á los demás lo que nosotros tampoco podemos realizar, bien entendido que la competencia de esta comision es notoria, y yo, para los efectos de la gloria que en este concepto pueda corresponderle, me separo de

ella, por más que si alguna responsabilidad cabe la acepte gustoso y con la Junta la compartará.

Sigue la reseña é índice de los trabajos de la Sociedad, y despues de ella concluye el Sr. Diaz Moreu.

.....

 Tales son los trabajos practicados por la Económica, que no han tenido en su mayoría ninguna publicidad, que permanecieron en sus archivos, muy ricos por cierto, y por desgracia desconocidos, si bien es de esperar que, cuando el catálogo vea la luz, aparezca tan completo y metódico como su importancia reclama.

Pero haciendo el resúmen sucinto de cuanto hemos expuesto, ¿qué ha dicho la Sociedad Económica en materia de emigracion?

La Económica ha considerado que lo que puede contener al que se decida á abandonar su pátria, es hallar en ella una prosperidad relativa que le permita adquirir modesta fortuna cultivando el suelo, y viviendo, en fin, al amparo de un buen régimen social y político.

En Agricultura, la Sociedad Económica defendió soluciones con arreglo á las épocas diferentes en que se propusieron, soluciones que tendian á hacer próspero y rico el Estado, proporcionando bienestar al individuo.

Respecto á las causas originarias de inaccion y pereza, malos hábitos y costumbres en sus naturales, procuró impedir la vagancia, remediando la mendicidad, que sirve á aquellas en lo general de base.

Las notables Memorias de los Sres. Moratin, Arriero y del Rio son trabajos muy estimables, que prueban la ilustracion de sus autores. Las de los Sres. Navarrete y Cebeiro, Santos Saez y el informe en la Memoria del Sr. D. Fermin Caballero, prueban la justicia con que las primeras fueron premiadas por la Económica, por sus ideas acerca de la *Poblacion rural*, y la última, el cuidado con que los informantes miraron la obra que examinaban, completándola con un articulo digno de especial mérito.

Sobre *Colonizacion*, el Sr. Bassecour hizo un extenso trabajo, verdadero plan político-social, á fin de crear colonias en las 65 posesiones que España cuenta en Ultramar.

Sobre *Industria*, disertó cuerdamente el Sr. Ruano, y el Sr. Boutelou examinó los vicios de la legislacion agrícola, proponiendo reformas importantes, aún muchas de ellas no realizadas.

Entre los trabajos impresos de 1784 á 1885, que cuidadosamente reseña el señor Catalina en sus datos bibliográficos de la Sociedad Económica, hay tambien mucho importante que ha visto la luz pública, excepcion del proyecto de colonizacion del general Velasco, que no figura en ella, y que ha presentado recientemente su autor para exámen de la Corporacion.

Indicaremos, pues, los medios propuestos en los antecedentes coleccionados.

AGRICULTURA

- 1.º Un buen sistema de cultivo debe utilizar el ganado vacuno en vez del mular.
- 2.º Supresion de rozas en los campos, sustituyéndolas por la roturación.
- 3.º Obligar á los vecinos de los pueblos á que planten en los vallados, caminos y abrevaderos, un cierto número de árboles cada año.
- 4.º La falta de granos debe obligar á los primeros propietarios á la prestación gratuita del grano necesario para la sementera, que le será devuelto en la recolección.
- 5.º A los vecinos de los pequeños pueblos que no puedan formar sociedad para el adelantamiento de la agricultura, se les obligará á que contribuyan con una pequeña cantidad anual para la fundación de tres premios, destinados á los autores de trabajos de agricultura y ganadería, desarrollo de industrias y oficios, sostenimiento de enseñanza y mejor establecimiento de la industria propia de cada localidad.
- 6.º Mejoramiento de tierras por medio de abono, y conocimiento de raíces y plantas.
- 7.º Apertura y desarrollo de canales de navegación y riego; mejoramiento de aguas dañosas y aplicación práctica de ejercicios geodésicos; formación de cálculos para las obras y construcción de máquinas para terrenos altos; desecación de pantanos, encauzamiento de ríos y todo lo que á riegos se refiere, construyendo estacadas, diques y obras en las aguas, para recuperar las tierras arrastradas por su corriente.
- 8.º Creación de un fondo, compuesto con parte de capitales, de propios arbitrarios, multas y penas pecuniarias, para constituir una asociación de labradores para la mutua protección, indemnizándose de las pérdidas que sufran en cosechas y ganados.
- 9.º Evitar la corta de árboles.
10. Libertad absoluta para el comercio de productos agrícolas, especialmente, de granos.
11. Fomento de la cría de ganado.
12. Libertad de romper baldíos.
13. División de terrenos para facilitar su mejor labor.
14. Creación de un Instituto, donde los jóvenes de ambos sexos de diez y ocho á veintidos años vivan recibiendo instrucción agrícola durante tres años, otorgando terrenos y recursos á los naturales de provincias para practicar la agricultura; dotes á los expósitos al tiempo de su matrimonio y tierras proporcionadas á lo que pueda labrar un par de bueyes, entregándoles además una vaca, diez ovejas, un carnero, diez gallinas y un gallo, á devolver por partes en el término de cuatro años. Las casas serán construidas por los mismos alumnos.
15. Los pastos deben ser de exclusivo aprovechamiento del propietario, evitando así el daño que origina el paso de los ganados trashumantes.
16. Cerramiento de tierras para protegerlas.
17. Creación de Consejos de Agricultura, con ramificaciones en las capitales y los pueblos.

18. Asociación de labradores por provincias y partidos.
19. Creación de prados artificiales.
20. Exposiciones agrícolas provinciales y regionales, con premios á los agricultores.

POBLACION RURAL

En este punto propuso como doctrina importante que debía seguirse:

- 1.º Construcción de casas para labradores, formando estas dos líneas paralelas con las tierras de labor anexas á ellas.
- 2.º Atención preferente á la higiene, para evitar la mortalidad excesiva en los hijos de la clase labradora.
- 3.º Aumento del número de cosecheros, y unir á la labranza y ganadería algunas industrias.
- 4.º Plantación de árboles de todas clases para el saneamiento del terreno y utilidad del propietario.
- 5.º Planteamiento de caseríos.
- 6.º Cerramiento de las tierras con setos vivos, para defensa de ellas y aprovechamiento de leña para el colono.
- 7.º Propagación del matrimonio, mejorando la condición del jornalero y pequeño labrador.
- 8.º Auxilios por el Estado para la perforación de pozos artesianos.
- 9.º Rebaja del 1 por 100 de las cantidades que se presten al coto en los Bancos Agrícolas de las provincias.
10. Se le concederá licencia gratis para uso de armas y caza en su propiedad.
11. Los terrenos del Estado y los cedidos por la Corona que salieren á subasta, se dividirán en porciones arregladas al coto redondo.
12. Plan general y completo de caminos vecinales.
13. Creación de Bancos Agrícolas en todas las provincias.
14. Establecimiento de escuelas rurales gratuitas, siendo obligatoria la asistencia de los niños de ambos sexos de cinco á diez años.
15. División parroquial en armonía con la concejil, así como el arreglo de partidos de medicina, cirugía y farmacia.

COLONIAS

Sobre esta materia se proponen los siguientes principios:

- 1.º Libertad de importación y exportación por largo tiempo para los productos de la colonia.
- 2.º Exención de derechos por ocho ó diez años á una compañía, para que surta los almacenes de la colonia de las mercancías y útiles más precisos.
- 3.º Donación gratuita de terrenos á particulares para el establecimiento de molinos y otras industrias, con iguales franquicias que á los colonos.
- 4.º Formación de colonias, compuestas de licenciados del ejército que hayan observado una conducta intachable durante veinte años de servicio, ó que se distinguieran antes de este tiempo por alguna acción gloriosa.

5.º Se dará á cada uno de los colonos 24 fanegas de tierra para labrar, una casa y 18 fanegas de trigo para la sementera.

Si quisiera plantar árboles por su cuenta, se le dará más terreno, obligándole á verificar dicha plantacion en el término de dos años.

6.º Prohibicion de hipotecas ó vender la parte de la primera donacion, permitiéndosele, previo conocimiento del gobernador de la colonia, hipotecar ó enagenar libremente el terreno concedido para la plantacion particular.

7.º Caso de morir el colono sin sucesion, el terreno volverá á la Corona, dejando á la viuda la libre disposicion del terreno y plantío particular, así como el usufructo de la casa; siendo extensivos estos mismos beneficios á las hijas hasta que tomen estado, y los hijos heredarán desde luego los bienes donados á sus padres.

8.º A los oficiales del ejército, segun su antigüedad, grado y mérito, se les hará donacion de tierras, una casa de las de colonos distinguidos y trigo suficiente para empanar de 25 á 40 ó 50 fanegas de tierra.

9.º Las hijas de los colonos asistirán á una escuela, donde se instruyan en las labores de su sexo.

10. Formacion de colonias y puertos francos en las 65 posesiones españolas de Ultramar, admitiendo para su poblacion á los súbditos de todas las naciones que quieran concurrir á la colonizacion de las indicadas posesiones, concediéndoles una aranzada de tierra, ó mayor cantidad, segun lo permita la colonia donde vayan á establecerse.

11. Planteamiento de industrias, acogiendo á los obreros sin trabajo, expósitos de ambos sexos y huérfanos de beneficencia.

12. Permiso para la separacion de los matrimonios mal avenidos, siempre que cualquiera de los cónyuges fuese á establecerse en cualquiera de las colonias de Ultramar.

13. Permitir que se acogiese en otras colonias, á semejanza de lo verificado en Gibraltar en 1310, á los homicidas, rateros y malhechores, con objeto de poblarlas; declarándoles indultados si viviesen en ellas más de un año, así como tambien á la mujer que abandonaba á su marido.

14. Conduccion gratuita en buques del Estado á los que quieran ir á colonizar otras posesiones, prohibiendo á los capitanes bajo severas penas el traer de regreso á ningun colono.

15. Supresion del derecho de extradicion de bienes ni personas, no habiendo más pabellon que el español, y prohibiendo, por tanto, la instalacion de consulados ni legaciones de ninguna potencia.

16. Supresion de todas las fiestas, excepto los domingos.

17. Libertad de conciencia y de pensamiento.

18. Sostenimiento del culto católico y sus ministros por los fieles, así como cualquiera otra religion.

19. Las quiebras fraudulentas se considerarán como robos.

20. No se permitirá en las colonias la vagancia ni la mendicidad, que serán castigadas severamente.

INDUSTRIAS

Fomentar la fabricacion de quesos y mantecas, en que pueden ocuparse las mujeres é hijos del colono agrícola, contribuyendo de este modo al mejor bienestar de la familia rural.

Desarrollo de la industria de tejidos de cada país y de las pequeñas manufacturas.

Aumento de jornales con arreglo á las necesidades de las épocas.

INMIGRACION

Introduccion de artífices extranjeros, inteligentes y honrados, que traigan y enseñen los adelantos modernos.

Conduccion de 500 familias extranjeras, instaladas en igual número de casas, á razon de cuatro personas por familia, en los alrededores de Madrid.

LEGISLACION AGRÍCOLA

Los puntos más importantes sobre que debe versar la legislacion agrícola son las siguientes:

1.º Ningun labrador podrá tomar más tierras que aquellas que pueda cultivar convenientemente.

2.º La propiedad deberá estar dividida en pequeñas porciones, que sirvan para el sostenimiento y bienestar de una familia.

3.º Los mayorazgos cuyas fincas consistan en tierras, serán incompatibles en llegando á determinada cuota, así como tambien debe suprimirse todo vínculo ó amortizacion en dichas fincas.

4.º Libertad y franquicia de derechos para la venta de toda tierra vinculada, con tal de que su importe se imponga en el Banco Nacional, dando tambien facultad para poder vincular ó amortizar cualquier caudal, siempre que deje libre otro tanto de tierras vinculadas ó amortizadas, si las tiene el que lo intentase.

5.º A toda comunidad no se le debe permitir más que el fondo preciso para mantener un número determinado de individuos, siendo, si fuese posible, en otras fincas que en tierras.

6.º Todo eclesiástico con cóngrua suficiente, no puede haber libre ni vinculada, comprada ó adquirida por ningun título, hacienda ó manejo de labranza.

7.º Repartir la labranza en porciones de tierra de 50 fanegas ú obradas de viña inmediatas á la casa del labrador.

8.º Facilitar la permuta de tierra, evitando las diligencias largas y costosas, y librándoles de todo derecho, siempre que fuera para unirlos.

9.º Los arriendos de tierra se harán cultivando en cada una varios frutos, cercando, además, el labrador las anexas á su caserío: los arriendos de viñas se harán por vida de determinadas personas, como príncipes, persona notable, etc.

10. Formacion de *cotos redondos*, debiendo fijarse en cada partida la extension superficial que le corresponde.

11. Exencion de derechos y gabelas para los que pretenden la reunion de

pequeñas suertes de tierra para la formación de cotos redondos, así como para aquellos que soliciten la compra ó permuta de suertes menores colindantes, siempre que no excedan de los límites del coto.

12. Debe concederse el derecho de tanteo al propietario colindante que posea un pedazo de terreno mayor que aquel que se trata de vender; y en caso de igualdad de dos ó más surcanos, se concederá el *retracto de conlimitación* al que ántes lo solicite.

13. Exención de tributos durante diez, veinte ó treinta años á los que construyan caseríos.

14. A los colonos y familias que moren en el caserío y exploten el coto redondo, se les concederán:

1.º Exención de alojamiento y demás servicios que puedan obligarle á pernotar fuera de su casa.

2.º No se aumentará la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería sobre el capital imponible que estuviese señalado antes de la declaracion del coto redondo, durante veinte años.

3.º Exención de derechos de portazgos, pontazgos y barcajes dentro del partido judicial;

Y 4.º Exención de derechos en los juicios verbales, de conciliación y de paz.

15. Disfrutarán asimismo los colonos del beneficio de no poderles ser aumentado por el tiempo (veinte ó más años) el capital con que satisfacian en concepto de contribucion de inmuebles.

16. Formación y publicacion de un Código rural.

17. Reduccion de tribunales y trámites para la Administracion de justicia, y unificación de fueros.

18. Supresion de escritos y pedimentos para las cuestiones de poca entidad referentes á la Agricultura.

19. Organización de un cuerpo de policía rural é institucion de la Guardia rural, creando premios para los individuos que se distinguan en este servicio.

20. Arreglo definitivo de fueros y censos irredimibles, y reduccion de los bienes comunes á propiedad particular.

21. Division municipal con los pedáneos necesarios.

22. Impedir todo lo que pueda perjudicar los riegos por el monopolio de las aguas en provecho preferente de otros usos con notable perjuicio de la Agricultura.

23. Legalidad en el reparto de la contribucion industrial.

24. Libertad amplia de contratacion entre el propietario y el jornalero.

25. Obligar á los mendigos á no pedir fuera de sus parroquias.

Pero entre la larga exposicion de remedios expuestos y condensados, ¿cuáles merecen la preferencia? ¿Cuáles son aplicables á la época presente?

Todos tienen un carácter de generalidad, como los que se proponen hoy; pero son estos remedios semejantes al resúmen del médico que, no pudiendo fijar con claridad y concretamente el diagnóstico del mal, hace el de la enfermedad en todas sus fases.

La tarea fué siempre compleja, y su terminacion fruto del tiempo; pero ya que tambien por nuestra parte debemos señalar algunos, los indicaremos, si bien anticipando que no son nuevos. No obstante, el Vocal que suscribe entiende que la comunicacion de los medios que propone fueron siempre admitidos; la enfermedad entónces, como ahora, presenta la misma gravedad é idénticos é invariables caracteres, con ligeras modificaciones; los remedios, por tanto, guardan igual correspondencia, y su aplicacion práctica y metódica es lo único que puede extirpar el mal de raíz.

Algunos de los remedios dichos por la Sociedad ya se han aplicado, como son la supresion de la tara, desamortización de bienes mostrencos, alguna libertad en el comercio y contratacion, etc., y han vigorizado algun tanto la abatida existencia de nuestra Agricultura, demostrando de esta manera que no necesitábamos recurrir á remedios empíricos, sino aplicar con acierto y cordura los ya señalados, cuya notoria eficacia está por todos reconocida.

Enérgicos y costosos son los remedios, pero tambien grave y antiguo el mal. Señalaremos, por tanto, entre otros, los siguientes:

1.º Instruccion en general por medio de asociaciones encargadas de difundirla, creando escuelas en los pueblos más apartados, ofreciendo recompensas metálicas á los que se distinguan por su aprovechamiento. Creacion de bibliotecas populares y de campaña. Celebracion de fiestas instructivas para la infancia. Desarrollo de las artes, creando Museos departamentales y comunales. Conferencias, concursos y dotes para la mujer ilustrada al contraer matrimonio: ideas de difícil realizacion, es cierto, porque precisa para ello que exista patriotismo, amor á las grandes empresas, abnegacion como en otros países, estímulo y recompensa para los grandes propagandistas, á quienes el Estado debe premiar por su interés en la prosperidad de su patria.

El Estado podrá asimismo, por su parte, difundir la ilustracion, empleando medios enérgicos, como el de aumentar las cargas y hasta la duracion del servicio militar, único temor del ciudadano español, á los que no sepan leer y escribir, disminuyendo aquellos y rebajando éste en caso contrario.

2.º Modificación del sistema administrativo, suprimiendo trámites y facilitando proyectos y empresas nacionales y extranjeras.

3.º Organización de la administracion de justicia creando el jurado en lo criminal, y más adelante en la parte civil, haciendo obligatorio el estudio de las leyes civiles y penales en las carreras del Estado, como se exige la Gramática y la religion y moral.

4.º Publicacion de cartillas agrícolas.

5.º Organización de un cuerpo de seguridad para los campos.

6.º Leyes que faciliten la canalizacion.

7.º Creacion de Bancos y Cajas agrícolas, entregando terrenos para la labor y colonizacion á los que lo soliciten en terrenos de propiedad del Estado.

8.º Contribuir á la subdivision de la propiedad, llegando hasta la libertad de testar.

9.º Venta de la propiedad oculta en pequeños lotes.

10. Penitenciarias.

11. Represion de la vagancia, imponiéndole como pena el cultivo en terrenos del Estado.

12. Desecacion de pantanos.
13. Celebracion de Exposiciones.
14. Libertad de comercio y reforma arancelaria en el sentido más amplio, de suerte que pueda favorecer la industria.
15. Construccion de obras públicas, caminos, etc., etc.

No desconocemos que el siglo irá desarrollando en nuestra patria estos problemas; mas habiendo preguntado al Vocal que suscribe su opinion, la expuso con franqueza, coincidiendo con las que todos sus compañeros expusieron; por que para nosotros, donde se lea emigracion hay que hablar de agricultura; el suelo rico atrae, mientras que aleja el suelo inculto, sin útiles para labrarlo ó sin probabilidades de ser adquirido; un buen régimen político es necesario para la vida social; la instruccion, para que acaben corruptelas y todos conozcan sus deberes y el desarrollo del trabajo y de las industrias; por último, es necesario porque éstas, con el humo de sus fábricas, con el martillar de sus talleres, despejan el cielo y alegran el corazon á la vez que aumentan nuestro patrimonio, impidiendo que la vista se extienda sobre el mapa en busca de lugar seguro para la produccion, que aumenta cuanto goza de libertad y garantías, verdaderas bases de un Estado que aspire á contar con numerosa poblacion evitando emigraciones lamentables.

LUIS DIAZ MOREU.

Madrid 25 de Noviembre de 1881.

ÍNDICE

DE LOS ASUNTOS QUE COMPRENDE LA PRESENTE MEMORIA

	Páginas
Exposicion.....	3
Real decreto creando en Madrid una Comision especial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.....	5
Reales decretos nombrando Vicepresidente, Vocales y Secretario general de la Comision especial creada por el Real decreto anterior.....	5
Real orden disponiendo que con la mayor urgencia posible trasmitan los gobernadores que se citan interrogatorios á las Diputaciones provinciales, Sociedades Económicas de Amigos del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio é Ingenieros agrónomos y de Montes.....	6
Interrogatorio á que se refiere la Real orden anterior.....	7
Resúmen de las contestaciones dadas al interrogatorio:	
Region de Levante, que comprende las provincias del litoral Mediterráneo..	10
Region Cantábrica, que comprende las provincias Vascongadas, la de Navarra, las de Galicia y la de Oviedo.....	16
Regiones varias: respuestas de carácter general.....	24
Notas.....	28
Memoria presentada por la Comision al Excmo. Sr. Ministro de Fomento..	31
Real decreto creando en el Ministerio de Fomento, Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, una Seccion encargada de ocuparse de todo lo que se refiera á las cuestiones de emigracion é inmigracion.....	45

Real decreto creando en la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, correspondiente al Ministerio de Fomento, sin aumento alguno de gasto, un nuevo Negociado, que será el undécimo de los que forman aquel Departamento, para estudiar las emigraciones é inmigraciones en las provincias de Levante.....	45
Bases para la reforma de la actual legislacion sobre colonias agrícolas, fomento de la poblacion rural y nuevas roturaciones.....	48
Apéndice número 1.—Emigracion española.—Region de Levante ó Sudeste. Indicacion de proyectos.....	50
Apéndice núm. 2.—Emigracion española.—Provincias del Cantábrico.....	59
Apéndice núm. 3.—Despacho del Cónsul general de España en Argel, fecha 13 de Octubre de 1881, enviado á la Comision por el Excmo. Sr. Ministro de Estado.....	60
Apéndice núm. 4.—Voto particular al informe general sobre emigracion, presentado por el Vocal Sr. D. Miguel Lopez Martinez.....	67
Apéndice núm. 5.—Extractos del trabajo presentado por el Vocal D. Luis Diaz Moreu.....	71
	76

